



Gobierno de El Salvador

**PLAN QUINQUENAL
DE DESARROLLO
2010-2014**

**PLAN QUINQUENAL
DE DESARROLLO**
2010-2014

Gobierno de El Salvador

© Gobierno de El Salvador, 2010
Primera edición, *mayo de 2010*
Segunda edición, *noviembre de 2010*

Impreso en El Salvador

Índice

Mensaje del presidente de la república 9

Presentación del secretario técnico de la presidencia 11

Introducción 13

Primera parte

El punto de partida del gobierno nacional
y la respuesta frente a la crisis

I. El punto de partida del gobierno nacional 19

Segunda parte

Apuestas estratégicas, prioridades,
objetivos, metas

I. La visión de mediano y largo plazo 45

II. Las principales apuestas estratégicas para el año 2024 47

III. Las áreas prioritarias para el quinquenio 51

IV. Los principales objetivos del quinquenio 53

V. Las principales metas del quinquenio 55

Tercera parte

La estrategia de intervención para alcanzar
los objetivos y las metas

I. El Sistema de Protección Social Universal y las políticas sociales estratégicas 63

II. El Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo 87

III. La estrategia de desarrollo productivo 91

IV. Las políticas públicas macroeconómicas y sectoriales 97

V. Políticas de seguridad, convivencia democrática y proyección internacional 125

VI. La inversión pública en programas y proyectos prioritarios 143

Cuarta parte

El Sistema de Seguimiento y Evaluación
del Plan Quinquenal de Desarrollo

Quinta parte

Anexos

Mensaje del presidente de la república

Los resultados electorales del 15 de marzo de 2009 fueron la expresión del apoyo mayoritario del pueblo salvadoreño a un proyecto de país que se acuñó en dos palabras: cambio seguro. En esta frase resumimos la profunda transformación social y cultural que estamos impulsando y que siempre entendimos como un proceso ordenado, predecible y responsable. Cambio seguro significa para este gobierno tener claros sus objetivos y trazar un rumbo realista, factible y de común acuerdo que nos permita cumplirlos.

Ese rumbo es este Plan Quinquenal de Desarrollo que ahora presentamos y que constituye por sí mismo una novedad en la forma de gobernar. Por primera vez un Gobierno pone al alcance del pueblo su visión, sus prioridades, sus objetivos y sus metas y se compromete a cuantificar las iniciativas que llevará a cabo y los resultados que de ellas espera obtener. Por primera vez una planificación fue consultada con los diferentes sectores sociales y orientada a la creación de políticas de largo plazo.

Este Plan Quinquenal de Desarrollo es, por tanto, una herramienta para edificar el cambio y una pieza clave para generar confianza y seguridad. Es también una muestra de nuestro compromiso con la transparencia y una manera de responder a las dudas que pueden haberse suscitado con la alternancia gubernamental.

La presentación de este Plan Quinquenal de Desarrollo ejemplifica el carácter profundamente democrático de este Gobierno y materializa nuestra apuesta por la unidad nacional.

Un trabajo serio no se puede emprender sin planificación. Sin embargo, durante años nos intentaron convencer de que los Gobiernos no debían ponerla en práctica. Lo cierto es que no se planificaba porque la hoja de ruta de esos Gobiernos perseguía satisfacer los intereses de poderosos grupos económicos y políticos que hicieron del Estado salvadoreño una herramienta útil a sus negocios e intereses. La planificación, por el contrario, busca más bien garantizar la equidad y la universalidad de las políticas, ambas pilares básicos de la democracia.

Este Plan Quinquenal no esconde sorpresas. Solo viene a definir y a reforzar las mismas prioridades que como presidente de la república siempre he defendido. Me refiero especialmente a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la injusticia social. Sobre esos ejes se han articulado los programas y proyectos que comenzamos a implementar desde el 1° de junio de 2009 y que deseamos empiecen pronto a dar frutos.

La distribución de fondos que se plantea en la última parte de este documento evidencia la finalidad del plan: el capítulo social, dedicado tanto a la reducción de la pobreza como a la inclusión y a la equidad, concentra el 44% del gasto estimado para el quinquenio y, de modo paralelo, el segundo rubro al que se ha provisto una mayor asignación de recursos es la reactivación económica (33% del total).

Sabemos que queremos y debemos reconstruir social, económica, cultural e institucionalmente El Salvador, y también que solo podremos hacerlo entre todos y con objetivos bien definidos, como los que plantea este Plan Quinquenal de Desarrollo.

Finalmente, concibo este plan como una herramienta más para construir la unidad nacional, que es fundamento del proceso de cambio y recurso con el que el país cuenta para superar su crisis crónica, la pobreza y el atraso generalizados. No lograremos nada sin el esfuerzo de todos los sectores. Las divisiones, los enfrentamientos, los odios y los privilegios han frustrado las mejores intenciones y han consumido nuestras mayores energías. Solo si todos los sectores de la sociedad colaboran de forma estrecha, con humildad, con convicción y respeto por el otro, con inteligencia y metas claras, saldremos adelante.



CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA
Presidente de la república

Presentación del secretario técnico de la presidencia

Durante la campaña electoral el presidente Mauricio Funes prometió que un cambio central a realizar por el nuevo gobierno, desde el primer día de su gestión, se expresaría en la forma de gobernar, porque se pasaría de un modo autoritario y excluyente, practicado desde los primeros tiempos de la república, a una modalidad de gestión gubernamental basada en el diálogo y la concertación, es decir, se adoptaría un método profundamente democrático que permitiría la participación activa de los distintos actores sociales, económicos y políticos.

Siguiendo tales directrices, la Secretaría Técnica de la Presidencia definió un esquema de trabajo para la elaboración del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 que incluyó la participación activa de cientos de funcionarias y funcionarios gubernamentales, la consulta con intelectuales y académicos, la contratación de consultores independientes y la revisión de las propuestas de políticas públicas formuladas por instituciones nacionales e internacionales durante la última década. Además, se realizaron intensos procesos de diálogo y concertación con sectores empresariales y con sectores sociales alrededor de políticas públicas estratégicas para el desarrollo del país y cuyos resultados forman parte sustantiva del plan.

De este modo, el Plan Quinquenal de Desarrollo concreta esta nueva forma de gobernar puesto que su elaboración y sus contenidos parten de la defensa y promoción de los intereses nacionales y no, como se practicó en el pasado, de los intereses de sectores particulares o de pequeños pero poderosos grupos de presión. Como el presidente Mauricio Funes ha reiterado desde que asumió la Presidencia de la República, los únicos privilegiados del presente gobierno son los pobres y los excluidos, y uno de los principales legados que espera dejarle al país esta administración pública es el desmantelamiento del sistema de privilegios conformado históricamente a partir del control del aparato gubernamental. De hecho, el Plan Quinquenal de Desarrollo es una de las principales herramientas para desarrollar un proceso de cambio estructural ordenado y seguro destinado a contribuir a la configuración de una sociedad más justa y solidaria y a sentar las bases para la construcción de un modelo de crecimiento y desarrollo inclusivo y sostenible.

Finalmente, el Plan Quinquenal de Desarrollo rescata y reivindica la planificación estratégica como un instrumento central para la búsqueda del desarrollo y como una herramienta de enorme utilidad para construir políticas públicas de estado. Conviene recordar que durante las últimas dos décadas el concepto de planificación fue atacado y desprestigiado con ferocidad por los defensores de la teoría neoliberal, al punto que la institucionalidad estatal vinculada a la planificación (existente en el país desde la segunda mitad del siglo veinte) se desmanteló en su totalidad.

Por ello, en mi calidad de secretario técnico de la presidencia, me siento honrado de ser el responsable de organizar y coordinar el Sistema Nacional de Planificación, cuyo primer resultado concreto es el Plan Quinquenal de Desarrollo que ahora presentamos al país.



ALEXANDER ERNESTO SEGOVIA CÁCERES
Secretario técnico de la presidencia

Introducción

[1.] El Plan Quinquenal de Desarrollo contiene la visión, las apuestas, las prioridades, los objetivos y las metas del Gobierno de la República de El Salvador para el período 2010-2014. También incorpora los instrumentos, las políticas públicas estratégicas y la cuantificación e identificación de los programas y proyectos prioritarios que serán implementados para alcanzar los objetivos y las metas y así avanzar en las apuestas estratégicas de largo plazo. De ahí que la finalidad principal del Plan Quinquenal de Desarrollo sea la de contribuir a asegurar la coherencia y la coordinación de la acción gubernamental, además de dotar a la Presidencia de la República de una herramienta útil para conducir de forma estratégica el gobierno nacional.

[2.] El Plan Quinquenal de Desarrollo es una apuesta que aspira a hacer transparente la gestión gubernamental y a proporcionar confianza a los diferentes actores, nacionales e internacionales, acerca del proceso de cambio que la administración del presidente Mauricio Funes va a promover y a desarrollar durante el período que le corresponde gobernar, de manera que los actores privados

puedan planificar sus inversiones en un contexto de certeza y predictibilidad de las políticas públicas.

[3.] Desde otra perspectiva, el Plan Quinquenal de Desarrollo busca contribuir a la definición de una estrategia nacional de desarrollo de mediano y largo plazo que cuente con un amplio respaldo nacional y con el apoyo de la comunidad internacional. En este sentido, el plan constituye una importante herramienta que busca coadyuvar a la construcción de una visión compartida de país y, por tanto, al logro de la unidad nacional. Por ello, si bien el Plan Quinquenal de Desarrollo se circunscribe al período 2010-2014, las políticas y medidas que lo componen están fundamentadas en una visión de largo plazo cuyo horizonte es el año 2024.

[4.] Es necesario subrayar que algunas partes del Plan Quinquenal de Desarrollo ya cuentan con un significativo acuerdo nacional como resultado del proceso de consultas que tuvo lugar en las diferentes fases de su elaboración. Tal es el caso, por ejemplo, de las apuestas estratégicas y las prioridades de país, que fueron sometidas a consideración del Consejo Económico y Social y que todos sus sectores integrantes aprobaron. El gobierno de la república incluyó dichos acuerdos como parte sustantiva del Plan Quinquenal de Desarrollo. Por otra parte, también se recogen propuestas y acciones recomendadas en los últimos tiempos por diferentes segmentos de la vida nacional y se incorporan políticas sectoriales que fueron diseñadas en consulta con los sectores empresariales y con los sectores sociales.

[5.] El Plan Quinquenal de Desarrollo tiene un carácter abierto y flexible, de ahí que siempre será posible integrar tanto los distintos acuerdos nacionales que se logren en el seno del Consejo Económico y Social, que por su naturaleza constituye el espacio privilegiado para la discusión y la búsqueda de entendimientos en temas económicos y sociales, como los que se obtengan en otras instancias institucionales de diálogo que el gobierno de la república ha establecido para promover la participación social organizada. La idea es que el Plan Quinquenal de Desarrollo se convierta en una plataforma de país alrededor de la que la sociedad salvadoreña pueda unirse.

[6.] El Plan Quinquenal de Desarrollo tiene como marco de referencia estratégico la consolidación y la profundización del régimen democrático y la construcción de un modelo de desarrollo socioeconómico productivo, eficiente, incluyente y sostenible. Ambos procesos estarán sustentados en la ampliación de la base

empresarial del país, sobre todo de las micro, pequeñas y medianas empresas y de los productores y las productoras rurales individuales y organizados del sector cooperativo.

[7.] El Plan Quinquenal de Desarrollo consta de cinco partes. La primera ofrece una reflexión acerca del momento histórico excepcional que está viviendo el país y las consecuencias de dicha situación en términos de la elaboración y puesta en ejecución de políticas públicas. Además, se presenta un análisis general sobre el punto de partida del nuevo gobierno y la estrategia diseñada para enfrentar la crisis económica y social durante los primeros meses de gestión. También en esta parte se registran los principales logros alcanzados con la implementación del Plan Global Anti Crisis y se detalla la estrategia elaborada para enfrentar el desastre ocasionado por la baja presión asociada a la tormenta Ida. En la segunda parte se expone la visión de mediano y largo plazo en la que se basa el Plan Quinquenal de Desarrollo, las apuestas estratégicas para el año 2024, las prioridades, los objetivos y las metas para el período 2010-2014. La tercera parte está conformada por la estrategia formulada para alcanzar los objetivos y las metas. Asimismo se detallan los principales instrumentos, las políticas estratégicas y los programas y proyectos prioritarios que se ejecutarán en el quinquenio, y que representan, desde un punto de vista operativo, la herramienta fundamental para avanzar en la transformación estructural que el presidente Mauricio Funes asumió como compromiso durante la campaña electoral. La cuarta parte la constituye el Sistema de Seguimiento y Evaluación que se ha concebido para asegurar la ejecución efectiva del Plan Quinquenal de Desarrollo. Y, finalmente, la quinta parte contiene los anexos, donde figura una serie histórica de estadísticas y de indicadores económicos y sociales.

Primera parte

El punto de partida del gobierno nacional
y la respuesta frente a la crisis

I. El punto de partida del gobierno nacional

EL MOMENTO HISTÓRICO Y LA NECESIDAD DE LA TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL

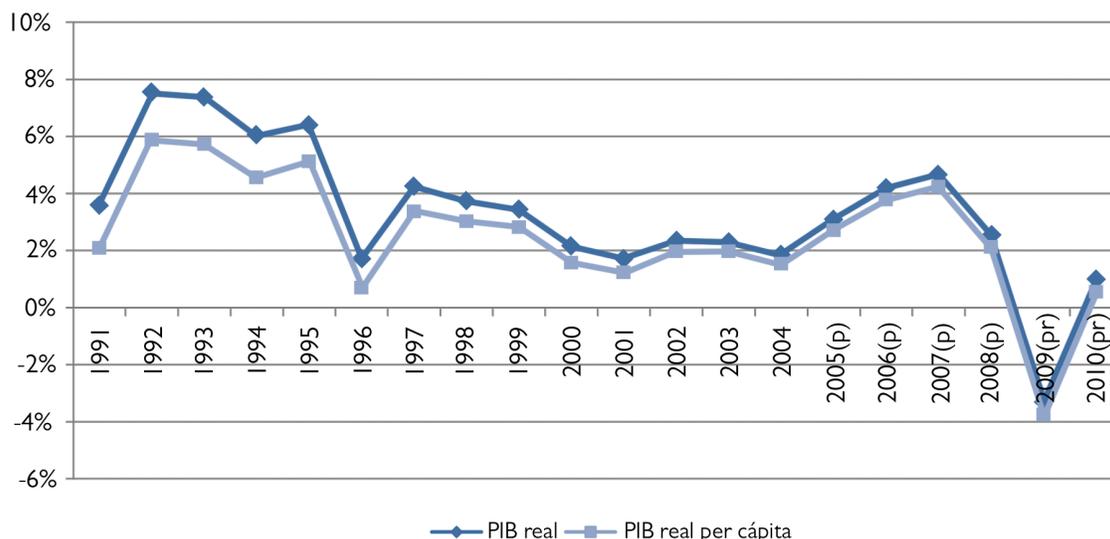
[8.] El Salvador vive un momento histórico excepcional que si bien presenta enormes desafíos y peligros también ofrece excelentes oportunidades para encauzar el país en una ruta que nos conduzca, en un lapso relativamente corto, hacia un proceso de desarrollo integral, inclusivo, equitativo y sostenible, y a la construcción de un sistema político profundamente democrático y moderno.

[9.] En el ámbito socioeconómico el país enfrenta un escenario trascendental que la crisis económica internacional ha puesto en evidencia la inviabilidad del actual modelo económico y social que basa su competitividad en la existencia de salarios bajos, en las inequidades de género y en la ventaja temporal que supone el acceso a prebendas otorgadas por el Estado. Este modelo se caracteriza además por su incapacidad de generar crecimiento elevado y sostenido y de distribuir equitativamente sus frutos. La fragilidad macroeconómica y financiera del país, que tiene su fundamento en el flujo de remesas familiares de la población

salvadoreña que vive en el exterior y en la inserción internacional precaria que se apoya en la exportación de unos pocos productos con bajo valor agregado, que a su vez son exportados a un reducido número de mercados, es otra particularidad del modelo.

[10.] La inviabilidad del presente modelo económico y social se evidencia en el hecho de que en las últimas dos décadas el crecimiento registrado ha sido bajo e inestable. El Salvador ha mostrado en los últimos quince años un comportamiento que está por debajo de las tasas de crecimiento de la economía mundial, así como de las correspondientes a los países en desarrollo, a las de los países latinoamericanos y a las de sus pares centroamericanos. Esto revela profundas debilidades estructurales más allá de las fluctuaciones propias de los ciclos económicos.

GRÁFICO 1
El Salvador: Evolución del PIB real y del PIB per cápita real, 1991-2010
(porcentajes)



(p) Datos preliminares
(pr) Proyección

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador

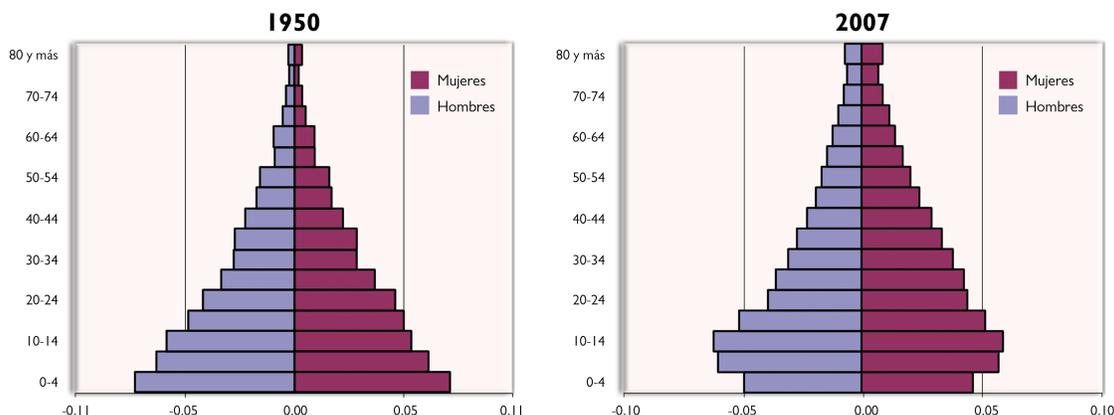
[11.] Uno de los aspectos más preocupantes del lento crecimiento experimentado por la economía salvadoreña en los últimos tres lustros radica en su débil

capacidad de generación de empleo e ingresos para amplios sectores de la población, en un contexto de acelerada urbanización del país (el porcentaje de población urbana aumentó de 48% a 65% entre 1991 y 2008) y de una marcada terciarización de la economía (el aporte de los servicios representa el 63% del valor agregado bruto). A pesar de que las tasas de desempleo abierto han oscilado en años recientes en torno al 7%, las tasas de subempleo urbano sobrepasan el 35%. Esto indica que alrededor del 40% de la población económicamente activa en las áreas urbanas se encuentra desempleada o subempleada. En las zonas rurales una de cada dos personas económicamente activas está desempleada o subempleada.

[12.] Al asumir una tasa de crecimiento demográfico de 0.8% por año, en un país con una población aproximada de 6 millones de personas, se esperaría que el mercado laboral generara no menos de 48 mil nuevos puestos de trabajo por año para absorber los nuevos contingentes de personas que se incorporan a la población económicamente activa. La incapacidad de la economía para asimilar las cohortes que se integran año con año a la población en edad de trabajar es relevante, sobre todo si se considera que El Salvador es un país fundamentalmente joven, no obstante el descenso de la tasa de crecimiento demográfico.

GRÁFICO 2

El Salvador: Evolución de la estructura piramidal de la población, 1950 y 2007



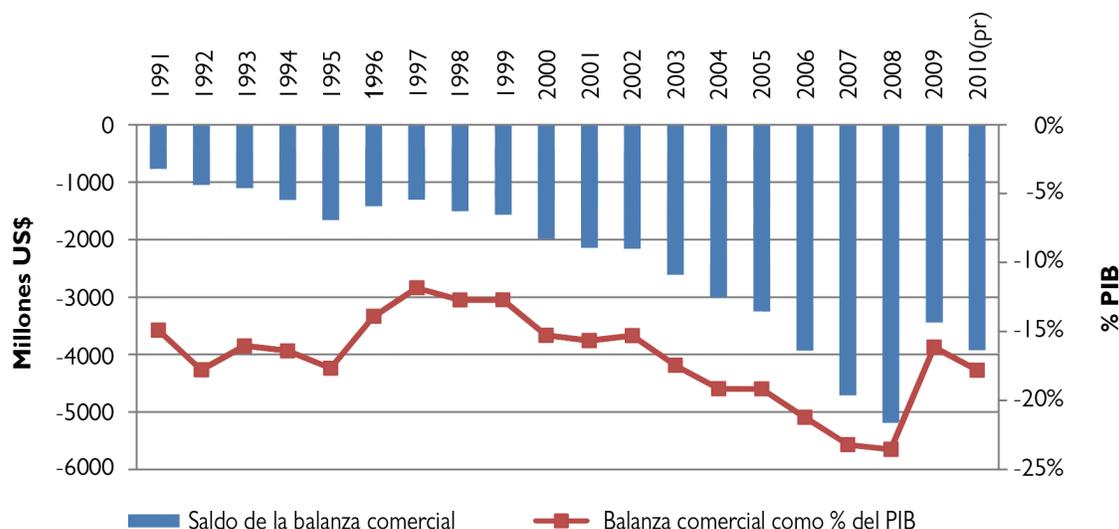
FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos de El Salvador

[13.] El fracaso del actual modelo económico y social en la generación de crecimiento económico sostenido y de equidad social y de género ha tenido graves consecuencias, ya que, por una parte, ha imposibilitado avanzar con paso firme hacia el desarrollo integral de todos los habitantes del país y, por otra, ha puesto en peligro la gobernabilidad democrática al imposibilitar que se propicien oportunidades de vida digna para los jóvenes, quienes ante la falta de empleo decente y de oportunidades de desarrollo personal se ven expuestos a sucumbir frente al fenómeno de la violencia disruptiva, que se expresa a través de la actividad de las pandillas juveniles y de las maras (e incluso de las redes del crimen organizado), o bien deciden emigrar hacia el exterior en busca de mejores opciones de vida.

[14.] El modelo económico y social que ha prevalecido en el país no se insertó de forma adecuada en el sistema económico mundial, debido a su ostensible fracaso en configurar un sector exportador dinámico y diversificado que genere divisas suficientes para asegurar la estabilidad macroeconómica y para cubrir las importaciones requeridas por el aparato productivo. Después de más de dos décadas de vigencia del modelo, las exportaciones totales como proporción de la producción nacional se han mantenido estancadas y el grueso de las ventas al exterior está compuesto por unos pocos productos con bajo valor agregado. Además, el país ha profundizado su dependencia de las importaciones, que son cubiertas por las remesas familiares procedentes del exterior. Las importaciones totales representaron el 34.4% del Producto Interno Bruto en 2009.

[15.] Como resultado de esta dinámica, El Salvador se ubica entre las quince economías con el déficit comercial más alto en el mundo y es el séptimo país con el consumo privado más alto en todo el planeta como porcentaje del Producto Interno Bruto. Si no fuera por el flujo de las remesas familiares, la brecha comercial sería inmanejable y el país sería inviable en lo macroeconómico. Durante 1990-2009 las remesas proporcionaron divisas por casi 40 mil millones de dólares, y desempeñaron un papel fundamental en la estabilidad cambiaria y monetaria del país, así como en la estabilidad social y en la reducción relativa de las tasas de pobreza.

GRÁFICO 3
El Salvador: Evolución del déficit comercial, 1990-2009
(porcentajes y millones de dólares)

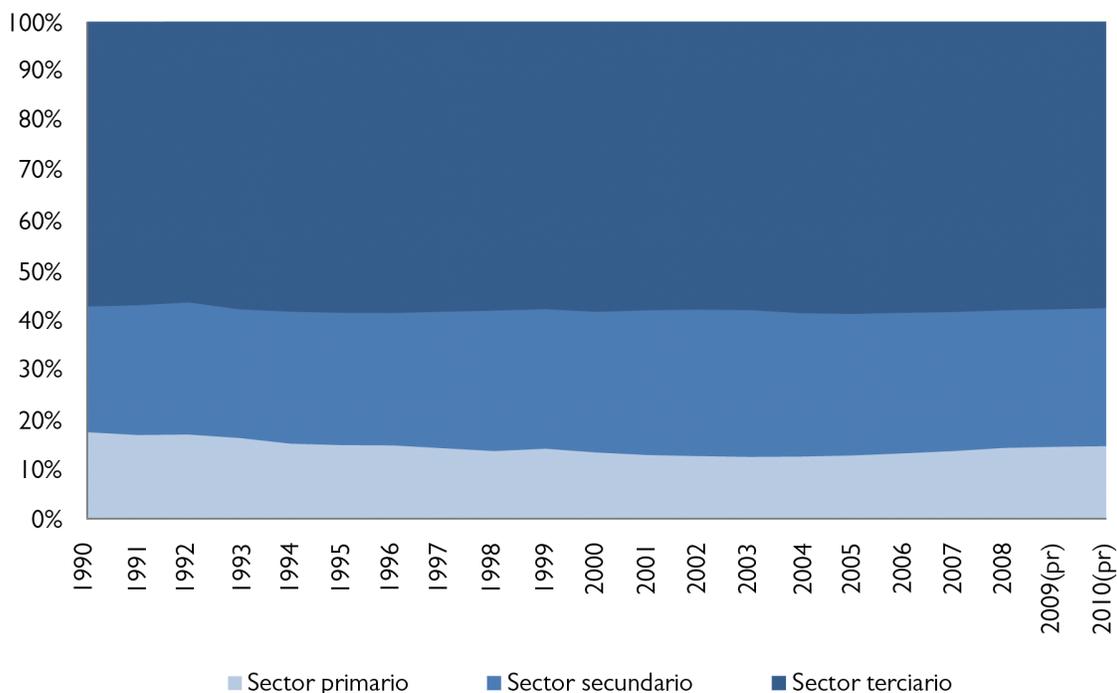


FUENTE: Elaboración de la Secretaría Técnica de la Presidencia a partir de datos del Banco Central de Reserva

[16.] En realidad el país se encuentra actualmente atrapado en un peligroso círculo vicioso: el bajo crecimiento económico y la falta de mecanismos redistributivos efectivos impiden avanzar en la solución de los problemas coyunturales y estructurales. Esto a su vez alimenta la conflictividad social, erosiona la credibilidad de las instituciones democráticas, favorece el aumento de la violencia y por tanto no contribuye a la cohesión social.

[17.] En lo que atañe a la dimensión productiva, el fracaso del actual modelo económico y social ha sido evidente, puesto que en lugar de articularse una economía productiva se ha consolidado una economía de servicios y de comercio en exceso dependiente de las importaciones, y que a diferencia de las economías de servicios de los países desarrollados no está cimentada en una base productiva competitiva, sino en el consumo proveniente de las remesas familiares y en el crédito para consumo.

GRÁFICO 4
El Salvador: Composición sectorial del PIB, 1990-2009
(porcentaje del total)



(pr) Proyección

FUENTE: Elaboración de la Secretaría Técnica de la Presidencia sobre la base de datos del Banco Central de Reserva

[18.] Desde el punto de vista de la inclusión y de la equidad social, el modelo económico y social aún vigente tampoco ha logrado reducir de forma sostenida la pobreza y la desigualdad. Esto se debe, en parte, a su poca capacidad para hacer que la economía crezca a un ritmo elevado y permanente por encima del crecimiento poblacional y, también en parte, debido a la baja inversión social y a la ausencia de una política social integral de carácter universal que permita redistribuir los frutos del crecimiento. De hecho, El Salvador se inscribe en el grupo de países de América Latina que menos inversión social ejecuta. De acuerdo a datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el gasto público social ha tenido un incremento modesto en los últimos trece años: partió en 1992-1993 de un nivel de 2.9% como proporción del Producto Interno Bruto y

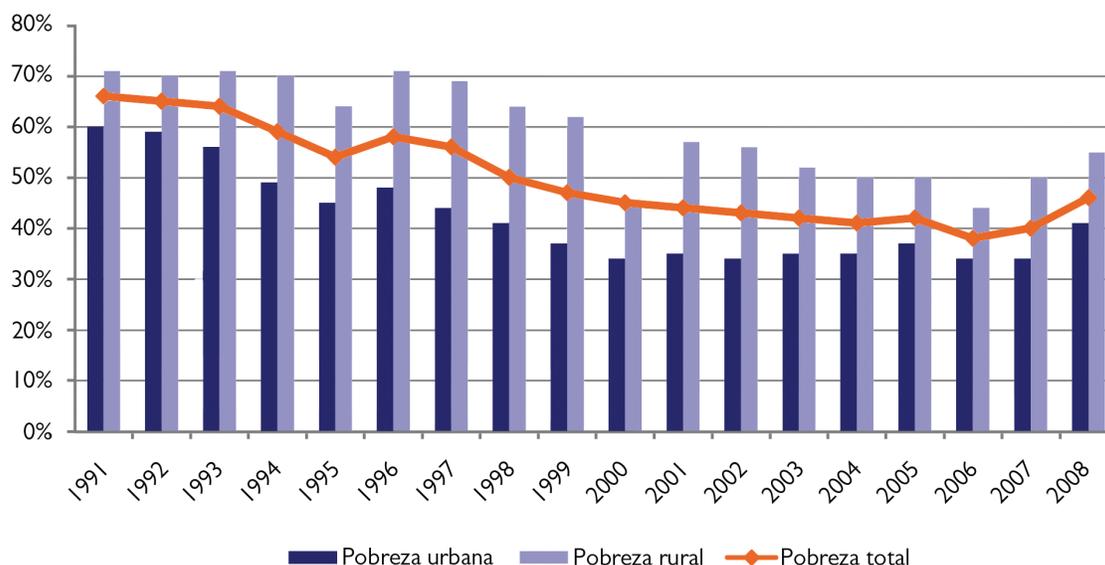
alcanzó un nivel de 11.3% en 2006-2007. Este porcentaje es inferior al promedio ponderado de América Latina y el Caribe, que es de 17.3%. Estos porcentajes son insuficientes para asegurar inversiones sociales sostenidas, más aún cuando se observa que El Salvador tiene uno de los valores más bajos de gasto público social por habitante (291 dólares, a precios constantes 2000) comparado con Brasil (1019 dólares), Chile (733 dólares) y Costa Rica (855 dólares). En consecuencia, los importantes logros obtenidos con respecto a la reducción de la pobreza en las últimas décadas (en buena medida debido al efecto redistributivo que las migraciones provocan a través de las remesas familiares) han comenzado a revertirse, y esto representa uno de los mayores retos que enfrenta en la actualidad el país.

[19.] La población en situación de pobreza, medida por el ingreso, disminuyó significativamente entre 1991 y 2006. Sin embargo, a partir de 2007 esa tendencia descendente se ha revertido. Este retroceso que el país experimentó en el proceso de reducción de la pobreza es una expresión de la ausencia de políticas de desarrollo inclusivas. Si a esto se le agregan los efectos negativos de la crisis, el resultado está a la vista: en los últimos dos años la población en situación de pobreza aumentó en 8 puntos porcentuales. En términos absolutos, en el área urbana la población en condiciones de pobreza aumentó de 1.5 millones, en 1992, a 1.6 millones, en 2008. En cuanto a la pobreza relativa, las proporciones se han mantenido a lo largo de los últimos dieciséis años, en los que la pobreza extrema ha registrado una reducción (31% de la población vive en condiciones de pobreza relativa y 15% en pobreza extrema).

[20.] Las mujeres, las niñas, los niños, la población adulta mayor son el rostro de la pobreza y de la desigualdad. Un millón y medio de mujeres viven en condiciones de pobreza, y en el área rural seis de cada diez mujeres se encuentran en esa condición. Las mujeres en el área rural se enfrentan a una doble discriminación por el hecho de ser mujer y por residir en el área rural. Otros grupos vulnerables a considerar son la población menor de 14 años de edad y la mayor de 70 años de edad. En 2008, seis de cada diez menores entre 0 y 14 años de edad vivían en situación de pobreza, y dos de ese total en pobreza extrema, al no contar con una alimentación básica diaria que les permitiese un desarrollo pleno de sus capacidades. La mitad de la población entre 0 y 14 años de edad se halla en condición de pobreza en el área urbana y dos tercios en el área rural. En términos absolutos, más de un millón de niñas y niños entre 0 y 14 años de edad viven en condición de pobreza de ingreso (extrema y relativa); en cuanto a la población adulta mayor de 70 años de edad, cerca de la mitad vive en pobreza.

GRÁFICO 5

El Salvador: Evolución de la población en situación de pobreza de ingreso, 1991-2008 (porcentajes)



FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

[21.] Las brechas de pobreza entre las áreas urbanas y las rurales persisten, y experimentan mayor desventaja los hogares rurales. La brecha entre la pobreza rural y la urbana es de 14 puntos porcentuales, un porcentaje mayor que el registrado en 1991. En el área rural 55 de cada 100 personas viven en condición de pobreza y en el área urbana 41 de cada 100 personas se encuentran en esta situación. Solo entre 2006 y 2008 hubo 527 mil personas más en condición de pobreza. En términos absolutos, la población en situación de pobreza se concentra en el área urbana: 1 645 860, de un total nacional de 2 838 965 personas. Del total de población que vive en pobreza extrema el 51% es urbano. Además hay que agregar que las brechas sociales y económicas no solo se reflejan en el nivel urbano-rural sino también en los departamentos y en los municipios. En los departamentos de Cabañas, Morazán, Ahuachapán, San Vicente, Usulután y Chalatenango más de la mitad de los hogares vive en condición de pobreza. En Ahuachapán, Cabañas y Morazán la pobreza extrema afecta a uno de cada cuatro hogares.

[22.] De no ser por la continua migración de población al exterior, particularmente hacia Estados Unidos, la situación económica y social del país sería más apremiante. En efecto, en buena medida los avances en materia social reportados desde comienzos de la década de 1990 se explican en virtud del fenómeno de la migración al exterior (y su resultante, las remesas familiares), que opera como una válvula de escape del mercado laboral —al reducir el desbalance entre la oferta de trabajo y la capacidad de la economía para generar empleo y disminuir la presión sobre los servicios sociales básicos— y que a la vez complementa los ingresos de los hogares. En tal sentido el binomio migración-remesas familiares se ha constituido en la principal red no institucional de protección social —una verdadera red de solidaridad familiar y comunitaria, de mayor alcance que los mecanismos formales de protección social ofrecidos por las políticas públicas— que ha permitido a importantes segmentos poblacionales amortiguar el deterioro general de la economía desde mediados de la década de 1990.

[23.] La precariedad de la situación del empleo, combinada con un estancamiento de los ingresos de amplios sectores de la población, ha devenido en un obstáculo importante para mejorar las condiciones sociales del país. Si bien las tasas de inflación doméstica registradas en años recientes han sido relativamente más bajas que las de los otros países de la región, el efecto acumulado de la inflación y el desfase en el ajuste de los salarios nominales se han expresado en el deterioro apreciable del poder adquisitivo de amplios segmentos poblacionales, lo que ha impedido prosperar con rapidez en la recuperación del tejido social.

[24.] Por otra parte, el desencadenamiento, la profundidad y el alcance de la crisis económico-financiera internacional han producido otro hecho histórico relevante: la crisis y el descrédito del paradigma neoliberal que sirvió de fundamento ideológico y conceptual de las distintas estrategias económicas implementadas en las últimas dos décadas en la mayor parte del mundo. En el caso de El Salvador el paradigma neoliberal también está muy cuestionado debido a los resultados poco satisfactorios que se han obtenido en términos de crecimiento, igualdad e inclusión social, con la aplicación de las reformas económicas impulsadas por las últimas cuatro administraciones públicas. El predominio de esta visión se tradujo, entre otras cosas, en una lectura antihistórica y dogmática de la realidad nacional que llevó al ejercicio autoritario del poder público, a la imposición de políticas que casi siempre respondían a intereses particulares, al desmantelamiento progresivo y deliberado de la institucionalidad estatal vinculada con el desarrollo socioeconómico y con la planificación de carácter estratégico. Además, otro resultado de la aplicación del paradigma neoliberal fue la

ausencia de políticas sectoriales de fomento destinadas a los diferentes sectores económicos, sobre todo las correspondientes a las micro, pequeñas y medianas empresas, y también a los productores agropecuarios de todas las escalas.

[25.] El Gobierno considera que la inviabilidad del modelo económico y social vigente y el descrédito del paradigma neoliberal, sumados a la creciente toma de conciencia de la necesidad de un cambio seguro y ordenado por parte de la mayoría de sectores del país, brindan una oportunidad única para construir, desde una perspectiva de unidad nacional, un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo económico y social integral que posibilite la inserción eficiente en la economía internacional, la generación de un crecimiento significativo y sostenido, la provisión de empleos decentes y suficientes, y, en consecuencia, que contribuya a reducir la desigualdad, la exclusión social y la pobreza. El emergente andamiaje económico y social deberá ser a su vez uno de los pilares fundamentales sobre los que se erija un régimen político profundamente democrático, en el que la alternancia gubernamental, la participación activa de la sociedad organizada en la definición y la fiscalización de las políticas públicas y el respeto a las libertades individuales y a los derechos consagrados en la Constitución de la república sean la norma y no la excepción.

[26.] La victoria electoral de la alianza integrada por diversas fuerzas democráticas y de izquierda en las elecciones de marzo de 2009, el ejemplar proceso de transición gubernamental que tuvo lugar entre los meses de marzo y mayo y el inicio, a partir del 1º de junio de 2009, de la administración del presidente Mauricio Funes son hechos irrefutables que dan cuenta acerca del proceso de consolidación de la democracia salvadoreña. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para que en el país se vivan las múltiples dimensiones que caracterizan a una plena democracia. Esta es otra de las grandes tareas que la sociedad salvadoreña tiene entre manos.

[27.] Pese a todos los problemas y desafíos que hay que enfrentar, a El Salvador se le presentan valiosas oportunidades para emprender con éxito las tareas requeridas por el proceso de transformación estructural que posibilitará tener vigente en el año 2024 un nuevo modelo económico y social y un régimen democrático consolidado. En primer lugar, el país presenta una importante estabilidad política y cuenta con el liderazgo del presidente Mauricio Funes, quien tiene el respaldo de amplios sectores de la ciudadanía y de la comunidad internacional, por su compromiso con la unidad nacional, la democracia y la justicia social. En segundo lugar, el país posee una población joven y una fuerza laboral

dinámica y disciplinada; además dispone del enorme potencial de la población que vive en el exterior y que ha desarrollado notables habilidades empresariales, intelectuales, artísticas y científico-técnicas, que con las políticas adecuadas pueden ser puestas al servicio de los intereses nacionales. En tercer lugar, El Salvador está ubicado en una zona geoestratégica relevante por su cercanía con la principal potencia mundial, que a la vez es el mercado más dinámico del planeta. Si bien es cierto que el resto de Centroamérica comparte esta característica, El Salvador tiene condiciones competitivas derivadas de su estabilidad financiera y cambiaria, de su moderna infraestructura y conectividad vial y de su importante infraestructura de servicios logísticos con potencial de desarrollo. A esto hay que agregar el conocimiento preciso que tiene el empresariado nacional acerca del mercado centroamericano y la existencia de grupos económicos salvadoreños que operan regionalmente. En cuarto lugar, El Salvador tiene el respeto, el reconocimiento y la solidaridad de la comunidad internacional, que está dispuesta a acompañar y a apoyar los procesos que fortalezcan la democracia y la perspectiva de cambio seguro propuesta por la actual administración pública.

[28.] Por las razones anteriores el gobierno de la república considera que este es el momento adecuado para impulsar un proceso de cambio que, en el marco de la unidad nacional, cuente con la participación activa de los diversos sectores del país. Articular una sociedad justa, equitativa y solidaria es el propósito estratégico del Gobierno encabezado por el presidente Mauricio Funes.

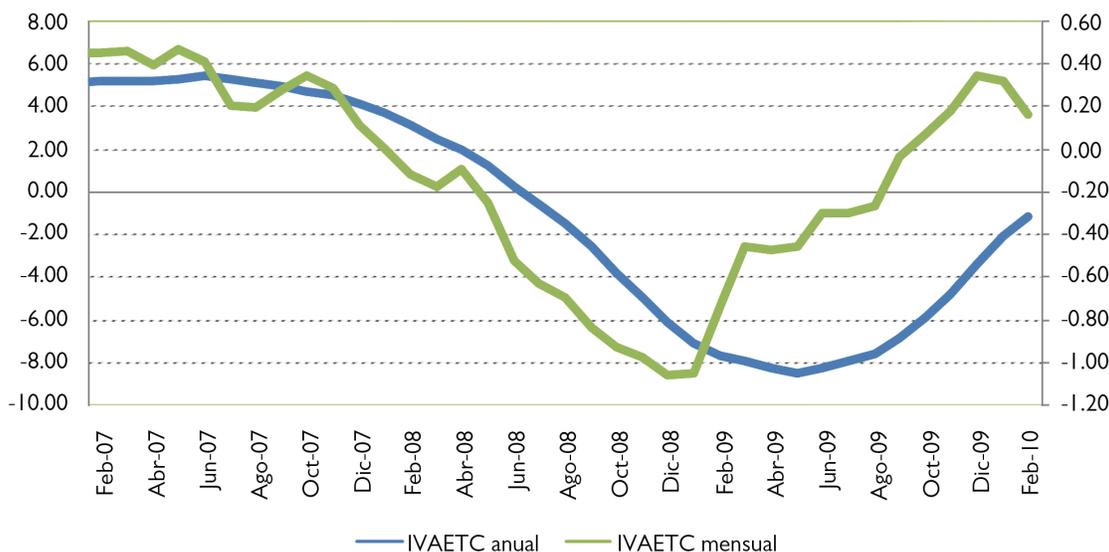
LA SITUACIÓN A MEDIADOS DE 2009 Y LA RESPUESTA DEL GOBIERNO NACIONAL FRENTE A LA CRISIS

[29.] El Salvador se encontraba en una situación difícil cuando la presente administración inició su gestión el 1º de junio de 2009. En el ámbito económico atravesaba una crisis sin precedentes recientes, provocada sobre todo por el impacto negativo de la crisis económica y financiera internacional y por la falta de previsión estratégica de los Gobiernos anteriores. Además, y pese a la transición gubernamental ordenada y pacífica que se registró luego de la victoria electoral del 15 de marzo, persistía en el ambiente cierta incertidumbre sobre el futuro del país, que incidía de forma adversa en las expectativas empresariales. Por otro lado, y como resultado de una gestión económica irresponsable que se practicó en el primer semestre de 2009, la estabilidad macroeconómica y las finanzas públicas estaban en riesgo. Esto limitó de un modo significativo los márgenes

de acción del nuevo gobierno en lo atinente a enfrentar la crisis y a proteger a la población más vulnerable.

GRÁFICO 6

El Salvador: Tasa de crecimiento anual y mensual del Índice de Volumen de la Actividad Económica. Serie en tendencia ciclo enero 2007-febrero 2010 (base 1990 = 100)

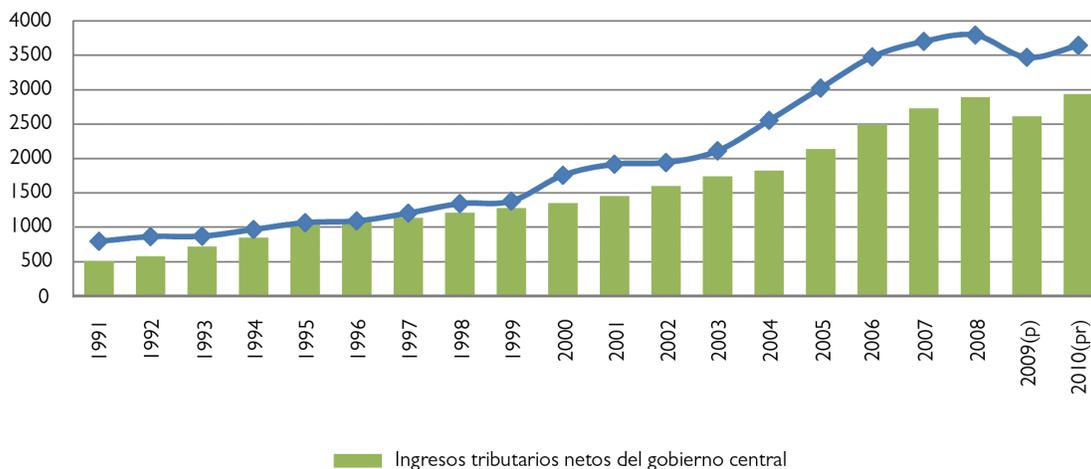


FUENTE: Elaboración de la Secretaría Técnica de la Presidencia a partir de datos del Banco Central de Reserva

[30.] Desde una perspectiva estructural hay que señalar que la crisis económica y financiera internacional puso en evidencia con toda crudeza las enormes limitaciones del modelo económico y social que se configuró desde principios de la década de 1990. Por una parte, quedó al descubierto que la economía dependía mucho de las entradas de divisas provenientes de las remesas familiares, de ahí que su decrecimiento provocó una disminución del ingreso familiar y como consecuencia una caída del consumo y de la demanda agregada. Por otra parte, la capacidad de respuesta del país frente a la crisis era muy limitada, dada la rigidez que comporta una economía dolarizada y la imposibilidad de ejercer una política fiscal anticíclica, debido a la caída de los ingresos tributarios y a la existencia de una carga tributaria baja.

GRÁFICO 7

El Salvador: Evolución de las remesas familiares y los ingresos tributarios, 1991-2010 (flujos mensuales en millones de dólares)



(p) Cifras preliminares
(pr) Cifras proyectadas

FUENTE: Elaboración de la Secretaría Técnica de la Presidencia a partir de información del Banco Central de Reserva y del Ministerio de Hacienda

[31.] Como resultado de la influencia negativa del proceso electoral sobre las expectativas empresariales y sobre la ejecución de la inversión pública, la inversión total del país se desplomó en el primer semestre de 2009. De hecho, durante el primer trimestre de 2009 se registró una desinversión extranjera neta de 31.7 millones de dólares, lo que estuvo asociado a cierres de empresas afectadas por la crisis económica, a la incertidumbre generada por el período electoral y a la disminución de 94.2 millones de dólares en los préstamos entre empresas de inversión directa. Por su parte, durante el período enero-mayo de 2009 la inversión pública fue de solo 188.3 millones de dólares, equivalente al 52.4% del total de la inversión programada para dicho lapso.

[32.] En cuanto a la dimensión social, la situación era igual de grave. Ya en el período 2007-2008 la pobreza había registrado un aumento significativo como consecuencia del incremento de los precios internacionales de los alimentos y de los combustibles. En el primer semestre de 2009 la situación de las familias había empeorado por el aumento del desempleo, sobre todo en las zonas urbanas del

país, que fue provocado por la disminución de la actividad económica. Desde otro ángulo, a mediados de 2009 los niveles de inseguridad y de violencia se habían incrementado de manera considerable, como resultado de la ausencia de una política integral de seguridad, del aumento del desempleo y también por el avance del crimen organizado y su creciente vinculación con las maras.

[33.] En el ámbito político, los resultados de las elecciones de enero y marzo de 2009 modificaron sustantivamente el mapa político del país, y el ambiente de extrema polarización que caracterizó la campaña electoral dejó la sensación, en ciertos segmentos de la sociedad, de que resultaría difícil concretar en el corto plazo entendimientos entre las diferentes fuerzas políticas, hecho que podría poner en riesgo la gobernabilidad democrática. También es necesario señalar que la reforma política puesta en marcha como fruto del proceso de negociación que culminó con el Acuerdo de Paz del 16 de enero de 1992, y que dio origen a un remozamiento de la institucionalidad democrática, había perdido fuerza, y algunas de las instituciones surgidas de aquel proceso registraban retrocesos significativos.

[34.] En la esfera institucional, el gobierno de la república encontró un aparato gubernamental ineficiente, centralizado, desestructurado, sin cohesión y debilitado financieramente, y por lo tanto con serias limitaciones para responder a los enormes desafíos que encara el país en el corto, mediano y largo plazo. Esta herencia pesada es producto de ejecutar durante dos décadas una política que en forma deliberada redujo la importancia del Estado en los procesos económicos, en particular, y en la sociedad, en general, y que lo reestructuró a favor de pequeños pero poderosos grupos de poder económico y político.

[35.] La respuesta del nuevo gobierno frente a la crisis fue rápida, novedosa y contundente. Apenas dieciocho días después de asumir el poder gubernamental, el presidente Mauricio Funes anunció al país la ejecución del Plan Global Anti Crisis, que tiene una duración de dieciocho meses y que aspira en el corto plazo a responder de forma inmediata al impacto de la crisis económica y en el largo plazo contribuir a sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo económico y social integral, sostenible e inclusivo, mediante una nueva forma de gobernar basada en el diálogo, la consulta y la unidad nacional.

[36.] El Plan Global Anti Crisis tiene como objetivos principales proteger los empleos existentes y generar nuevas fuentes de trabajo, resguardar a la población en condiciones de mayor pobreza y de vulnerabilidad de los impactos negativos

de la crisis, iniciar la construcción del Sistema de Protección Social Universal y aprovechar la coyuntura para construir políticas de estado inclusivas en materia económica y social. Asimismo comprende el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica, el respeto al estado de derecho, el saneamiento y manejo responsable de las finanzas públicas y el diseño de políticas destinadas a apoyar de forma decidida a los principales sectores económicos.

[37.] Las medidas contempladas en el Plan Global Anti Crisis se agrupan en cuatro componentes: **a)** apoyo a la producción y generación de ingresos y de empleos, **b)** construcción del Sistema de Protección Social Universal, **c)** fortalecimiento y transparencia de las finanzas públicas y **d)** formulación de políticas de estado para el desarrollo.

RECUADRO 1
El Salvador: Plan Global Anti Crisis (componentes y medidas)

Componentes	Medidas
Apoyo a la producción y generación de empleo	-Creación de la banca estatal para el fomento productivo
	-Creación del sistema de garantías estatales para el acceso a crédito productivo
	-Importación y distribución de fertilizantes y paquetes agrícolas a pequeños y medianos productores
	-Programa de Apoyo Temporal al Ingreso
	-Ampliación y mejoramiento de servicios públicos y de infraestructura básica en los municipios de extrema pobreza severa
Sistema de Protección Social Universal y las políticas sociales estratégicas	-Programa de construcción y mejoramiento de viviendas de interés social
	-Ampliación y fortalecimiento del programa Comunidades Solidarias
	-Ampliación del Programa de Alimentación Escolar a centros educativos públicos de las áreas urbanas
	-Dotación gratuita de uniformes y útiles escolares a estudiantes de centros educativos públicos
	-Garantía y extensión temporal de servicios de salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social
-Eliminación de cuotas para acceder a servicios de salud pública	
	-Dotación de medicamentos esenciales

Componentes	Medidas
Fortalecimiento de las finanzas públicas	-Austeridad en el gasto público
	-Combate a la elusión y evasión fiscales, al contrabando y a la corrupción
	-Racionalización de los subsidios
	-Reformas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
Políticas de estado	-Creación del Consejo Económico y Social
	-Creación de consejos sectoriales
	-Elaboración de políticas de estado en temas estratégicos

[38.] Para ejecutar de manera efectiva el Plan Global Anti Crisis se ha puesto en práctica una nueva forma de gestión gubernamental, particularmente en lo que respecta a la coordinación, al seguimiento y a la evaluación de las diferentes medidas que contempla. Para ello se han constituido instancias de coordinación intersectorial e interinstitucional y se cuenta con mecanismos que promoverán la participación social durante su aplicación. Así, quedarían articuladas las acciones y las intervenciones de los diferentes actores de la vida nacional (movimientos sociales, sectores empresariales, partidos políticos, gobiernos locales y ciudadanía).

[39.] La implementación del Plan Global Anti Crisis ha producido resultados favorables, sobre todo a la población más pobre y vulnerable, que ya recibe beneficios verificables en la mejora de su nivel de vida, así: **a)** la población mayor de 70 años de edad (más de 7 mil personas) que vive en los 32 municipios más pobres del país cuenta a partir de noviembre con una pensión básica de 50 dólares mensuales y recibe atención médica periódica, **b)** a las personas desempleadas se les ha extendido por un período adicional de 3 meses la cobertura del seguro social, **c)** se han generado nuevos empleos como consecuencia de la entrada en vigencia de políticas sectoriales y por la ejecución de inversión en infraestructura económica y social y **d)** las finanzas públicas se han ordenado y además se han constituido nuevas instancias institucionales de diálogo que promueven la participación de la población organizada en la formulación de las políticas públicas.

RECUADRO 2
El Salvador: Principales resultados del Plan Global Anti Crisis,
junio de 2009-febrero 2010

Componentes	Avances
<p>Apoyo a la producción y generación de empleo</p>	<p>-El sistema de garantías estatales inicia con el fondo de garantía inmobiliaria para el acceso a crédito destinado a la construcción de vivienda social (5 proyectos valorados en 8.7 millones de dólares y con una garantía de 2.9 millones de dólares)</p> <p>-Entrega de 573 824 paquetes agrícolas a 385 414 pequeños productores (por un monto de 33.3 millones de dólares) para la siembra de granos básicos. Extensión de aproximadamente 4000 títulos de propiedad de la tierra a igual número de familias</p> <p>-El 23 de noviembre inició el plan piloto del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso en los municipios de San Martín y Ahuachapán, del que se verán beneficiados 650 participantes —74% mujeres, 59% hombres y mujeres jóvenes—, quienes recibirán formación laboral y trabajarán en 21 proyectos comunitarios por 6 meses y con ingreso de 100 dólares mensuales</p> <p><i>Casa para Todos:</i></p> <p>-Programa Piso y Techo: 128 viviendas mejoradas en el municipio de Guatajiagua</p> <p>-Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios: Un Rancho y un Lucero, en Ahuachapán, y Los Letonas, en San Martín</p> <p>-Proyecto de Viviendas <i>In-Situ</i> inició la construcción de 40 viviendas en Atiquizaya. Hay en proceso de licitación 340 viviendas en diez municipios de Comunidades Solidarias Rurales</p> <p>-Programa de Vivienda Social-Empresa Privada: se tienen registrados 14 proyectos con 430 viviendas (por un monto de 8.56 millones de dólares). De estas se encuentran disponibles 188 viviendas, cuyo monto es de 3.0 millones de dólares</p> <p>-Programa de Vivienda Social-FSV: urbanización en proceso de licitación del proyecto Nueva Belén en San Miguel (500 viviendas) y el proyecto Gran Bretaña en San Martín (1500 viviendas)</p>

Componentes	Avances
<p>Sistema de Protección Social Universal y las políticas sociales estratégicas</p>	<p>-Comunidades Solidarias Rurales se extendió a 100 municipios de pobreza extrema severa y alta; 106 mil familias recibieron bonos de educación y de salud, equivalente a una inversión de 40 millones de dólares a diciembre de 2009</p> <p>-Entrega de Pensión Básica Universal (50 dólares mensuales), a partir de noviembre de 2009, a más de 7 mil personas mayores de 70 años de edad en los 32 municipios de pobreza extrema severa</p> <p>-Ampliación de cobertura del Programa de Alimentación Escolar a 764 centros educativos públicos del área urbana, que ha beneficiado a 464 765 estudiantes. Ahora se atiende en el ámbito nacional a un total de 4950 centros educativos y se beneficia a 1 330 000 estudiantes</p> <p>-El 2 de febrero de 2010 se oficializó el inicio de la entrega de los paquetes escolares que beneficiará a 1 358 860 estudiantes de 4965 centros educativos: 179 425 estudiantes de 658 centros educativos ya han recibido uniformes, 389 663 estudiantes de 1429 centros educativos, calzado, y 1 277 244 estudiantes de 4684 centros educativos, paquetes de útiles escolares</p> <p>-4976 certificados de cesantía emitidos a febrero de 2010, que garantizan a los trabajadores cesantes 6 meses de atención en los servicios de salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social</p> <p>-El abastecimiento regional de medicamentos esenciales a las unidades de salud es de 93% y en los hospitales de 83%. En 2009, el refuerzo presupuestario para la compra de medicamentos esenciales fue de 18.5 millones de dólares</p> <p>-La eliminación de la cuota para acceder al sistema público de salud implicó un refuerzo presupuestario (por sustitución de cuotas) de 7.2 millones de dólares, lo que contribuyó al incremento del 40% en la demanda de servicios de salud. Asimismo: más de un millón de personas accedieron a los servicios de salud pública, hubo 22 805 egresos hospitalarios adicionales en este período si se compara con lo reportado en 2008 y se practicaron 7 mil cirugías mayores</p>

Componentes	Avances
Fortalecimiento de las finanzas públicas	<ul style="list-style-type: none"> -Ejecución de la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2009, y entrada en vigencia de la de 2010 -Aprobación, en el mes de diciembre, de la de reforma fiscal dirigida a elevar la carga tributaria mediante el combate a la evasión y elusión fiscales y al contrabando. <i>Racionalización de subsidios:</i> -Aprobación del decreto ejecutivo que amplía de forma temporal el subsidio al transporte público de pasajeros, que redujo los montos entregados de 800 y 400 dólares a 500 y 250 dólares por autobús y microbús, respectivamente -Revisión del pliego tarifario para consumo de agua potable -Preparación de propuestas técnicas para racionalizar el subsidio al gas licuado -Elaboración de propuesta de reforma integral a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
Políticas de estado	<ul style="list-style-type: none"> -Creación del Consejo Económico y Social por Decreto Ejecutivo n°. 64 del 16 de octubre de 2009 <i>Conformación y reactivación de consejos sectoriales:</i> -Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -Consejo Nacional de Energía -Consejo Nacional de Educación -Consejo Nacional de Desarrollo Territorial y Descentralización <i>Acuerdos estratégicos y elaboración de políticas de estado:</i> -Política de vivienda -Política de energía -Política integral de fomento de las exportaciones -Acuerdo sobre subsidio de transporte

[40.] Por otro lado, y como resultado de la política fiscal anticíclica implementada durante el segundo semestre de 2009, la inversión pública aumentó de forma considerable con respecto al primer semestre, y contribuyó a contrarrestar la caída del empleo privado. De acuerdo a cifras preliminares, la inversión pública del gobierno central durante el período junio-diciembre fue de 371.3 millones de dólares, cifra superior a la registrada en el período enero-mayo. La inversión extranjera, por su parte, aumentó de manera significativa en el segundo semestre del año: alcanzó un total de 430.7 millones de dólares al final de 2009. Esto corrobora la confianza de los inversionistas internacionales en el gobierno de la república.

GRÁFICO 8
El Salvador: Inversión extranjera directa en el país
(flujos trimestrales en millones de dólares para el año 2009)



FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador

[41.] El Salvador sufrió en el mes de noviembre un desastre ocasionado por la baja presión asociada a la tormenta Ida. Este hecho causó la muerte de 200 personas y afectó de forma directa a otras 122 816. Los daños y pérdidas materiales provocados por el evento se estimaron en 314.8 millones de dólares, cifra equivalente al 1.44% del Producto Interno Bruto.

[42.] Frente a esta nueva adversidad, el Órgano Ejecutivo y los demás órganos del Estado actuaron con celeridad. El gobierno de la república diseñó y puso en marcha una estrategia de emergencia, rehabilitación y reconstrucción que se diferencia radicalmente de lo efectuado en el pasado, cuando las acciones gubernamentales ante las catástrofes se enfocaban únicamente en la fase de emergencia y no se tomaban en cuenta la prevención y el manejo de riesgos. El 7 de noviembre el gobierno de la república declaró estado de emergencia en todo el territorio nacional y el 9 de noviembre la Asamblea Legislativa declaró el estado de calamidad. Una vez decretada la emergencia el Sistema Nacional de Protección Civil, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, activó las Comisiones Técnicas Sectoriales de Protec-

ción Civil, que incluyen servicios de emergencia, de logística, de seguridad, de albergues, de infraestructura y de salud y acción científico-técnica.

CUADRO 1
El Salvador: Daños y pérdidas materiales ocasionados por la baja presión
asociada a la tormenta Ida, noviembre 2009
(millones de dólares)

Sectores	Daños	Pérdidas	Total	Público	Privado
SECTORES SOCIALES	32.5	7.1	39.7	20.9	18.8
Vivienda	17.8	0.5	18.4	0.4	18.0
Educación	9.2	1.9	11.1	11.1	-
Salud	5.5	4.7	10.2	9.4	0.8
SECTORES PRODUCTIVOS	12.5	69.9	82.4	0.7	81.7
Agricultura	4.7	37.8	42.5	0.7	41.9
Industria	0.3	15.2	15.5	0.0	15.5
Comercio	0.6	14.4	15.0	0.0	15.0
Servicios	6.9	2.5	9.4	-	9.4
INFRAESTRUCTURA	119.6	13	132.7	117.7	15.0
Agua y saneamiento	12.7	6.9	19.7	18.1	1.5
Electricidad	0.7	-5.8	-5.1	-6.6	1.5
Transporte	106.2	11.5	117.7	106.2	11.5
Comunicaciones	0.0	0.4	0.4	-	0.4
TRANSVERSALES	46.1	14.0	60.1	60.1	0.0
Ambiente	46.1	14.0	60.1	60.1	-
TOTALES	210.7	104	314.9	199.4	115.5

FUENTE: Comisión Económica para América Latina, 2009

[43.] En la etapa de emergencia el Gobierno movilizó, en coordinación con la cooperación internacional, 18.3 millones de dólares en ayuda humanitaria, que comprendía ayuda en efectivo y en especie de países amigos y de agencias de

cooperación, de organismos multilaterales y regionales, de organizaciones no gubernamentales, de iglesias y otros actores de la sociedad civil, de embajadas y consulados salvadoreños. Estos recursos también incluyen, para los primeros tres meses, los fondos del Central Emergency Relief Funds y los del llamamiento internacional lanzado a través de Naciones Unidas (*Flash Appeal*). Estos recursos fueron destinados en su totalidad al manejo de albergues, a vivienda temporal (*kits* de retorno al hogar, agua y saneamiento, salud, protección) y a proporcionar ayuda alimentaria. En esta etapa se llegó a instalar hasta 132 albergues y a atender un máximo de 18 046 personas.

[44.] Las necesidades de rehabilitación y de reconstrucción han sido estimadas en cerca de 344 millones de dólares. Para dar respuesta a esta demanda la Asamblea Legislativa aprobó la reorientación de 150 millones de dólares del total de fondos del Programa Extraordinario de Inversión Social (préstamo negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo): 11% de estos fue asignado a la emergencia y el 89% a la rehabilitación y la reconstrucción. La distribución del empréstito, según sectores, es la siguiente: 57% para infraestructura básica, 17% para los sectores sociales, 6% para lo productivo y 20% para temas transversales como la prevención y la gestión de riesgos. Para la ejecución coordinada y efectiva de estos fondos el gobierno de la república ha creado el Comité Nacional de Rehabilitación y Reconstrucción.

CUADRO 2
Distribución de fondos de emergencia, rehabilitación y reconstrucción por baja presión asociada a tormenta Ida

Institución	Fase de emergencia (1)	Fase de rehabilitación y reconstrucción (2)	Total asignado (3=1+2)	Porcentaje del total
Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano	1 921 127	9 557 747	11 478 874	8%
Ministerio de Obras Públicas	5 000 000	70 500 000	75 500 000	50%
Ministerio de Educación	2 074 102	1 275 898	3 350 000	2%
Ministerio de Gobernación	6 587 400	6 000 000	12 587 400	8%
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	808 125	8 691 875	9 500 000	6%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	722 741	10 043 772	10 766 513	7%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	-	9 317 213	9 317 213	6%
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	17 500 000	17 500 000	12%
TOTAL (US \$)	17 113 495	132 886 506	150 000 000	100%
En porcentaje del total	11%	89%	100%	

[45.] Estos recursos se ejecutarán en su mayoría durante el período 2010-2011, y serán destinados a cubrir todas las necesidades de la emergencia y la rehabilitación, y también se emplearán para comenzar el proceso de reconstrucción. Es importante mencionar que parte de estos fondos será orientada a fortalecer el sistema de alerta temprana en todo el territorio nacional y a desplegar la institucionalidad que corresponde según la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que incluye una red territorial de prevención y de manejo de riesgos en cada uno de los 262 municipios del país. Otra parte servirá para la construcción de soluciones habitacionales permanentes y seguras para las familias que perdieron sus viviendas y para desarrollar la política de mitigación y reducción de riesgos.

Segunda parte

Apuestas estratégicas, prioridades,
objetivos, metas

I. La visión de mediano y largo plazo

[46.] El Plan Quinquenal de Desarrollo se sustenta en una visión de país de mediano y largo plazo cuyo horizonte es el año 2024, es decir, un período de quince años que equivale a tres gestiones gubernamentales, incluida la actual. El gobierno de la república comparte el punto de vista del Consejo Económico y Social sobre la posibilidad de emprender, en dicho lapso, una transformación sustantiva de El Salvador, de manera que a finales del primer cuarto del siglo veintiuno esté en camino de convertirse en otro país, en uno mejor, con una economía pujante, integrada y diversificada, con una estructura social equitativa e inclusiva y con una democracia fortalecida y consolidada, en donde las mujeres y los hombres, sin distinción alguna, puedan desenvolverse como seres humanos en un ambiente de paz y prosperidad.

[47.] La visión estratégica del Plan Quinquenal de Desarrollo descansa en la premisa siguiente: sin la construcción de un nuevo modelo económico y social y sin el funcionamiento pleno de la democracia es imposible avanzar hacia una sociedad próspera, libre, pacífica, justa y solidaria. Por ello este plan está estructurado alrededor de dos objetivos estratégicos: a) sentar las bases para

instaurar un nuevo modelo de crecimiento y de desarrollo integral, que sea a la vez sustentable e inclusivo y **b)** profundizar y consolidar la democracia. Desde esta perspectiva, el aporte histórico que legará al país el Gobierno encabezado por el presidente Mauricio Funes es de carácter fundacional.

[48.] El gobierno de la república está convencido de que la unidad nacional es el vehículo idóneo para progresar en la edificación de tales pilares, ya que por una parte permitirá movilizar los recursos internos y externos necesarios para financiar las políticas públicas que propiciarán las transformaciones y, por otra, posibilitará juntar y aprovechar todas las energías creadoras y transformadoras que El Salvador posee, y así encauzarlas hacia la superación de los enormes problemas y desafíos estructurales.

[49.] En esta visión estratégica el Estado tiene un rol fundamental que desempeñar, como elemento cohesionador de la sociedad, como promotor del desarrollo integral y como defensor y dinamizador de la democracia. Por estas razones, en el Plan Quinquenal de Desarrollo al Estado se le asigna un papel central, compatible con las atribuciones determinadas por la Constitución de la república.

II. Las principales apuestas estratégicas para el año 2024

[50.] El Gobierno dirigido por el presidente Mauricio Funes celebra y aprecia el importante acuerdo logrado por el Consejo Económico y Social sobre las apuestas estratégicas para 2024 y las prioridades para el quinquenio 2010-2014, ya que constituye sin duda alguna un paso firme y seguro en el camino de la construcción de una visión compartida de país y marca el inicio de la articulación de una estrategia nacional de desarrollo. Por esta razón hace suyas las apuestas estratégicas acordadas por el Consejo Económico y Social y, por tanto, pasan a formar parte integral del Plan Quinquenal de Desarrollo. Dichas apuestas son las siguientes:

Contar con una población sana, educada y productiva, que tenga la capacidad y las oportunidades adecuadas para desarrollar plenamente sus potencialidades y para convertirse en la base principal de nuestro desarrollo. Teniendo en cuenta esta apuesta, el gobierno de la república se compromete a aumentar la inversión en salud, en educación, en capacitación laboral, en seguridad alimentaria y nutricional, en conocimiento e innovación y en la reducción de las desigualdades de género. En esta misma línea asume el compromiso de

hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para llegar a las metas de educación trazadas en el Plan 20-21. Se compromete además a implementar una política transversal de género y una política de inclusión y asistencia social.

Construir una sociedad equitativa, incluyente y tolerante en donde exista la equidad de género y en la que los derechos de toda la población, con especial énfasis en los grupos en condiciones de vulnerabilidad, sean respetados. El aporte del Gobierno para concretar esta apuesta será la implementación del Sistema de Protección Social Universal y la definición y ejecución de una política integral de asistencia social. Ambas políticas estarán fundamentadas en el enfoque de derechos, que contempla beneficios para las mujeres y los grupos poblacionales en condiciones vulnerables. Asimismo el Gobierno se compromete a promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional.

Tener vigente, en el marco del régimen de libertades que la Constitución de la República establece, un modelo de crecimiento y de desarrollo integral, sostenible, eficiente, equitativo e incluyente, basado en el ordenamiento y la integración territorial y productiva interna, en el aumento de la productividad proveniente de la innovación, la tecnología y el conocimiento, en el fortalecimiento del mercado interno, en la integración con el resto de Centroamérica, y la profundización y diversificación de las relaciones comerciales, fomentando el dinamismo de un sector exportador diversificado, consolidado y competitivo. El gobierno de la república sentará las bases de este nuevo modelo mediante la puesta en marcha de políticas públicas integrales que cuenten con un amplio respaldo social y político y que promuevan la inversión productiva, el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y de nuevos actores económicos, la conservación del medio ambiente y la transformación y modernización de los sectores agropecuario e industrial. Además ejecutará una estrategia integral de fomento de exportaciones e inversiones dirigida a extender y diversificar la base exportadora y establecerá vínculos comerciales con los países emergentes.

Convertir El Salvador en el líder de la integración centroamericana y en un importante centro logístico y de servicios regionales. En concordancia con esto el gobierno de la república se compromete a abanderar la promoción de la integración centroamericana desde una perspectiva integral, a avanzar en la

unión aduanera, a modernizar el sistema de puertos y el sistema de transporte público y a ampliar y mejorar la red vial del país y la infraestructura económica mediante alianzas público-privadas.

Revertir el proceso de degradación ambiental y convertir El Salvador en un país ambientalmente ejemplar y, por consiguiente, con menos condiciones de vulnerabilidad frente a los fenómenos naturales y a las acciones humanas. Con este propósito el Gobierno se compromete a fortalecer la institucionalidad relacionada con la protección del medio ambiente así como a diseñar y comenzar a instrumentar una política nacional de manejo de riesgos, que incluirá el fortalecimiento de la institucionalidad vinculada a la prevención de desastres, a la reubicación de la población asentada en zonas de alto riesgo y a la construcción de obras de prevención.

Lograr la paz social y un ambiente de seguridad humana que favorezca la cohesión social, el desarrollo económico equilibrado y la gobernabilidad democrática. Con base en esta apuesta el gobierno de la república se compromete a ejecutar una estrategia integral de seguridad ciudadana que reduzca los niveles de violencia social y de género y de inseguridad, y que incida de manera simultánea en la dimensión estructural del problema. Esto implica movilizar recursos externos e internos y dirigirlos hacia el sector de seguridad y, además, diseñar mecanismos institucionales que permitan la unidad nacional en torno a este tema.

Asegurar un régimen democrático consolidado, en el que tenga plena vigencia el Estado de Derecho en todas sus expresiones, en el que la alternancia en el ejercicio del poder político constituya un hecho normal, y en el que cada persona ejerza los derechos establecidos en la Constitución de la República en un marco de irrestrictas libertades y de responsabilidades compartidas. Asumida esta apuesta, el gobierno de la república se compromete a impulsar el fortalecimiento y la modernización de las instituciones democráticas, a respetar y a fortalecer el estado de derecho, a crear espacios institucionales para promover la participación social representativa de mujeres y hombres, a fomentar la extensión y fortalecimiento de los sectores medios, a la ampliación de la base empresarial del país y a la recuperación de la red nacional de productores.

Constituir un sector público responsable, eficiente, eficaz, moderno, descentrado y descentralizado que brinde a la población servicios de calidad,

que disponga de los recursos suficientes para cumplir de forma adecuada con las atribuciones que le asigna la Constitución de la República y que cuente con un sistema de rendición de cuentas diligente y transparente. La organización pública tendrá delimitada claramente las competencias del gobierno central y de los gobiernos municipales. Para dar pasos definitivos en esta dirección el gobierno de la república se compromete a formular e impulsar una reforma del sector público, que incluirá la descentralización y desconcentración de los servicios que presta el Gobierno y la creación de mecanismos institucionales que aseguren transparencia en la gestión pública. Además, adquiere el compromiso de favorecer un proceso de movilización de recursos externos e internos destinados a fortalecer las finanzas del Estado.

Situar El Salvador como un actor político relevante en el ámbito internacional capaz de influir de manera decidida en los destinos de Centroamérica y con la suficiente credibilidad para que sus posiciones sean escuchadas, atendidas y respetadas en los foros regionales e internacionales. Considerada esta apuesta, el gobierno nacional se compromete a implementar una política de relaciones internacionales fundamentada en los intereses nacionales, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, en la solidaridad y en la irrestricta adhesión a las normas internacionales de convivencia pacífica. Además, se compromete a impulsar la integración política de Centroamérica, a estrechar los vínculos diplomáticos con Latinoamérica y con las potencias mundiales emergentes y a fortalecer las relaciones políticas con Estados Unidos y con Europa.

III. Las áreas prioritarias del quinquenio

[51.] El Consejo Económico y Social definió las siguientes áreas prioritarias para el período 2010-2014. Estas han sido asumidas de forma plena por el gobierno de la república y por tanto constituyen las áreas prioritarias del Plan Quinquenal de Desarrollo:

La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social.

La prevención efectiva y el combate de la delincuencia, la criminalidad y la violencia social y de género.

La reactivación económica, incluyendo la reconversión y la modernización del sector agropecuario e industrial, y la generación masiva de empleo decente.

La creación de las bases de un modelo de crecimiento y de desarrollo integral, la ampliación y el fortalecimiento de la base empresarial, y la reconstitución del tejido productivo.

La promoción de la integración política, geoestratégica, económica, social y cultural de Centroamérica.

La gestión eficaz de riesgos ambientales con perspectiva de largo plazo y la reconstrucción de la infraestructura y la recuperación del tejido productivo y social dañado por efectos de la tormenta Ida, así como por otros fenómenos naturales y acciones humanas.

La reforma estructural y funcional del Estado, la consolidación del régimen democrático y el fortalecimiento del estado de derecho.

La profundización en el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los compromisos de reparación integral de daños a las y los lisiados de guerra, y otras víctimas con las que el Estado tiene demandas pendientes.

La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.

[52.] Para incidir de forma positiva en las áreas prioritarias se ha concebido una novedosa estrategia de intervención integral que considera tanto la creación de una nueva institucionalidad para promover el desarrollo como el rediseño y la modernización de la ya existente. Además incluye el despliegue de nuevos instrumentos e incentivos económicos y la ejecución de políticas públicas estratégicas de carácter macroeconómico y de naturaleza sectorial. La acción conjunta de estos instrumentos permitirá intervenir de manera simultánea en dos o más áreas prioritarias, lo que será factor clave para conseguir los objetivos y las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo.

IV. Los principales objetivos del quinquenio

[53.] Tomando en consideración las apuestas estratégicas y las áreas prioritarias presentadas en la parte precedente, se han definido los siguientes objetivos generales para el período 2010-2014:

Revertir la tendencia del aumento de la pobreza registrada en los últimos años y ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos tanto en las zonas rurales como en las urbanas, en especial para la población en condición de mayor vulnerabilidad, y sobre todo para las mujeres.

Proteger el poder adquisitivo de la población y mejorar la racionalización de los subsidios de tal manera que beneficien solo a los sectores que realmente los necesita.

Aumentar de manera sostenida la producción nacional para el consumo interno, para la exportación y la sustitución eficiente de importaciones y disminuir la dependencia del país de las importaciones de alimentos y de productos agroalimentarios.

Revertir la tendencia del aumento registrado en los últimos años del desempleo abierto y del subempleo y promover la creación de empleos decentes.

Aumentar sustantivamente los ingresos tributarios y hacer un uso eficiente y transparente de dichos recursos y reducir el nivel de la deuda externa.

Reducir de manera significativa y progresiva los niveles de violencia y de criminalidad en todo el territorio nacional.

Promover una reforma política que fortalezca la vida en democracia y consolide el estado de derecho.

Impulsar una reforma administrativa del Estado que permita su desconcentración y su descentralización progresivas.

Reconstruir el tejido social y productivo dañado por fenómenos naturales y desplegar en todo el territorio nacional el sistema de protección civil y un efectivo sistema de alerta temprana y de prevención y de manejo de riesgos.

Ampliar la infraestructura económica y social, sobre todo en las zonas rurales del país.

V. Las principales metas del quinquenio

[54.] Con base en los objetivos anteriores, a continuación se presentan las principales metas macroeconómicas que se pretenden cumplir en el período 2010-2014:

Reducir la pobreza entre 12 y 15 puntos porcentuales, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Lograr una tasa promedio de crecimiento real del Producto Interno Bruto de 4.0% al final del período.

Generar al menos 250 mil nuevos empleos decentes, temporales y permanentes, mediante la ejecución de proyectos de inversión pública.

Aumentar las exportaciones de bienes y servicios en al menos un 20% al final del quinquenio.

Alcanzar una tasa de inflación anual de 2.8% al final del período.

Reducir el déficit fiscal en relación al Producto Interno Bruto a un nivel inferior al 2.0% al final del período.

Disminuir la deuda externa pública en relación al Producto Interno Bruto a un nivel inferior al 46% al final del período.

Alcanzar una cobertura del 95% del servicio de electrificación rural en los 100 municipios más pobres del país.

Ampliar en al menos 250 kilómetros la red de caminos rurales.

Aumentar la cobertura de agua potable en un 80% al final del período en los 100 municipios más pobres.

CUADRO 3
El Salvador: metas fiscales e indicadores macroeconómicos

Indicadores fiscales (% del PIB)	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Carga tributaria	14.0	13.2	14.2	14.9	16.1	16.9	16.9	17.0
Ahorro corriente	1.1	-1.4	-0.3	0.7	1.9	3.0	3.1	3.3
Inversión SPNF	2.6	2.7	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
Balance primario SPNF	-0.7	-3.0	-1.7	-0.5	0.5	1.2	1.3	1.2
Déficit global SPNF	-3.1	-5.5	-4.7	-3.5	-2.5	-1.8	-1.7	-1.5
Deuda SPNF	39.6	48.2	49.6	49.4	48.7	47.4	45.4	43.8
Servicio Deuda SPNF	3.7	4.8	4.5	7.2	4.3	4.2	5.3	3.4
Macroeconómicos								
(%)								
PIB nominal (\$ millones)	22 114.6	21 428.3	22 215.1	23 334.7	24 871.5	26 696.8	28 509.2	30 251.2
Crecimiento PIB real	2.5	-3.3	1.0	2.5	3.0	4.0	4.0	4.0
Inflación	5.5	-0.2	1.5	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8
Crec. export. bs. y serv.	9.3	-17.2	5.0	7.0	7.2	7.2	7.6	6.4
Crec. import. bs. y serv.	11.1	-25.5	8.8	6.7	7.7	8.0	7.9	7.2
Precio petróleo (spot) a/	97.0	61.5	76.5	79.5	81.0	83.0	84.75	86.9 a/

a/ Proyección según el US Department of Energy

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva y Fondo Monetario Internacional-Hemisferio Occidental

Tercera parte

La estrategia de intervención para alcanzar los objetivos y las metas

[55.] Para incidir en las áreas prioritarias y avanzar en los objetivos y las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo se ha elaborado una estrategia de intervención fundamentada en los siguientes instrumentos principales: **a)** el Sistema de Protección Social Universal y las políticas sociales estratégicas, **b)** el Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo, **c)** las políticas públicas macroeconómicas y sectoriales, **d)** la estrategia de desarrollo productivo, **e)** políticas de seguridad, de convivencia democrática y de proyección internacional y **f)** la inversión pública en programas y proyectos estratégicos.

[56.] Mediante la ejecución simultánea y coordinada de estos instrumentos, además de todas las acciones que por mandato legal les corresponde desarrollar a las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo y que por razones de espacio no se consignan en el Plan Quinquenal de Desarrollo, el gobierno de la república tiene la convicción de que durante los próximos cinco años el país podrá superar de manera progresiva y sostenida los principales problemas que le aquejan y adelantar en los objetivos estratégicos que persiguen sentar las

bases de un nuevo modelo de crecimiento y de desarrollo integral y consolidar la democracia.

[57.] Conviene aclarar que la estrategia de intervención trazada considera de manera integral y transversal los temas de género, de inclusión social de grupos vulnerables, de las micro, pequeñas y medianas empresas, de participación ciudadana y de reforma del Estado. Por tanto, dichos temas no aparecen tratados sectorialmente sino que se encuentran incorporados en cada uno de los instrumentos mencionados. Sin embargo, hay que señalar que para garantizar que las diferentes estrategias y políticas sectoriales contenidas en este Plan Quinquenal de Desarrollo contribuyan a la creación de una sociedad con equidad de género mediante la reducción de las brechas de género y el combate a todas las formas de violencia contra la mujer, se impulsará una Política Nacional de la Mujer cuya rectoría corresponderá al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. La política tendrá como finalidad potenciar el desarrollo integral de las mujeres salvadoreñas en todos los espacios de la sociedad en condiciones de equidad y de igualdad con los hombres y se operativizará a partir de dos grandes objetivos estratégicos. En primer lugar, la promoción de políticas públicas con enfoque de género y, en segundo lugar, la promoción del cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, no discriminación de género y de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

I. El Sistema de Protección Social Universal y las políticas sociales estratégicas

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL

[58.] El Sistema de Protección Social Universal y las políticas sociales estratégicas son el primer instrumento diseñado para concretar las apuestas estratégicas, incidir en las áreas prioritarias y cumplir los objetivos y las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo. Con este instrumento se pretende avanzar de manera firme e ininterrumpida, bajo una visión de mediano y largo plazo, en la solución de los principales problemas sociales que afectan al país, especialmente la reducción de la pobreza, la inequidad de género y la exclusión social. En realidad, la propuesta del Sistema de Protección Social Universal constituye un cambio radical en la forma de entender y de hacer política social. Su instauración es sin duda alguna uno de los mayores legados que el presidente Mauricio Funes y su gobierno de la república aspiran dejarle al país cuando finalice el quinquenio.

[59.] Históricamente El Salvador nunca ha contado con una política social integral que permita a sus habitantes gozar de los derechos que la Constitución de la república confiere. De hecho, en las últimas dos décadas hubo un retroceso en

la concepción y aplicación de las políticas sociales, ya que se transitó de un enfoque universal a un enfoque residual, hecho que los defensores del neoliberalismo justificaron en nombre de la focalización y de la eficiencia. Esta concepción reduccionista de la política social tuvo graves consecuencias para el país, dado que se desatendió a la mayoría de la población empobrecida y vulnerable. Además contribuyó a la violación sistemática de los derechos de las personas a tener acceso a servicios sociales básicos (salud, educación, vivienda digna, entre otros).

[60.] Como producto de la ausencia de una política social universal e integral, la cobertura de la seguridad social en El Salvador es muy limitada. Los cotizantes del sistema de ahorro para pensiones son apenas cerca del 10% de la población total y representan un 28% de la población económicamente activa. Por su parte, los cotizantes del sistema de pensiones públicas no suman 20 mil personas. Esta baja cobertura en el acceso a la seguridad social perjudica en especial a la población rural, puesto que 97 de cada 100 personas de 60 y más años de edad no cuentan con una pensión formal y casi la mitad de esta población vive en condiciones de pobreza.

[61.] El Sistema de Protección Social Universal está conformado por las partes contributiva y no contributiva de la seguridad social. La primera deriva del mercado de trabajo formal. La segunda viene de la asistencia social con beneficios monetarios o en especie para enfrentar riesgos originados por desempleo, enfermedad, maternidad, discapacidad, vejez, invalidez, muerte, entre otros).

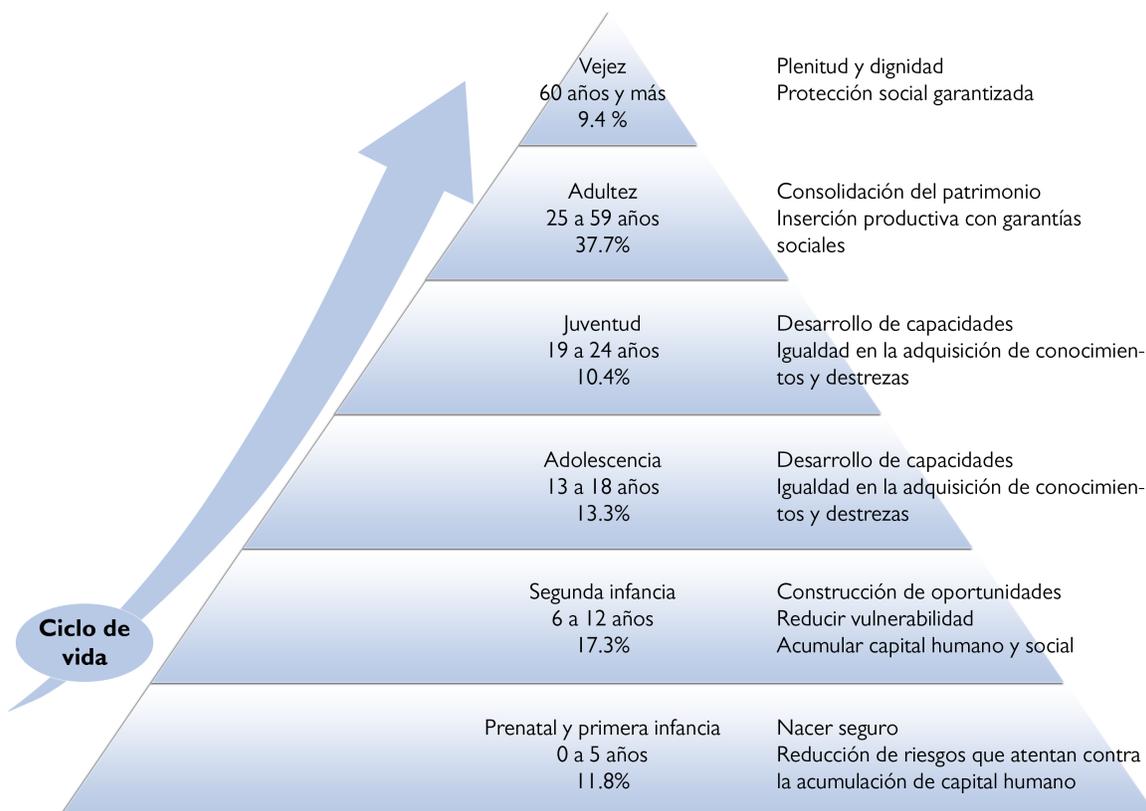
[62.] El gobierno de la república considera indispensable, por un lado, iniciar acciones que fortalezcan la seguridad social del país, en específico en el esquema contributivo del campo de las pensiones, y por otro, incidir en la parte no contributiva, para establecer el pilar solidario del Sistema de Protección Social Universal. En el marco del esquema contributivo de la seguridad social se contempla revisar el actual régimen de salud y de pensiones, porque su cobertura es limitada y no incluye a sectores siempre postergados (trabajadoras domésticas, trabajadoras y trabajadores agropecuarios y del sector informal). Asimismo se examinará el marco legal vigente para mejorar aspectos importantes que se refieren al acceso a los beneficios previsionales, de forma que dichos beneficios respondan a las diferencias de género y a las realidades del mercado laboral. Además se trabajará en la ampliación de la oferta de las modalidades de pensión (opción del esquema de renta vitalicia) que figuran en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Otros aspectos que se considerarán son: el fortalecimiento de los mecanismos interinstitucionales relacionados con el control del

pago de las cotizaciones, la diversificación de las inversiones, la identificación y ampliación de nuevos instrumentos financieros y la promoción y difusión de la cultura previsional entre la población.

[63.] El gobierno de la república concibe el Sistema de Protección Social Universal como una estrategia de política social que, cimentada en un enfoque de derechos, potencia el desarrollo humano y la gestión territorial y propicia la participación activa de los gobiernos municipales y de la comunidad. En ese sentido marca un giro en la orientación de la política social al asumir una visión holística que busca garantizar de manera gradual a todos los habitantes del país, en especial a la población empobrecida y excluida, un piso social básico de bienestar a través de la puesta en marcha de políticas y programas específicos.

[64.] Además de estar fundado en un enfoque de derechos, el Sistema de Protección Social Universal tiene en cuenta el ciclo de vida de las personas, es decir, establece que, independientemente de la situación geográfica, de la estructura social, del sistema político y del sistema económico, las personas están expuestas a innumerables riesgos durante toda la vida. Estos pueden ser individuales, del hogar o de la comunidad, y afectan de diferente manera a mujeres y a hombres. La edad y el estado fisiológico en las diferentes etapas de la vida (período prenatal, primera y segunda infancia, adolescencia, juventud, edad adulta y vejez) influyen en su grado de vulnerabilidad. Para buena parte de la población padecer hambre, enfermedades y pobreza no constituye un riesgo sino una realidad.

FIGURA 1
Sistema de Protección Social Universal y el ciclo de vida
(porcentaje de población total 2007)



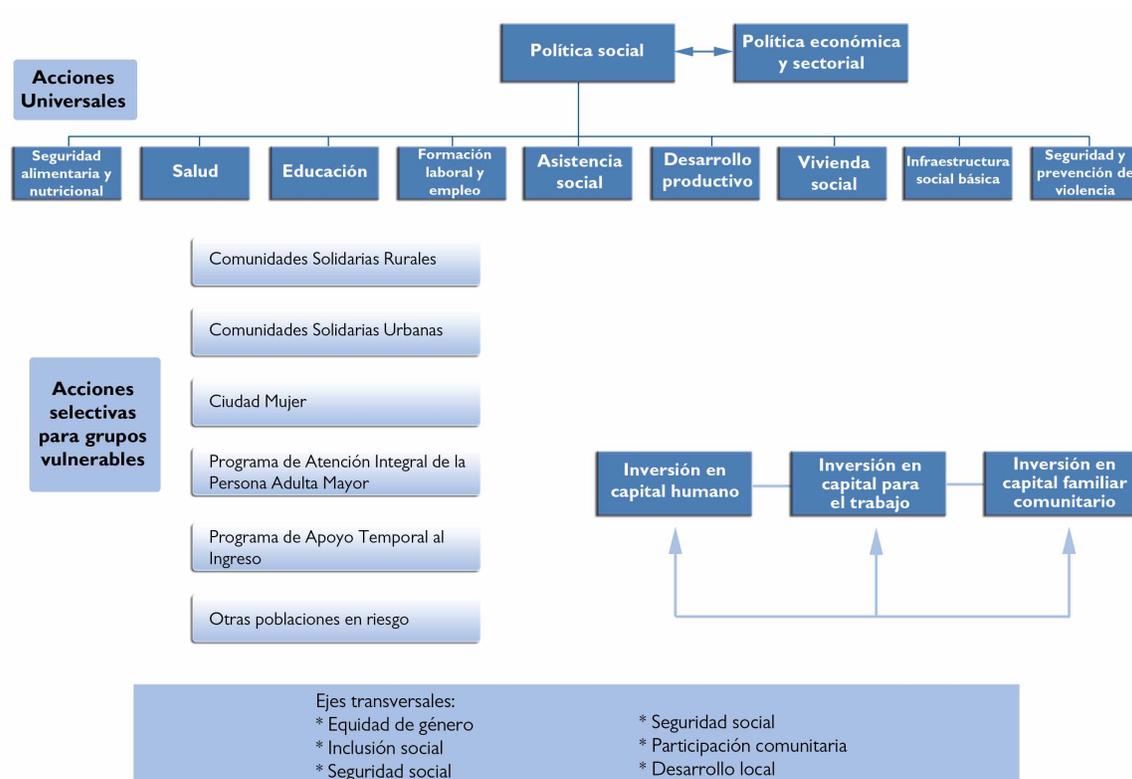
FUENTE: Secretaría Técnica de la Presidencia

[65.] El gobierno de la república presupone que, al asumir las diferencias de género y el ciclo de vida de las personas como variables sobre las que debe intervenir, el Sistema de Protección Social Universal contribuirá a la interrupción del círculo intergeneracional de la pobreza y hará posible el camino hacia el desarrollo inclusivo.

[66.] El Sistema de Protección Social Universal comenzó a ejecutarse como parte del Plan Global Anti Crisis y comprende acciones de políticas públicas en las siguientes áreas estratégicas: educación, salud, prevención de violencia, generación de ingreso, desarrollo productivo, seguridad social e infraestructura social básica. La comunidad y los hogares en situación de pobreza extrema y exclusión social se privilegian como unidad de intervención de las distintas acciones. En

concreto, se busca ofrecer a las familias y a las personas distintas opciones de política que respondan a sus demandas de desarrollo social.

ESQUEMA 1
Esquema general del Sistema de Protección Social Universal



FUENTE: Secretaría Técnica de la Presidencia

[67.] Un componente fundamental del Sistema de Protección Social Universal es el programa **Comunidades Solidarias**. Este programa consiste en una intervención de desarrollo integral que busca ampliar las capacidades básicas e igualar las oportunidades para mejorar la calidad de vida de personas, familias y comunidades que se encuentran en condición de pobreza y exclusión social en asentamientos rurales y urbanos. Comunidades Solidarias tiene cuatro ejes estratégicos: **a)** capital humano (educación, nutrición, salud, prevención de la violencia, pensión básica), **b)** infraestructura social básica, **c)** generación de ingreso y desarrollo productivo y **d)** gestión territorial. Las acciones e intervenciones sociales varían y dependen de la dimensión que se está abordando, ya sea rural

o urbana, porque responden a distintas realidades y entornos de las comunidades, las familias y las personas.

[68.] Las brechas económicas, sociales y culturales que hay entre lo urbano y lo rural han persistido en las últimas décadas y se han traducido en una doble discriminación hacia las poblaciones más vulnerables, sobre todo para las mujeres, porque sobre ellas recae el peso del trabajo reproductivo y porque muchas de ellas residen en el área rural. Aquí se requiere de acciones selectivas que respondan a la realidad rural de las comunidades, las familias y las personas que residen en estas áreas de desventaja social y de pocas oportunidades económicas. Además, la transición demográfica es un hecho que hay que afrontar, puesto que se está configurando un acelerado proceso de urbanización: según el último censo de población de 2007 el 63% de la población habita en las ciudades y el 58% del total de personas con menores recursos se concentra en las zonas urbanas. En la dimensión urbana tienen lugar dinámicas de exclusión social que por lo general relegan a la población a una situación de pobreza, como es el caso de los denominados asentamientos urbanos precarios, en donde las condiciones de hacinamiento, de escasa infraestructura, de mal saneamiento, de insuficiencia de los servicios y de creciente inseguridad requieren de intervenciones gubernamentales que respondan a esta realidad.

[69.] **Comunidades Solidarias Rurales** es una intervención progresiva que, con la implementación del Plan Global Anti Crisis, en el segundo semestre de 2009, se logró ampliar a los 100 municipios en pobreza extrema severa y alta identificados en el mapa de pobreza extrema de 2005, en los que se concentran cerca de 776 mil personas y 176 mil familias. Contempla medidas universales que benefician a toda la población, como la oferta de salud, de servicios básicos y de otras intervenciones dirigidas a la población en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad. Los componentes de Comunidades Solidarias Rurales son los siguientes: **a)** ampliación de la oferta a través de mayor acceso y calidad de los servicios de nutrición, de salud y de educación para incrementar el capital humano (incluye acciones por el lado de la demanda, como son los bonos a las familias con corresponsabilidad en educación y en salud), capacitaciones y la Pensión Básica Universal (que se dirige a las personas adultas mayores de 70 años de edad); **b)** mejoramiento de la infraestructura social básica y comunitaria (acciones en el área de vivienda por medio del programa Piso y Techo); **c)** formación e incentivos para mejorar el nivel y la capacidad de las personas de generar ingresos y **d)** gestión territorial.

[70.] Uno de los componentes de **Comunidades Solidarias Rurales** es la generación de ingresos. Esta implica una combinación de estrategias dirigidas a fortalecer los medios de vida con el objetivo de proteger los ingresos y contribuir a la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias. Dadas las características económicas e históricas del país, los medios de vida de los hogares en condición de pobreza (especialmente las capacidades, los bienes materiales y sociales y las actividades que se requieren para subsistir) enfrentan un proceso de estancamiento crónico que impide mejorar el bienestar familiar. Es necesario entonces iniciar de forma sostenida un proceso de cambio positivo que abarque la generación de oportunidades para superar las brechas de género. En lo que respecta al eje productivo, se coordinarán acciones con el Programa de Atención Integral a Asentamientos Productivos en Pequeña Escala. El despliegue de este programa busca un acercamiento concreto y duradero de parte del Estado que responda a las diversas demandas planteadas. Para ello se han considerado varios componentes: en primer lugar, la generación de actividad productiva estable al insertar a estos segmentos de población en circuitos productivos más amplios a partir de la ejecución de proyectos específicos *ad hoc* y de garantizar la producción básica (seguridad alimentaria) y, en segundo lugar, atención a las demandas sociales a través de la promoción del desarrollo social integral en los asentamientos productivos en pequeña escala (salud, educación, infraestructura). Este programa incluirá a los asentamientos productivos identificados en Comunidades Solidarias Rurales, a los asentamientos productivos beneficiados con el Programa de Transferencia de Tierras (que tuvo cobertura nacional en la década de 1990) y a otros productores en pequeña escala en el ámbito nacional.

[71.] **Comunidades Solidarias Urbanas** es una intervención progresiva que se desarrolla en centros urbanos del país. Inició en asentamientos urbanos de precariedad extrema y alta situados en los municipios visualizados en el mapa de pobreza urbana 2010. Este mapa identifica los 50 municipios con mayor concentración urbana de El Salvador, en los que el grueso de la población habita en asentamientos urbanos de precariedad extrema y alta. En el quinquenio se espera cubrir 25 municipios que concentran el 44% de la población total del país, es decir, 2 547 977 personas. En estos municipios se ubican 412 asentamientos urbanos de precariedad extrema y alta donde residen 344 200 personas. Los componentes principales de Comunidades Solidarias Urbanas son: a) ampliación de la oferta a través de mayor acceso y calidad de los servicios de nutrición, de salud y de educación (con la implementación del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia) para incrementar el capital humano, y a su

vez comprende acciones por el lado de la demanda (bonos para educación y pensión básica) y prevención de la violencia; **b)** mejoramiento integral de asentamientos urbanos precarios, que incluye la ampliación de la cobertura de los servicios básicos, de las vías de comunicación y de los espacios comunitarios, acciones que contribuirán a la recomposición de las condiciones habitacionales en algunos asentamientos elegibles; **c)** generación de ingresos, por medio del impulso de medidas que promuevan la inserción laboral, el emprendedurismo social, la mejora de la empleabilidad, el empleo intensivo en obra pública (incluye el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, dirigido principalmente a jóvenes de ambos sexos y a mujeres, **d)** gestión territorial del programa, a través del fortalecimiento institucional de las municipalidades, del fomento de la participación social y de la administración comunitaria de los riesgos urbanos.

[72.] Por su importancia en términos de apoyo a la economía familiar merece destacarse el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, puesto que constituye una herramienta de política que busca dar respuesta a situaciones de crisis económica (o de desastres naturales). Por medio de este programa se proporcionará a jóvenes de ambos sexos y a mujeres jefas de hogar (de forma prioritaria) un ingreso complementario de 100 dólares durante un período de seis meses y además serán capacitados para que cuenten con mejores oportunidades de inserción en el mercado laboral. Los beneficiarios se comprometen, a cambio de dicho ingreso, a efectuar trabajos en el marco de proyectos definidos por las alcaldías y las comunidades. Este programa se ejecutará en los veinticinco municipios ya mencionados (aquellos que concentran la mayor cantidad de población en los asentamientos urbanos precarios identificados en el mapa de pobreza urbana) y se extenderá a once municipios que sufrieron las adversidades de la baja presión asociada a la tormenta Ida. Se espera que beneficie al menos a 55 mil personas en los próximos veinticuatro meses.

[73.] De manera complementaria se llevarán a cabo intervenciones en el campo laboral que tendrán efecto positivo en el mediano y largo plazo, porque buscan: fortalecer la intermediación laboral y el sistema de competencias, establecer programas de empleo juvenil e implementar iniciativas productivas de emprendimiento, autoempleo y desarrollo de micro y pequeñas empresas, entre otras. Además se pondrán en marcha y se difundirán modelos de intervención (tanto nacionales como internacionales) y programas intensivos en empleo que democratizen las oportunidades económicas mediante la formación de micro y pequeñas empresas que desarrollen formas equitativas de relación con las inversiones públicas y privadas.

[74.] La ejecución del Sistema de Protección Social Universal pondrá al gobierno de la república y a la sociedad salvadoreña ante importantes desafíos políticos e institucionales que deberán enfrentar mediante la unidad nacional. Por esta razón su despliegue requiere de un acuerdo nacional fiscal para el desarrollo social (o pacto fiscal) y de un nuevo modelo de gestión de las políticas públicas. Esto conlleva, a su vez, una reforma integral de la coordinación, de la programación, del presupuesto y de la ejecución de las políticas sociales (comenzando por las entidades regulatorias del Órgano Ejecutivo). Como parte del Plan Quinquenal de Desarrollo también se propiciará el fortalecimiento de las instituciones y se adoptarán las herramientas de gestión que permitan formalizar la coordinación interinstitucional, de modo que se logre la integralidad de acciones y la identificación de los grupos en condición de pobreza y exclusión social.

[75.] Se promoverá la participación ciudadana, junto con los actores locales, como eje transversal en todas las intervenciones del Sistema de Protección Social Universal para que exista una vinculación adecuada entre la ciudadanía y el Gobierno.

[76.] Con el propósito de aumentar su eficiencia y eficacia, el Sistema de Protección Social Universal dispondrá del Registro Único de Beneficiarios para focalizar las intervenciones y programas sociales del Gobierno y así optimizar los recursos disponibles. Este instrumento implica la utilización de un modelo único de identificación geográfica de hogares (mapas de pobreza) y la integración de bases de datos de los distintos programas gubernamentales en la medida que el registro se vaya implementando. También se empleará una ficha única en la que se consignará información de las personas y de los hogares y que permitirá caracterizar a los potenciales titulares de los programas e intervenciones sociales del Gobierno.

[77.] Otra herramienta fundamental es el sistema de monitoreo y evaluación de los programas sociales implementados en el marco del Sistema de Protección Social Universal. Este instrumento estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Presidencia y medirá, entre otras cosas, el desempeño de la política de desarrollo social ejecutada, su impacto en mujeres y hombres y la reducción de las brechas de género. De esta manera se podrá rendir cuentas a la ciudadanía.

CUADRO 4
Acciones selectivas y metas del Sistema de Protección Social Universal

Acciones selectivas	Metas (participantes-cantidad)
Comunidades Solidarias Urbanas (25 municipios)	
Pensión Básica Universal y atención básica a las personas mayores de 70 años de edad	41 000 personas
Bonos/becas educativas	45 000 jóvenes de ambos sexos entre 13-21 años 50 000 familias con menores hasta 12 años
Mejoramiento integral de asentamientos urbanos precarios	20 000 hogares
Prevención de violencia	Consejos Municipales de Prevención de Violencia fortalecidos en los 25 municipios 27 000 niñas, niños y jóvenes en las escuelas de convivencia
Oferta de salud y nutrición	En salud, total de habitantes de los municipios intervenidos En nutrición, 25 000 niños y niñas de 0 a 36 meses, 6000 mujeres embarazadas y 110 000 mujeres en edad fértil (10 a 49 años de edad)
Programa de Atención Integral a la Primera Infancia	2700 niñas y niños de 0-3 años de edad 3500 niñas y niños de 4-7 años de edad
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso	40 000 jóvenes de ambos sexos y mujeres jefas de hogar
Generación de ingreso: inserción laboral, empleabilidad, emprendedurismo social, empleo intensivo en obra pública.	8500 participantes
Gestión territorial	Total de habitantes de los municipios intervenidos a través del fortalecimiento de las municipalidades y de las organizaciones comunitarias de los Asentamientos Urbanos Precarios
Comunidades Solidarias Rurales (100 municipios en pobreza extrema severa y alta)	
Bonos salud/educación	100 000 familias
Pensión Básica Universal y atención básica a las personas mayores de 70 años de edad	37 000 personas adultas mayores

Infraestructura social básica	80% de hogares con acceso a agua potable y 95% con acceso a electricidad en los 100 municipios más pobres Al menos 20 mil viviendas mejoradas a través del programa Piso y Techo en los 32 municipios de pobreza extrema severa
Desarrollo productivo	20 000 personas

**Otras medidas
(ámbito nacional)**

Uniformes, zapatos y paquetes escolares	En 2010, se han beneficiado 1 358 860 estudiantes de parvularia y básica de 4965 centros educativos públicos
Alimentación escolar	En 2010, 4950 centros educativos de parvularia y básica (1 330 000 estudiantes beneficiados)

LAS POLÍTICAS SOCIALES ESTRATÉGICAS: SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y ASISTENCIA SOCIAL

[78.] El Sistema de Protección Social Universal será complementado con la aplicación de políticas sociales estratégicas que tienen como finalidad principal ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos y mejorar su calidad, contribuyendo de esta manera a elevar la calidad de vida de la población salvadoreña. Por su importancia en términos del proceso de cambio estructural que impulsa el gobierno de la república así como de las apuestas de largo plazo y de las prioridades del quinquenio, a continuación se presentan de forma resumida las tres políticas sociales principales: la de salud, la de educación y la de vivienda. Otras políticas estratégicas, como la de asistencia social, la de género, la de juventud y la de deportes, se formularán luego de un proceso de consulta con diferentes sectores y posteriormente se incorporarán al Plan Quinquenal de Desarrollo.

La nueva política de salud: hacia la construcción de un Sistema Nacional Integrado de Salud

[79.] La política de salud planteada en el Plan Quinquenal de Desarrollo recoge lo esbozado en el plan de gobierno presentado durante la campaña electoral. Este proponía diseñar y construir un Sistema Nacional Integrado de Salud que permitiera a todos los habitantes del país acceder de manera oportuna a ser-

vicios de salud equitativos, universales y de alta calidad. El Sistema Nacional Integrado de Salud se define como una alianza estratégica, funcional y regional materializada en un acuerdo interinstitucional que incluye a la sociedad civil, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a otros prestadores y financiadores públicos de servicios de salud (Fondo Solidario para la Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Bienestar Magisterial, Batallón de Sanidad Militar). Su base será la Estrategia de Atención Primaria de Salud Integral, que buscará de modo constante y permanente la equidad, la solidaridad, la participación social y un intenso trabajo intersectorial. El ente rector del Sistema Nacional Integrado de Salud es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y la alianza que da origen al sistema es producto de un amplio proceso de diálogo social.

[80.] El gobierno de la república garantizará el derecho a la salud de la población salvadoreña con la puesta en marcha del Sistema Nacional Integrado de Salud. En este se aúna el fortalecimiento de lo público (incluida la seguridad social) con la regulación efectiva de lo privado. Comprende la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la atención y la rehabilitación de los pacientes, la creación y mantenimiento de un servicio de salud eficiente, de calidad y resolutivo al que todas las personas podrán acceder de manera equitativa. Con su aplicación se creará un ambiente sano y seguro.

[81.] Durante el quinquenio algunos de los avances sustantivos del Sistema Nacional Integrado de Salud serán: **a)** organización completa de las redes integradas de servicios prestados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (cuya transformación, en fases, llegará a toda la población salvadoreña) y **b)** progresos en la coordinación de las prestaciones de servicios del Fondo Solidario para la Salud, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y de otras instituciones de la seguridad social.

[82.] Al final del quinquenio la meta principal del Sistema Nacional Integrado de Salud es que se reduzcan las tasas de mortalidad infantil, de mortalidad en menores de cinco años, de mortalidad materna y de mortalidad por lesiones de causa externa (sobre todo cuando las muertes ocurren por la falta de una respuesta oportuna a una enfermedad, a un accidente o a un hecho de violencia). De igual forma se busca mitigar las secuelas de las lesiones de causa externa y disminuir la incidencia de enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles.

[83.] Las prioridades para estructurar los cimientos del Sistema Nacional Integrado de Salud son: **a)** construcción de la Red Integral e Integrada de Servicios

de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, **b)** construcción del Sistema Nacional de Emergencias Médicas, **c)** respuesta a las necesidades de medicamentos y vacunas, **d)** articulación progresiva con la seguridad social y con otros prestadores públicos de salud y fortalecimiento de la intersectorialidad, **e)** apoyo al Foro Nacional de Salud, **f)** creación del Instituto Nacional de Salud, **g)** desarrollo del Sistema Único de Información en Salud, **h)** recursos humanos en salud como piedra angular del Sistema Nacional Integrado de Salud.

[84.] Construcción de la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud del Ministerio de Salud. Esta red se desarrolla en torno a la comunidad, las familias y las personas. Pone énfasis en: **a)** los determinantes de la salud con un enfoque democrático y de participación social en la gestión, **b)** la planificación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las acciones, **c)** la comunicación y **d)** el desarrollo y ejecución de programas transversales integrales centrados en la persona y no en problemas o patologías.

[85.] En este nuevo modelo el primer nivel de atención estará conformado por los Equipos Comunitarios de Salud Familiar y los Equipos Comunitarios de Salud Familiar con Especialidades. Ambos resolverán cerca del 95% de los problemas de salud que se presentan en la comunidad.

[86.] Los Equipos Comunitarios de Salud Familiar están integrados por tres profesionales en salud (medicina, enfermería, auxiliar de enfermería), promotores de salud (según la población nominal a cargo) y un polivalente. Cada uno de los distintos equipos será responsable de 600 familias (3000 habitantes) en el área rural y de 1800 familias (9000 habitantes) en la urbana. Por su lado, los Equipos Comunitarios de Salud Familiar con Especialidades se conforman por nueve profesionales en salud (pediatría, ginecobstetricia, medicina interna, fisioterapia, educación para la salud, nutrición, psicología, enfermería, auxiliar de enfermería), dos laboratoristas clínicos y tres o cuatro profesionales en odontología según el área. Estos equipos funcionarán para un promedio de 30 mil habitantes en el ámbito rural y para 42 mil habitantes en el urbano y se complementarán con un hospital de segundo nivel de atención.

[87.] La reforma en la red de servicios se divide en cinco etapas: **a)** en la primera (a partir de julio de 2010) se cubrirán 63 municipios: la implementación del nuevo modelo de atención integral inicia en 53 municipios de Comunidades Solidarias Rurales (municipios de extrema pobreza localizados en la zona norte del país) y en 10 municipios que eran asistidos por organizaciones no gubernamentales.

mentales contratadas por el Ministerio de Salud bajo el concepto de paquetes básicos de atención; **b)** la segunda etapa (a partir de enero de 2011) abarcará 49 municipios: aquí se agregarán los 47 municipios restantes de Comunidades Solidarias Rurales (de extrema pobreza y de pobreza) y los asentamientos urbanos precarios de los municipios de San Martín y Ahuachapán, se ampliará la capacidad del Hospital Nacional Rosales en 117 camas, se fortalecerán 5 hospitales regionales y 6 reconstruidos; **c)** en la tercera (a partir de enero de 2012) se intervendrán 58 municipios: 13 municipios de Comunidades Solidarias Urbanas (de pobreza extrema y de pobreza) y 45 municipios de alta prevalencia en desnutrición (la inversión en hospitales se definirá de acuerdo a disponibilidad presupuestaria); **d)** en la cuarta etapa (a partir de enero de 2013) se incluirán 49 municipios: 9 municipios de Comunidades Solidarias Urbanas, 19 de alta prevalencia en desnutrición y 21 de pobreza moderada (la inversión en hospitales se definirá de acuerdo a disponibilidad presupuestaria) y **e)** en la quinta etapa (a partir de enero de 2014) se agregarán 43 municipios: 42 municipios de pobreza moderada y 1 de Comunidades Solidarias Urbanas (la inversión en hospitales se definirá de acuerdo a disponibilidad presupuestaria).

CUADRO 5
Municipios a intervenir, período 2010-2014

Año	Deptos.	Nro. de municipios	Población
2010	6	63 = 53 de Comunidades Solidarias Rurales + 10 atendidos por organizaciones no gubernamentales	389 360
2011	8	49 = 47 de Comunidades Solidarias Rurales + 2 de Comunidades Solidarias Urbanas	828 471
2012	13	58 = 13 de Comunidades Solidarias Urbanas + 45 de alta prevalencia en desnutrición	2 558 804
2013	14	49 = 9 de Comunidades Solidarias Urbanas + 19 de alta prevalencia en desnutrición + 21 de pobreza moderada	1 165 823
2014	11	43 = 42 de pobreza moderada + 1 de Comunidades Solidarias Urbanas	801 655
Total	14	262	5 744 113

[88.] El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social cuenta con treinta hospitales públicos que se clasifican de la siguiente manera: tres de tercer nivel, dos regionales, doce departamentales y trece municipales. Para superar la crisis en el estado del equipamiento y de los insumos médico-quirúrgicos se des-concentrarán los servicios que prestan los hospitales del tercer nivel. Durante el quinquenio se proyecta que la atención de las cinco especialidades básicas (pediatría, cirugía, medicina interna, obstetricia y ginecología) más las preva-lentes en un área geográfica sea asumida por los hospitales del segundo nivel. Por lo tanto, es necesario fortalecer con equipo y recurso humano a los cen-tros médicos que asumirán nuevas funciones. El tercer nivel de atención estará compuesto por dos hospitales regionales (Santa Ana y San Miguel) y los tres es-pecializados de San Salvador (Hospital Nacional Rosales, Hospital Nacional de Maternidad y Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom). A estos hospitales se les integrará un conjunto de microrredes de segundo nivel, cada una con su respectivo hospital u hospitales de referencia, y de esta manera se configurará la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud de nivel regional. De su fun-cionamiento eficaz depende el éxito de este eje de la reforma.

[89.] La Red Integral e Integrada de Servicios de Salud contempla además la definición, según el perfil epidemiológico y el área geográfica, del conjunto de prestaciones que brindarán los hospitales. Así, se podrá adaptar el cuadro bási-co de medicamentos de cada institución a la oferta de servicios, y ya no se hará una simple reposición de fármacos.

[90.] **Construcción de un Sistema Nacional de Emergencias Médicas.** El Sis-tema Nacional de Emergencias Médicas tiene carácter intersectorial. Con él se pretende garantizar a la población salvadoreña una asistencia oportuna, eficaz y continua (de veinticuatro horas al día). Esta atención inicia desde el momento en que se detecta una emergencia médica (ya sea por la familia, la comunidad o las fuerzas de seguridad pública), sigue con la activación del centro regulador para la atención de emergencias médicas (que brindará con rapidez los auxilios prehospitalarios requeridos en la escena del percance y trasladará la víctima al centro correspondiente), después se proporciona el servicio hospitalario con equipos adecuados y personal calificado y se completa con el seguimiento am-bulatorio para la rehabilitación del paciente, en el que participarán las institu-ciones especializadas, las unidades de salud y la comunidad.

[91.] El cronograma de actividades en los primeros tres meses incluye: **a)** jura-mentación del Comité Nacional del Sistema de Emergencias Médicas; **b)** con-

formación del marco legal de compromiso intersectorial para la constitución y sostenibilidad del Sistema Nacional de Emergencias Médicas; **c)** instalación de comisiones técnicas e intersectoriales especializadas: Comisión Prehospitalaria, Comisión Hospitalaria, Comisión de Rehabilitación, Comisión de Currículo, Comisión de Auditoría, Enseñanza y Formación; **d)** establecimiento de la Unidad Operativa del Sistema Nacional de Emergencias Médicas en el ámbito del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; **e)** creación del Centro Regulador de Emergencias Médicas en espacio ofrecido por la Policía Nacional Civil e integrado al 911, para el despacho adecuado de ambulancias y la coordinación con los hospitales; **f)** integración inicial al sistema del parque de ambulancias en el país de los diferentes sectores participantes; **g)** diseño e inicio de la implementación de un programa de capacitación y de educación permanente dirigido al personal que operará el sistema; **h)** capacitación de líderes comunitarios y de otros actores e **i)** preparación de licitaciones y adquisición de las ambulancias adicionales requeridas.

[92.] En el primer año de vigencia del Sistema Nacional de Emergencias Médicas se proyecta concretar estas acciones: **a)** inicio del sistema en cuatro hospitales (con doce ambulancias incluidas); **b)** puesta en marcha del Centro Regulador de Emergencias con la Policía Nacional Civil (para ello habrá equipamiento y capacitación adecuada); **c)** formulación de protocolos de manejo de todas las emergencias en los diferentes niveles y categorías; **d)** elaboración y dotación del cuadro básico de medicamentos para el sistema; **e)** establecimiento de un sistema de auditoría y **f)** creación de una red de información y tecnología.

[93.] El calendario de trabajo quinquenal del Sistema Nacional de Emergencias Médicas consigna las actividades que se enlistan a continuación: **a)** acreditación progresiva de hospitales y regionalización del sistema; **b)** cronograma de incorporación progresiva de hospitales al sistema; **c)** equipamiento de hospitales, adquisición de ambulancias y contratación de personal; **d)** sentar las bases para la integración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, del Ministerio de Defensa y de Bienestar Magisterial al sistema; **e)** inicio del trabajo con hospitales privados para elevar la calidad y lo oportuno de la respuesta que brindan a las emergencias médicas.

[94.] **Respuesta a las necesidades de medicamentos y vacunas.** El Ministerio de Salud, organismo rector del Sistema Nacional de Salud, deberá definirse como la única autoridad reguladora que satisfará las necesidades de medica-

mentos y vacunas. Por lo tanto es importante que se fortalezcan sus capacidades técnicas y administrativas. De igual forma es recomendable que se traslade a esta entidad la responsabilidad del registro de fármacos, porque solo así se asegurará y vigilará que se apliquen las buenas prácticas de manufactura y se certificará su calidad con la ejecución de medidas de control posregistro. Este procedimiento se debe seguir con el apoyo de una red de laboratorios efectiva y eficiente.

[95.] Por otra parte, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social debe promover el uso racional de los medicamentos entre los profesionales de la salud y los usuarios. Le corresponde entonces la eliminación de prácticas inadecuadas como la automedicación y la comercialización, la dispensación, la promoción y la publicidad orientadas únicamente al consumo. Además se deberá crear un sistema nacional de fármaco-vigilancia que cubra todos los niveles de distribución y dispensación de medicamentos y de productos biológicos; armonizar la reglamentación con los países de la región centroamericana, tomando como referencia los estándares internacionales aceptados por la Organización Mundial de la Salud, y asesorar a los integrantes de la red de servicios para planificar adecuadamente sus necesidades de medicamentos e insumos médicos.

[96.] Con respecto a las vacunas, se buscará asegurar la eficacia y la sostenibilidad financiera del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Además, recientemente se incorporó la vacuna contra el neumococo en el esquema de vacunación.

[97.] **Articulación progresiva con la seguridad social y con otros prestadores públicos y fortalecimiento de la intersectorialidad.** Uno de los mayores retos de la reforma de salud es avanzar hacia la integración, con la seguridad social al principio y después con todo el sistema. Al aunar las prestaciones de servicios se incrementa su calidad y cantidad y se obtiene una mayor eficiencia en el gasto. Eso no implica un deterioro en la atención que brindan los subsectores, sino más bien una reducción de las inequidades internas. Si la visión de largo plazo tiende hacia la integración del sistema, la coordinación del Ministerio de Salud Pública y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social con otros prestadores públicos de servicios de salud deberá tener énfasis en: **a)** experiencias pioneras de prestación conjunta de servicios en todos los niveles, incluido el hospitalario (coordinación en la prestación de servicios o prestación conjunta de servicios) y **b)** un sistema funcional y equitativo de compensación de costos entre esas entidades.

[98.] En esta gestión se ha creado la Comisión Intersectorial de Salud, que está conformada por treinta y seis instituciones gubernamentales, no gubernamentales y agencias de cooperación. Se subdivide en las comisiones técnica y política, presididas por el viceministro y la ministra de Salud, respectivamente. La Comisión Intersectorial de Salud ha evolucionado al favorecer la participación interinstitucional de una manera sostenible y efectiva. Algunas de sus principales atribuciones han sido: realizar las gestiones necesarias para optimizar el apoyo a la prevención y control de emergencias sanitarias; elaborar y ejecutar planes nacionales de emergencias; firmar convenios de cooperación; planificar, promover y ejecutar campañas de prevención y contribuir al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y de los sistemas de información.

[99.] **Apoyo al Foro Nacional de Salud.** La misión del Foro Nacional de Salud es contribuir a la generación de acuerdos para la toma de decisiones estratégicas que conduzcan a la transformación del sistema de salud pública. El foro se concibe como una instancia permanente de consulta y de apoyo a las decisiones democráticas en el ámbito de la salud. Tendrá a su cargo, entre otras funciones, la organización, mediante consultas escalonadas y progresivas, de conferencias nacionales de salud. Estas contarán con amplia representatividad y requerirán un profundo trabajo previo con la sociedad civil y sus organizaciones. El foro y sus actividades (conferencias regionales, mesas temáticas, encuentros, sistemas de cogestión y de contraloría, etcétera) priorizarán los liderazgos comunitarios.

[100.] **Creación del Instituto Nacional de Salud y fortalecimiento de la Red de Laboratorios.** El Instituto Nacional de Salud es una entidad científico-técnica subordinada al Ministerio de Salud. Una de sus funciones es la búsqueda de mejoras sustantivas para el sector. Está dotado de una Escuela de Gobierno, de recursos para la investigación y de laboratorios especializados en el control de calidad de medicamentos, alimentos, agua y demás que el sistema le demande. Inicialmente se conformará con lo que resulte de la reorganización de recursos disponibles en el Ministerio de Salud.

[101.] El Instituto Nacional de Salud pretende ser una referencia en la generación y en la proposición de soluciones técnicas y científicas para promover la salud, prevenir enfermedades, recuperar y rehabilitar pacientes en El Salvador y en Centroamérica. Los ejes estratégicos del instituto son: **a)** la vigilancia, el monitoreo, la evaluación y el análisis de los determinantes, los riesgos y los daños para la salud pública; **b)** la información y la comunicación relativa a la salud; **c)** el desarrollo de recursos humanos y capacitación; **d)** el control de cali-

dad de insumos y productos de salud y del medio ambiente; e) la investigación y desarrollo tecnológico; f) la elaboración de bienes estratégicos y g) la gestión y desarrollo institucional.

[102.] En una primera fase las acciones del Instituto Nacional de Salud se concentrarán en el fortalecimiento de la red de laboratorios y en las medidas formativas correspondientes a la Escuela de Gobierno en Salud. De forma paralela se avanzará en la movilización de recursos y en la definición de macroproyectos orientados a la producción, sistematización y difusión de conocimientos (para ello se tendrá socios nacionales e internacionales). Se priorizarán los macroproyectos de investigación sobre los siguientes temas: determinantes sociales, embarazo de adolescentes y mortalidad materna, costo-efectividad de vacunas y medicamentos, enfermedad renal crónica y agroquímicos, incidencia y prevalencia del cáncer en El Salvador, migración y salud, entre otros.

[103.] **Desarrollo del Sistema Único de Información en Salud.** Otro de los graves problemas del actual sistema de salud es la extrema fragmentación de la información. Un sistema de información único permitirá tener una visión completa, ya que se contará con información adecuada y pertinente para hacer análisis al momento de tomar decisiones, desarrollar políticas en salud y evaluar resultados de las múltiples intervenciones efectuadas y de las acciones y estrategias destinadas a controlar epidemias y a mitigar desastres.

[104.] **Recursos humanos en salud como piedra angular del Sistema Nacional Integrado de Salud.** Para que el Sistema Nacional Integrado de Salud produzca un servicio con calidad y dignidad es necesario asegurar que el personal—adecuado y motivado— trabaje de manera efectiva y provechosa en el lugar y en el momento que se le requiera. La falta de una política de desarrollo y gestión de recursos humanos ha sido uno de los principales problemas del sistema, especialmente del Ministerio de Salud. Esta situación agrava el déficit de personal en todos los niveles y categorías del sistema.

[105.] En esta área se han definido las siguientes líneas de trabajo: a) dotación suficiente y distribución adecuada del personal de acuerdo a las necesidades geográficas, poblacionales, de equidad y de resolución del sistema reformado en un marco de planificación y regulación sectorial de recursos humanos (desarrollo de la capacidad de gestión e investigación en salud, fortalecimiento de la capacidad de generación de información sobre recursos humanos y regulación a partir del registro y control de profesiones relacionadas a este ámbito);

b) avances encaminados a la institucionalización de la carrera sanitaria; **c)** disposición de condiciones laborales adecuadas para el desempeño profesional y **d)** diseño e implementación de programas de capacitación y educación permanente que incentiven el desarrollo científico-técnico del personal.

Política de educación

[106.] La calidad de la educación continúa siendo uno de los retos más importantes para el desarrollo inclusivo. En educación se identifican cuatro aspectos que requieren especial atención: **a)** la deserción escolar en secundaria es alta y la tasa neta de escolarización es baja con respecto al promedio de América Latina; **b)** elevados niveles de sobreedad y repetición (más del 10% del total de estudiantes están en cursos que no corresponden con su edad y aproximadamente el 15% ha repetido año escolar); **c)** resultados insatisfactorios en cuanto a capacidad de aprendizaje y **d)** violencia estudiantil.

[107.] La escolaridad promedio de la población salvadoreña de 6 y más años de edad fue de 5.9 años en 2008. Se incrementó un año desde 1996, es decir, ha tomado 12 años aumentar un año adicional de escolaridad, cuando el promedio internacional para obtener el mismo resultado es de 10 años. En el área urbana los hombres alcanzan una escolaridad de 7.2 años y las mujeres de 6.8 años, mientras que en el área rural la escolaridad de los hombres es de 4.1 años y de 3.9 años para las mujeres. Al desagregar la escolaridad promedio por departamento se evidencia que San Salvador y La Libertad registran los niveles más altos: 7.6 y 6.4 años, respectivamente. Los departamentos de Cabañas y Morazán reportan los niveles más bajos con 4.2 años.

[108.] La tasa de analfabetismo es un problema estructural. En 2008 ascendió a 17.9%, porcentaje que equivale a más de 700 mil personas de entre 15 y 24 años de edad que no saben leer ni escribir. Este hecho afecta de forma particular a las mujeres, ya que del total de la población femenina el 16.1% es analfabeta, porcentaje que contrasta con el 11.3% de los hombres. En el área urbana, 10 de cada 100 mujeres y 6 de cada 100 hombres son analfabetas. Por su parte, en el área rural 1 de cada 4 hombres y 1 de cada 5 mujeres son analfabetas.

[109.] La educación, vista como un derecho fundamental de la ciudadanía, implica que los esfuerzos gubernamentales se concentren en garantizar su ejercicio pleno, tal como lo establece la Constitución. Por ello el gobierno de la república entiende que la educación, además de ser considerada como un derecho ciuda-

dano, debe asumirse también como un fin de la persona humana. Su cumplimiento es un acto de justicia que contribuye a superar, en todas sus formas y en todos sus niveles, las desigualdades y la exclusión social.

[110.] La política educativa se fundamenta en el siguiente postulado: Se concibe el ser y el hacer educativo centrado en los educandos y su punto de partida son las necesidades culturales, sociales, económicas, políticas y ambientales de sus familias y de sus comunidades. Esta manera de enfocar y de llevar a cabo los diferentes procesos educativos permite que tanto la dimensión formativa como la instructiva contribuyan armónica y equilibradamente, a través de la mediación docente, a la formación de una ciudadanía con una cultura democrática, con valores humanistas dignificantes y con conocimientos científicos y tecnológicos aplicables en la resolución de problemas en diversos contextos.

[111.] En este marco se identifican ocho líneas estratégicas de acción: **a)** acceso equitativo y permanencia en el sistema educativo; **b)** currículo pertinente y aprendizajes significativos; **c)** dignificación y desarrollo profesional del profesorado y directivos docentes; **d)** fortalecimiento de la gestión institucional y curricular en los centros educativos; **e)** formación permanente para la población joven y adulta; **f)** investigación, ciencia y tecnología integradas a la educación, **g)** fortalecimiento de la educación superior y **h)** capacitación para el trabajo.

[112.] Los principales programas son los siguientes: **a)** el programa presidencial de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares, que está dirigido a estudiantes de parvularia y básica del sector público y que busca aliviar la carga financiera de las familias, así como mantener y mejorar la asistencia regular a la escuela y a la vez dinamizar la economía local (sobre todo a las micro, pequeñas y medianas empresas); **b)** el Programa de Alimentación Escolar, orientado a estudiantes de parvularia y básica y con el que se trata de evitar la deserción, mantener o aumentar la asistencia regular a la escuela y reducir los niveles de desnutrición; **c)** el Plan Nacional de Alfabetización, que tiene como objetivo alcanzar un grado de alfabetismo total de 96% al finalizar el año 2014 (implicará una reducción de 13.3 puntos porcentuales en la tasa de analfabetismo); **d)** el Programa Nacional de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que beneficiará a niños y niñas entre 0 y 6 años de edad y que buscará garantizar la educación y el desarrollo integral de la primera infancia mediante la coordinación, integración y participación de las diferentes instancias de alcance nacional y local (tanto públicas como privadas) y fortalecimiento del papel protagónico de la familia y la comunidad; **e)** el Programa de Educación Inclusiva, que pre-

tende arribar a un sistema educativo con mayor énfasis en la persona humana y que contribuya a la promoción de una cultura más abierta a las diferencias y más sensible a las necesidades de aquellos segmentos de población que se encuentran en condiciones de segregación, marginación y exclusión, sobre todo en el ámbito educativo; **f)** el Programa de Infraestructura Escolar, cuyo objetivo es ofrecer los ambientes y recursos adecuados y necesarios para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje; **g)** el Programa de Ciencia y Tecnología, que persigue un cambio profundo y urgente en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y que se configura como un eje transversal a lo largo de todo el proceso educativo y **h)** la dignificación del magisterio, que comprende tanto la dignificación de carácter gremial (salarios, prestaciones, entre otros) como la dimensión profesional (especialización, actualización, entre otros). La política educativa contempla, además de los anteriores programas, dos ejes transversales (arte y cultura y recreación y deporte) que se ejecutarán, en coordinación con la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, en un solo programa llamado Un sueño posible.

[113.] En el área educativa el gobierno de la república se ha propuesto alcanzar las siguientes metas: **a)** universalizar la educación inicial, básica y secundaria (para esto habrá que asegurar su calidad y su adecuación a la realidad salvadoreña); **b)** establecer un sistema educativo inclusivo equitativo al que toda la población tenga derecho; **c)** reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora, al hacer de la escuela un núcleo de cultura donde sean protagonistas alumnos, maestros, familia y comunidad; **d)** convertir la educación inicial en un componente orgánico y permanente del sistema educativo; **e)** ampliar la oferta educativa de las carreras técnicas y tecnológicas; **f)** iniciar un proceso de formación científica y tecnológica como eje transversal del sistema educativo formal, que abarque desde la educación primaria hasta la superior, en sus diferentes niveles, y **g)** resolver y superar el problema del analfabetismo y de la regresión en la población mayor de 15 años de edad.

Política de vivienda

[114.] La falta de acceso a una vivienda digna es una deficiencia estructural de El Salvador. De acuerdo con el censo de población de 2007, el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) es de más de 500 mil viviendas. La situación es más grave en las zonas rurales del país, donde solo el 47.6% de las viviendas tiene paredes de concreto o mixto, contra un 84.3% en las zonas urbanas. En el ámbito nacional, el material que predomina como piso de la vivienda es el ladri-

llo de cemento (48% de las viviendas); sin embargo, en el área rural las viviendas que tienen ese tipo de piso constituyen únicamente el 40.7%. Por las razones anteriores, y debido a sus efectos dinamizadores de la economía y a su impacto positivo en la calidad de vida de las familias, a la política de vivienda se le ha asignado una posición estratégica dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo. Ya en el Plan Global Anti Crisis, y como resultado de un importante acuerdo entre las empresas constructoras, el sistema bancario y el gobierno central, se contemplaba la construcción de 25 mil viviendas de interés social que generarían miles de empleos directos.

[115.] De forma adicional, y como respuesta a los daños materiales ocasionados por la baja presión asociada a la tormenta Ida, se elaboró una estrategia encaminada a solucionar de manera integral y definitiva los problemas habitacionales generados por este fenómeno natural. Esta estrategia, que constituye una novedad en la historia del país, considera la dimensión de mediano y largo plazo, y por tanto aborda la problemática de las familias que viven en zonas de alto riesgo y que son vulnerables a los impactos negativos de los fenómenos naturales.

[116.] La política de vivienda diseñada para el quinquenio comprende tres componentes. El primero es la construcción de 25 mil viviendas para familias de bajos recursos. Comenzó a ejecutarse a partir de julio de 2009 como parte del Plan Global Anti Crisis y será financiado con una combinación de recursos externos e internos (provenientes del sistema bancario) y de recursos propios de las instituciones estatales vinculadas con el sector vivienda. Complementario a esto, con el Programa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios se realizarán intervenciones que abarcan la introducción de servicios básicos, el fortalecimiento municipal y comunal en los 25 municipios identificados en el mapa de pobreza urbana y al menos 20 mil soluciones habitacionales del programa Piso y Techo en los municipios de pobreza extrema severa (que iniciará con 12 municipios de los departamentos de Chalatenango y Cabañas).

[117.] El segundo componente es la construcción de al menos 3 mil viviendas definitivas en sitios seguros para las familias que perdieron sus hogares como consecuencia de la baja presión asociada a la tormenta Ida. De esta manera el gobierno de la república rompe con una práctica característica de las gestiones gubernamentales anteriores que consistía en proporcionar solo viviendas temporales y precarias a las víctimas de los desastres; viviendas que además eran construidas en los mismos lugares donde ocurrían las adversidades. Una novedad adicional es la participación activa de los gobiernos municipales en las

tareas de reconstrucción, ahora están colaborando con las instituciones gubernamentales en la identificación de terrenos adecuados y seguros, y en algunos casos los han proporcionado como contrapartida. Parte de este componente será financiado con los recursos externos que reorientó la Asamblea Legislativa para enfrentar las tareas de emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

[118.] Al tercer componente le compete la construcción de viviendas permanentes para familias que en la actualidad habitan en zonas de riesgo y que deben ser reubicadas en sitios seguros para evitar que sean víctimas de alguna eventualidad natural. El gobierno de la república asume que este es un problema estructural de gran magnitud y complejidad que solo podrá resolverse en el largo plazo con una política de estado. Sin embargo, quiere dar el primer paso, y se ha trazado la meta de proporcionar vivienda permanente y segura a por lo menos 10 mil familias que viven en zonas de alto riesgo en diferentes lugares del territorio nacional y que requieren ser reubicadas. Este componente comenzará a ejecutarse a partir de 2011.

II. El Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo

[119.] Uno de los instrumentos fundamentales para el desenvolvimiento adecuado de las actividades productivas de un país lo constituye la provisión oportuna de servicios financieros, que a su vez debe estar apoyada por un marco efectivo de políticas crediticias y financieras. En El Salvador, sin embargo, las políticas públicas que fueron impulsadas durante las dos últimas décadas han derivado en un sistema financiero desvinculado en gran medida de las necesidades de los sectores productivos nacionales, especialmente de los más vulnerables y marginados, entre los que destacan las micro, pequeñas y medianas empresas y las diversas escalas de productores del sector agropecuario.

[120.] Existe un amplio acuerdo nacional de que la falta de acceso a crédito para financiar proyectos productivos de los diferentes sectores económicos es uno de los principales obstáculos para reactivar la economía. Esta deficiencia histórica ha tenido graves consecuencias, ya que, por una parte, ha impedido ampliar y modernizar la base productiva y, por la otra, ha obstaculizado el desarrollo empresarial. La banca estatal no tiene la suficiente relevancia para corregir esta situación de restricción crediticia. En contraste con otros países de

América Latina, donde la banca estatal representa la tercera parte del sistema financiero (Brasil, Argentina, México), en El Salvador los dos bancos estatales de primer piso (Banco de Fomento Agropecuario y Banco Hipotecario) representan apenas un 4.7% de la cartera de préstamos del sistema financiero nacional. Por esta razón durante la campaña electoral el presidente Mauricio Funes prometió crear el Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo, a fin de otorgar crédito oportuno a los diferentes sectores productivos, en particular a los micro, pequeños y medianos empresarios y empresarias y a los productores y productoras del sector agropecuario. Este sistema será un instrumento fundamental para alcanzar los objetivos y las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo, sobre todo aquellos relacionados con la reactivación de la economía, la ampliación y el fortalecimiento de la base empresarial, la reconstitución del tejido productivo, la generación de empleos decentes y la instauración de un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo integral.

[121.] El Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo estará conformado por el Banco de Fomento Agropecuario, el Banco Hipotecario y el Banco Multi-sectorial de Inversiones. Este último se transformará en el Banco Nacional de Desarrollo de El Salvador y se encargará de canalizar recursos financieros al sector productivo y de gestionar, entre otros aspectos, nuevos instrumentos como el sistema nacional de garantías (que servirá para construir puentes de confianza entre la banca privada y los sujetos de crédito). Además, el nuevo banco estatal contribuirá a desarrollar el mercado de capitales, los proyectos de titularización, los fideicomisos productivos, el capital de riesgos y otros instrumentos.

[122.] El Banco Nacional de Desarrollo dará prioridad a los siguientes aspectos: **a)** a la creación de programas de financiamiento orientados a la formación de capital al otorgar créditos de mediano y largo plazo que pondrán énfasis a proyectos de elevado contenido social y que generarán empleo; **b)** a la canalización de recursos destinados a proyectos de inversión, ampliación permanente en capital de trabajo, capacitación y asistencia técnica, compra de maquinaria y equipo e incluso la construcción de instalaciones e infraestructura física o cualquier otro destino prioritario; **c)** a la inversión directa o indirecta en instrumentos financieros que apoyen el surgimiento y expansión de nuevas empresas (capital semilla, capital de riesgo, fondos especializados de inversión, entre otros) y **d)** a impulsar el desarrollo de proyectos de titularización, de fideicomisos productivos, de fondos de garantía, *leasing* y seguros.

[123.] Por su parte, el Banco Hipotecario, que también formará parte del nuevo sistema financiero estatal, profundizará su especialización en la atención a las micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores económicos y aplicará una adecuada gestión de riesgos que garantice su sostenibilidad en el largo plazo. Con este propósito en el quinquenio se ampliará el capital social de la institución hasta por 100 millones de dólares, de tal manera que en el mismo lapso pueda otorgar financiamiento hasta por un monto mayor a 800 millones de dólares.

[124.] El Banco de Fomento Agropecuario intensificará la atención a los pequeños y medianos productores agropecuarios y a las micro y pequeñas empresas de los sectores agropecuario y agroindustrial. Las cooperativas agropecuarias tendrán una atención prioritaria por cuanto garantizan la seguridad alimentaria de la población y pueden contribuir a la generación de empleo e ingresos en las áreas rurales del país.

[125.] El Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo cubrirá las necesidades de financiamiento habitacional a través del Fondo Social para la Vivienda y del Fondo Nacional de Vivienda Popular. Estas instituciones (ejecutoras de proyectos como Casa para Todos) permitirán que familias de bajos ingresos del sector formal e informal accedan a soluciones habitacionales. La Corporación Salvadoreña de Inversiones también formará parte de este sistema y generará inversiones confiables y efectivas que contribuirán a la competitividad del país y a una mejor calidad de vida de la población. Finalmente, el Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo contará con el apoyo de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional y de otras instituciones.

[126.] La nueva visión del sistema financiero nacional se orienta por los objetivos siguientes: **a)** promover la reforma del sistema financiero nacional, de tal modo que este acompañe las necesidades del desarrollo económico y social del país con recursos financieros adecuados y en condiciones acordes a la realidad nacional (volumen o cantidad, términos de plazos y de tasa de interés, garantías) y a las del mercado financiero nacional e internacional; **b)** contribuir a la estabilidad económica-financiera y a viabilizar la formulación y ejecución de una dinámica política de desarrollo financiero, que será dirigida y coordinada por el Gobierno; **c)** conformar un dispositivo bancario para el país, de forma que pueda financiar las necesidades de los sectores productivos y de las familias trabajadoras y que esté en sintonía con las condiciones del mercado financiero y

d) estructurar una moderna organización para determinar las normas del Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo y su correspondiente aplicación y para sancionar los casos de incumplimiento de esas normas.

[127.] Para lograr el impacto deseado en el sector financiero se trabajará en las siguientes áreas: en los instrumentos, en la intermediación, en la educación y en la transparencia financieras, en el fortalecimiento de la red de seguridad bancaria, en la organización del esquema supervisor y regulador del sector y en la infraestructura del sistema financiero.

[128.] Para alcanzar la visión propuesta, el sistema financiero se fundamentará en un nuevo marco legal e institucional que le permitirá cumplir sus funciones de actuación económica con reglas claras y predefinidas. En esta nueva visión el ente supervisor deberá ser capaz de detectar oportunamente los riesgos antes de que se materialicen y de hacer cumplir las regulaciones. La supervisión financiera se hará de manera integrada y se ejecutará un estricto control consolidado de los conglomerados financieros (adecuados mecanismos de intercambio de información con sus homólogos en el extranjero), dada la estructura propietaria de las instituciones que operan en el país. La nueva institucionalidad reguladora del sistema financiero tendrá amplias facultades para ejercer su rol de supervisor y de sancionador y para actuar con celeridad en la protección de depositantes, de asegurados, de cotizantes y de inversionistas.

[129.] En este nuevo contexto la regulación técnica del sistema financiero será ejercida por el Banco Central de Reserva. Esto fortalecerá la seguridad jurídica del sector financiero porque el ente que emita las normativas no será el mismo que supervisa su cumplimiento y que sanciona sus infracciones. La regulación en este escenario debe conjugar la visión macroeconómica con la recepción de las recomendaciones internacionales sobre mejores prácticas de supervisión y con la adecuación de estas a la realidad nacional. El rol regulador se desempeñará procurando mantener el equilibrio entre la firmeza necesaria para proteger la estabilidad del sistema financiero y la agilidad y libertad indispensables para apoyar su eficiencia en la intermediación de recursos. Además, se garantizará que la acción reguladora sea consistente, justa y oportuna, y que esté sometida a procesos de consulta con el sector involucrado, de modo que las instituciones financieras puedan operar e innovar en un ambiente de certidumbre jurídica. Otro aspecto que fortalecerá la seguridad jurídica es la creación de una instancia (comité de apelaciones) independiente del ente supervisor para que resuelva en sede administrativa si proceden las sanciones apeladas por el supervisado.

III. La estrategia de desarrollo productivo

[130.] El tercer instrumento diseñado para cumplir los objetivos y las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo es la estrategia de desarrollo productivo. El gobierno de la república tiene la profunda convicción de que, para mejorar las condiciones de vida de las familias salvadoreñas y la competitividad nacional, la transformación productiva es impostergable. Este propósito requiere esfuerzos extraordinarios: por un lado, la reorientación en forma coordinada de los recursos y servicios gubernamentales, para que fomenten tanto la innovación como las iniciativas emprendedoras de las mujeres y los hombres que se dedican a la producción y a las actividades empresariales; por el otro, la creación de nuevas modalidades que permitan acceso a recursos financieros y a una gestión de calidad. En resumen, se requiere una acción gubernamental que gire en torno a objetivos comunes y a visiones integradoras en función de territorios y sectores que históricamente han sido marginados de las políticas públicas, lo que ha acentuado brechas y círculos perversos.

[131.] El dinamismo empresarial, el de las pequeñas y medianas unidades productoras y el de los nuevos agentes económico-sociales será fortalecido por esta

estrategia. Su soporte lo constituye la coordinación de los recursos gubernamentales y la creación de modalidades de financiamiento que estén en función de la innovación, del fortalecimiento de la gestión empresarial (de acuerdo a las particularidades de productores y empresarios) y de las apuestas productivas diferenciadas (según las vocaciones y potencialidades de los territorios).

[132.] Esta estrategia tiene alcance nacional, considera las singularidades del territorio y, durante las dos primeras etapas de su implementación, se guiará por la demanda de productores y empresarios. Busca la reactivación productiva, la ampliación de la base empresarial y la creación de condiciones que contribuyan a la concreción en el mediano plazo de un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo integral. Se lograrán estos propósitos si la estrategia contribuye a la reducción sostenible de la pobreza y la exclusión social, al crecimiento económico compartido, a la ampliación de la base empresarial, al equilibrio del desarrollo en el territorio, a la aplicación de conocimientos para la innovación, al impulso de las iniciativas emprendedoras, a la integración nacional de la economía y a su competitividad.

[133.] El objetivo general de la estrategia es la transformación productiva nacional que facilite el tránsito hacia una nueva etapa de desarrollo, que ponga atención especial a los pequeños y medianos productores y a los empresarios, que estimule a nuevos sectores, que fomente la asociatividad y que impulse la innovación y las apuestas productivas en los territorios en desarrollo.

[134.] Otros objetivos de la estrategia son los siguientes: **a)** reactivar el crecimiento de las actividades productivas y estimularlas, atendiendo especialmente las iniciativas económicas con potencial desencadenante, de forma que se incentive la generación de empleos e ingresos y se fortalezca la creación de riqueza en el territorio para favorecer su distribución más equitativa; **b)** facilitar a productores y a empresarios acceso a capital de inversión, a conocimientos, a tecnología, y contribuir a que mejoren su capacidad de gestión para que se integren en forma competitiva a los mercados; **c)** acercar al territorio los servicios y recursos gubernamentales destinados a productores, para fomentar iniciativas emprendedoras y para impulsar el desarrollo productivo; **d)** coordinar la acción gubernamental para atender las demandas de los productores y empresarios e impulsar la aplicación del enfoque de territorios de desarrollo, de acuerdo con las apuestas productivas diferenciadas en función de las singularidades regionales; **e)** fomentar la participación de agentes económicos y sociales indepen-

dientes en la formulación de los planes de la estrategia de desarrollo productivo, y así favorecer la auditoría ciudadana y la transparencia de la actuación pública.

[135.] La estrategia tiene como lineamiento central la atención a iniciativas desencadenantes, lideradas por productores, empresarios y municipalidades, que respondan a visiones sostenibles, a fortalezas asociativas y a experiencias productivas, a fin de asegurar la ampliación de la base empresarial y la innovación productiva. Además plantea tomar en cuenta a las cadenas de valor y la creación de nuevas empresas y su fortalecimiento. También considera de manera especial el fomento de las iniciativas empresariales público-privadas que impulsen proyectos vitales para los municipios y sus economías.

[136.] Se propone además identificar productos emblemáticos en la historia de las economías locales, con el propósito de hacerlos competitivos tanto en el mercado nacional como en el internacional. Otra prioridad de la estrategia es atender a las comunidades y a los productores en pequeña escala. Y, por último, las alianzas empresariales con los salvadoreños radicados en el exterior, la innovación y la investigación para el desarrollo son otros asuntos decisivos en el proceso de sentar las bases para transitar hacia otra etapa de desarrollo, en la que aumente el bienestar y se reduzcan las inequidades de acceso y control de los recursos entre hombres y mujeres emprendedores.

[137.] El impulso de la estrategia depende de dos modalidades de acción. La primera es el sistema institucional, donde se coordinarán los recursos y servicios gubernamentales para atender las iniciativas emprendedoras. La segunda depende del Fondo de Inversión para el Desarrollo Productivo, que brindará respaldo financiero adecuado a las iniciativas desencadenantes e innovadoras y a los proyectos emprendedores. El fondo tendrá una estructura autónoma, administrada por el nuevo banco estatal y se constituirá como un fideicomiso que recibirá aportes procedentes de varias fuentes: el Gobierno, los organismos multilaterales y las entidades de cooperación. Además establecerá condiciones para recibir inversiones privadas. Durante el quinquenio el fondo manejará un monto de al menos 75 millones de dólares provenientes de distintas fuentes de financiamiento internas y externas.

[138.] El Fondo de Inversión para el Desarrollo Productivo tiene dos propósitos: ofrecer respaldo financiero adecuado a las necesidades de las mujeres y de los hombres emprendedores y ser socio de las iniciativas en las que participe, de

manera que contribuya al éxito de los proyectos y asegure el retorno del capital invertido. Así se pretende eliminar las barreras que obstaculizan la plena participación de los agentes económicos en la dinámica productiva nacional.

[139.] Las dos modalidades de acción son complementarias, pues el sistema institucional fortalecerá las iniciativas emprendedoras dotándolas de instrumentos de gestión y encauzándolas hacia la obtención de recursos financieros. Mientras tanto, el fondo manejará tres líneas de operaciones: financiamiento, cofinanciamiento y coinversión. Esta última será decisiva, porque le permitirá comprometerse como socio que procura el éxito de los proyectos emprendedores y así garantizar el retorno de la inversión. El diseño del fondo comprende: la inversión en los proyectos seleccionados, la actuación como socio especialmente preocupado por una gestión empresarial de primera calidad para recuperar la inversión y la planificación del mecanismo de salida que buscará el fortalecimiento del grupo asociativo. De esa manera actuará como un agente del desarrollo productivo.

[140.] La estrategia se ejecutará en tres etapas, que tendrán como ejes transversales la asociatividad, el género y el fortalecimiento de la gestión empresarial comprometida con el medio ambiente: **a)** ejecución inmediata en los territorios de actuación inicial, esto es, valle del alto Lempa, norte de San Miguel, kilo 18-Santa Rosa de Lima y ciudad-puerto de La Unión. En esta etapa se atenderán las demandas de los productores y empresarios asociados y se seleccionarán los proyectos que más se ajusten a los lineamientos establecidos, para evaluar la efectividad de la estrategia, hacer los ajustes pertinentes y así establecer las metas de las siguientes etapas. En esta fase se constituirá el Fondo de Inversión para el Desarrollo Productivo. También se forjarán alianzas en pro del conocimiento y del desarrollo productivo; **b)** durante el período 2010-2011 la estrategia se extenderá al norte y el oriente del país. También se atenderán las iniciativas que incorporen la innovación tecnológica y se fomentarán investigaciones que faciliten la identificación de las apuestas productivas viables en el territorio. En el norte y oriente del país se seguirán lineamientos diferenciados de acuerdo a sus singularidades, especialmente las que se derivan de sus nuevas infraestructuras (la carretera Longitudinal del Norte en un caso y el puerto La Unión en el otro). Se prestará singular atención a los proyectos que tiendan a la concreción de la ciudad-puerto de La Unión en los municipios del golfo de Fonseca; **c)** a partir de 2012 la estrategia se aplicará en todo el país, y siempre atenderá a los territorios en desarrollo, donde se fomentarán los proyectos innovadores que respondan a las peculiaridades económicas, sociales y productivas.

[141.] La coordinación institucional se ha practicado poco en el país, pues han imperado los estilos ministeriales centralistas que carecen de visiones comunes. Aquí se propone un curso diferente. Se apuesta por la actuación gubernamental unificada en un programa presidencial, en el que se integran sus recursos en función de los intereses de los productores y conforme a la nueva visión de desarrollo. El sistema institucional se ejecutará a través de tres niveles: uno directivo, compuesto por ministros y titulares de varios organismos gubernamentales; otro intermedio (el comité de desarrollo productivo), formado por delegados especiales de Ministerios y dependencias gubernamentales, y un comité territorial, integrado por personal técnico de las distintas instituciones estatales que actuarán en el territorio junto a representantes locales para coordinar la ejecución de los servicios institucionales demandados por los agentes económicos. Cada etapa requerirá arreglos institucionales particulares, y el paso de una a otra se hará considerando la acumulación de la anterior. Durante la segunda etapa se ejecutarán planes diferentes en el norte, el oriente y en la ciudad-puerto. Y en la tercera etapa habrá planes específicos para los territorios en desarrollo. En cada caso el comité directivo decidirá los arreglos pertinentes para sostener un proceso que conduzca a la transformación productiva nacional.

IV. Las políticas públicas macroeconómicas y sectoriales

[142.] El cuarto instrumento diseñado para alcanzar los objetivos y las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo consiste en la elaboración e impulso de políticas macroeconómicas y sectoriales de fomento. Estas son fundamentales tanto para preservar y consolidar la estabilidad financiera y cambiaria como para estimular la producción nacional y ampliar la base empresarial mediante el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y también a las distintas escalas de producción agropecuaria. La novedad principal en este campo es la decisión del gobierno de la república de formular políticas sectoriales de fomento, que en el pasado fueron primero desprestigiadas y luego abandonadas por las últimas cuatro gestiones gubernamentales, bajo el argumento de que estimulaban la ineficiencia, obstaculizaban el libre juego de las fuerzas del mercado e implicaban en la práctica una intromisión indebida del Estado en la economía.

[143.] El Gobierno ratifica su compromiso de mantener la economía dolarizada como una herramienta fundamental para preservar y consolidar la estabilidad financiera y cambiaria. Pero a diferencia de las gestiones gubernamentales pasadas trabajará por asegurar la viabilidad de dicha medida en el mediano y largo

plazo mediante el fortalecimiento de la política fiscal. En el marco de una economía que no dispone de política monetaria ni cambiaria por estar dolarizada, la política fiscal es la principal herramienta con que cuenta el Estado para promover el desarrollo, para favorecer la estabilidad macroeconómica y para actuar de manera anticíclica en épocas de crisis. Asimismo se hará un esfuerzo en profundidad para fomentar las exportaciones de bienes y servicios, de manera que se generen divisas suficientes para cubrir las importaciones que el país necesita, y se ejecutará una estrategia de ahorro de divisas al impulsar la producción nacional sustitutiva de importaciones.

[144.] Con el propósito de garantizar la continuidad y la sostenibilidad de las políticas macroeconómicas y sectoriales estratégicas, el gobierno de la república pretende que estas se conviertan en políticas de estado, es decir, que cuenten con el apoyo de los principales actores económicos, sociales y políticos. Por esta razón en los próximos meses se harán consultas en el seno del Consejo Económico y Social y de otros espacios de diálogo sectoriales sobre estas políticas, de tal manera que su alcance, contenido y estrategia de ejecución sean el resultado de acuerdos amplios. A continuación se presentan los lineamientos de algunas de las políticas estratégicas macroeconómicas y sectoriales de fomento, que ya han sido consultadas y acordadas con los sectores involucrados. Otras, que están en fase de elaboración o de consulta, como es el caso de las políticas industrial, salarial, de inversiones y de transporte, serán incluidas con posterioridad en el Plan Quinquenal de Desarrollo.

Política fiscal

[145.] El logro de los objetivos y las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo depende en buena medida de que el Gobierno sea capaz de movilizar recursos financieros (internos y externos) y de que pueda utilizarlos de manera eficiente y transparente en el financiamiento del presupuesto público y de los programas y proyectos prioritarios. Dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo la política fiscal desempeña un papel medular en el mantenimiento y la consolidación de la estabilidad macroeconómica del país, a partir del manejo eficiente y responsable del gasto y del endeudamiento público. Además la política fiscal es concebida como un importante instrumento de redistribución de la riqueza nacional, que se capta mediante los impuestos y después se utiliza a través de la inversión y el gasto públicos para beneficiar a los diferentes sectores económicos y especialmente a la población más empobrecida y excluida. Por otra parte, tiene un rol preponderante como herramienta anticíclica que contribuye a dinamizar

la actividad productiva y con ello a reactivar la economía, y en consecuencia a favorecer la generación de nuevos y mejores empleos e ingresos. Por esto, es imprescindible introducir cambios estratégicos en lo referente a mejorar la calidad del gasto y de la inversión pública. Esos mismos cambios deben operar en cuanto a la gestión y la calidad del financiamiento, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

[146.] Por las razones anteriores, y dada la crisis fiscal que heredó el gobierno nacional, dentro del Plan Global Anti Crisis se han ejecutado acciones para fortalecer las finanzas del Estado, entre las que sobresalen: el plan de austeridad del gasto público no prioritario, la reorientación de recursos hacia el área social y la de seguridad, la revisión de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública desde un enfoque de género que permita dinamizar la economía nacional y local, la racionalización de los subsidios y la formulación de medidas tendientes a incrementar los ingresos tributarios mediante el combate a la evasión y elusión fiscales y al contrabando que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa en el mes de diciembre de 2009.

[147.] **Principios y fundamentos de la política fiscal para el período 2010-2014.** La política fiscal para el quinquenio 2010-2014 tiene como objetivo principal asegurar que el país cuente con los recursos necesarios para financiar los gastos y las inversiones sociales y económicas definidas como prioritarias en el Plan Quinquenal de Desarrollo. Otro objetivo es atender las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa y así garantizar la solvencia del Estado y procurar que, en un marco de sostenibilidad fiscal, los recursos se inviertan de manera honesta, eficiente y transparente. En este contexto, la política fiscal para el mediano plazo estará también enfocada en lograr que los ingresos corrientes sean mayores que los gastos corrientes y que el financiamiento del Estado se utilice exclusivamente para inversión en obras de infraestructura social y económica. Además, se buscará mejorar la calidad y la composición del gasto público y se promoverá el gasto social y la inversión pública intensiva en el uso de mano de obra femenina y masculina. El gobierno de la república está comprometido con garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo y, por tanto, trabajará para que el déficit fiscal se mantenga en niveles compatibles con la estabilidad macroeconómica.

[148.] En el entorno de la recuperación de la crisis económica también se establecerán normas de conducta en materia de gasto público. Estas permitirán mantener la estabilidad fiscal y al mismo tiempo impulsar positivamente la de-

manda agregada para aumentar los niveles de empleo y así propiciar una mejora sustantiva de la calidad de vida de toda la población. El endeudamiento público se manejará de manera responsable y siempre bajo el principio de que es un mecanismo complementario al esfuerzo interno. Desde esta perspectiva, se ha previsto un aumento temporal de la deuda para financiar programas y proyectos prioritarios, pero se ha proyectado una disminución sustantiva para el final del quinquenio como resultado de la mayor disponibilidad de recursos internos por medio del aumento de la carga tributaria. Esta estrategia permitirá mejorar la calificación de riesgo país e infundirá confianza en los agentes económicos, de modo que sus expectativas sean favorables con respecto a la sostenibilidad de las finanzas públicas y al futuro desempeño del Gobierno y de la economía en general.

[149.] La transparencia será una característica importante de la política fiscal, sobre todo en lo que atañe al uso de los recursos públicos y a la previsibilidad de las medidas de política, de este modo los agentes económicos conocerán con antelación la forma en que el Gobierno manejará las finanzas públicas frente a la ocurrencia de contingencias.

[150.] **Objetivos específicos de la política fiscal.** La política fiscal tiene los siguientes objetivos específicos: **a)** incrementar de forma sustancial la recaudación tributaria, con la finalidad de que los ingresos corrientes sean mayores que los gastos corrientes, y de este modo generar ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública; **b)** mejorar la calidad y composición del gasto público corriente, priorizando el gasto necesario para la financiación de las actividades estratégicas definidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo; **c)** incrementar en forma gradual los niveles de inversión pública de acuerdo con las necesidades de los sectores productivos y sociales a partir de proyectos estratégicos que impulsen la actividad económica, que generen empleo y que mejoren las condiciones de vida de la población (especialmente la más vulnerable), y así disminuir las desigualdades sociales existentes; **d)** reducir el déficit fiscal del sector público no financiero en el mediano plazo, de tal manera que las necesidades de financiamiento sean menores año con año, y así poder tener la flexibilidad necesaria para hacer frente a necesidades apremiantes y circunstanciales de la población y **e)** mantener el nivel de endeudamiento público en concordancia con los estándares internacionales, con la capacidad de pago del país y con las expectativas de los agentes económicos, y así garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

[151.] **Política de ingresos.** La política de ingresos está definida como el conjunto de normas, criterios y acciones que determinan la cuantía y forma de captación de recursos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Estado. En ese marco y dada la importancia que revisten los ingresos, la misión principal del Ministerio de Hacienda es mantener el equilibrio de las finanzas públicas del país. Por eso es imprescindible incrementar los niveles de recaudación de los ingresos tributarios (que representan aproximadamente el 75% de los ingresos totales), a través de medidas de combate a la evasión y elusión fiscales, y al contrabando. Para tal efecto es primordial impulsar un acuerdo nacional sobre el origen, monto, destino y supervisión de los recursos públicos. Sobre este último punto, el gobierno nacional valora el acuerdo logrado por el Consejo Económico y Social sobre la necesidad de implementar un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

[152.] Se han definido los siguientes objetivos de la política fiscal en materia de ingresos: **a)** incrementar los ingresos tributarios a niveles que faciliten al Gobierno la consecución de sus fines y que coadyuven a la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo; **b)** mejorar el cumplimiento de las disposiciones tributarias al facilitar el acercamiento voluntario de los contribuyentes formales, lo que ampliaría la base tributaria por medio de la inclusión de todos los sectores productivos del país; **c)** fortalecer el marco jurídico tributario al simplificar el cumplimiento tributario de los contribuyentes, para así facilitar el proceso recaudador del Estado; **d)** robustecer la eficiencia operativa del aparato recaudador a través del aprovechamiento de la tecnología en el manejo de la información y en el combate a la evasión y elusión fiscales; **e)** vigorizar los pilares básicos del sistema impositivo para generar mayores niveles de recaudación y así elevar la carga tributaria a estándares cercanos a los de otros países de América Latina; **f)** internacionalizar el sistema tributario, y para ello habrá que adecuar el marco jurídico al contexto de las prácticas de la globalización económica, puesto que estas escapan al alcance del sistema impositivo nacional y esto es aprovechado para realizar acciones de elusión y evasión fiscales y **g)** convertir el sistema impositivo en un instrumento que promueva el ahorro interno y sienta bases firmes para financiar el crecimiento de la economía en el mediano y largo plazo, y además que promueva la equidad tributaria y la justicia social.

[153.] **Política de gastos.** El objetivo estratégico de la política de gastos es optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos para cubrir las prioridades del Plan Quinquenal de Desarrollo, en especial lo que concierne a

las necesidades de la población más vulnerable. En este sentido, para el período 2010-2014 se han definido los siguientes objetivos específicos del gasto público: **a)** garantizar la asignación de recursos a los programas sociales dentro de los que se contemple la inversión en infraestructura del cuidado (guarderías, parques recreativos, centros de cuidado de personas adultas mayores, entre otros) y de apoyo al desarrollo económico contenidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo; **b)** aumentar la proporción del gasto y el financiamiento externo destinado a la reducción de la pobreza; **c)** racionalizar y focalizar los incentivos fiscales y los subsidios, entre ellos los orientados a contribuir a la equidad de género; **d)** convertir al sector público en un demandante importante de la producción local-nacional de bienes y servicios, principalmente de las microempresas; **e)** fomentar en las instituciones del sector público una política de austeridad y de ahorro en la ejecución del gasto corriente; **f)** procurar un aumento gradual y sostenido de los recursos destinados a los proyectos prioritarios de inversión del Plan Quinquenal de Desarrollo; **g)** fortalecer y hacer más integrales y efectivos los sistemas de gestión del gasto público (adquisiciones y administración financiera) y **h)** aumentar la transparencia en la ejecución del gasto público y en la medición de su impacto económico y social.

[154.] **Política de endeudamiento público.** Los objetivos para el período son los siguientes: **a)** mantener el nivel de la deuda dentro de los parámetros prudenciales establecidos internacionalmente y de acuerdo a la capacidad de pago del Gobierno, **b)** procurar orientar los recursos provenientes del endeudamiento a la ejecución de proyectos de inversión pública en las áreas sociales y económicas prioritarias, **c)** mantener la solvencia interna y externa, **d)** mejorar el análisis de los riesgos asociados al portafolio de la deuda pública y **e)** fortalecer el sistema de gestión del financiamiento y hacerlo más transparente.

[155.] La política fiscal del gobierno de la república está respaldada por el acuerdo *Stand-by* suscrito con el Fondo Monetario Internacional para el período 2010-2012, que se constituye en un instrumento de garantía ante los mercados financieros e inversionistas. Dicho acuerdo está en total concordancia con el Plan Quinquenal de Desarrollo y reafirma el compromiso del presidente Mauricio Funes y su Gobierno con la estabilidad macroeconómica y con el manejo responsable de las finanzas públicas.

Política integral de fomento de exportaciones

[156.] La economía salvadoreña es pequeña, abierta y dolarizada, y por tanto en exceso dependiente de las relaciones económicas, financieras y comerciales con el exterior. Históricamente el sector exportador ha sido uno de los pilares fundamentales del crecimiento y de la estabilidad macroeconómica, pues es el que ha generado las divisas necesarias para importar las materias primas y los bienes intermedios y de capital requeridos por el aparato productivo interno y para mantener la estabilidad financiera y cambiaria.

[157.] No obstante la importancia estratégica que tiene el sector externo en la economía nacional, en los últimos veinte años, aparte de una retórica notable y de una agresiva política de desgravación arancelaria y de liberalización comercial, no se aplicó una política coherente e integral para promoverlo y fortalecerlo. De ahí que las exportaciones como proporción de la producción nacional no han crecido como se esperaba, y esto ha afectado de forma negativa la generación de empleos, ingresos y divisas. Lejos de consolidarse como motor del crecimiento, el sector externo no ha logrado sobreponerse a precios internacionales adversos y a pérdidas de competitividad, al tiempo que el déficit de la balanza comercial se ha ido ampliando año con año. Así, el país es ahora más dependiente que nunca de las remesas familiares, sin las que sería imposible mantener la economía dolarizada, la estabilidad de precios y el nivel de actividad económica interna.

[158.] El sector exportador se ha caracterizado por contar con un grupo reducido de empresas exportadoras, con limitada diversificación de productos en cantidad, calidad y concentración de destinos de exportación; por incentivos fiscales y de atracción de inversiones obsoletos e incompatibles con las normas internacionales de comercio; por ausencia de procesos de incorporación de innovación y transferencia tecnológica o sistemas de calidad; por descoordinación de las instituciones vinculadas al comercio internacional y por una limitada capacidad de administración y ejecución de tratados comerciales. En suma, el sector exportador ha carecido de una visión sistémica que se traduzca en políticas públicas basadas en una alianza estratégica entre el Estado y los sectores productivos exportadores.

[159.] Frente a esto, y dada la importancia estratégica de disponer de un sector exportador fuerte, dinámico, diversificado y competitivo, el gobierno de la república comenzó a trabajar desde hace varios meses, con la cooperación del sector privado organizado, en la elaboración de una política integral de fomento de exportaciones, que se echará a andar de manera progresiva a partir del presente

año. Durante el quinquenio esta política implicará la erogación de 175 millones de dólares que provendrán de fuentes de financiamiento internas y externas.

[160.] Los principios y criterios fundamentales de la nueva política son los siguientes: **a)** adecuación y simplicidad, que implica diseñar estrategias y acciones acordes a la realidad salvadoreña y cuya ejecución sea factible y de impacto positivo en la población; **b)** inclusión e integralidad, que se refiere a la necesidad de impulsar la ampliación de la base exportadora a partir del fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y esto a su vez conduce a la formulación de planes, instrumentos y medidas que propicien la complementariedad, **c)** pragmatismo y predictibilidad, que implica fortalecer financieramente los programas y acciones que han sido funcionales; **d)** temporalidad, que significa que el desarrollo de la estrategia incorpora tanto medidas de ejecución en el corto plazo como medidas de carácter fundacional con resultados en el mediano y largo plazo, y **e)** compromiso, que quiere decir que el éxito de las acciones y medidas previstas en la estrategia depende en gran medida del compromiso sólido y continuo de parte de las entidades y actores de la sociedad salvadoreña.

[161.] Los énfasis principales de la política integral de fomento de exportaciones se centran en cinco procesos clave que de forma integral y complementaria facilitarán en el mediano plazo un cambio cualitativo y cuantitativo de la actual estructura productiva del país. Estos procesos son: **a)** fortalecimiento de la institucionalidad estatal de apoyo a los sectores exportadores, esto incluye la ampliación y la potenciación de las capacidades técnicas y financieras de las instituciones competentes para la prestación de servicios estandarizados y especializados; **b)** incorporación de procesos de innovación y transferencia tecnológica en el sector exportador, esto implica considerar aspectos como calidad, productividad, innovación, transferencia de tecnología y fortalecimiento del capital humano desde y para los sectores productivos; **c)** generación de empleos decentes en el sector exportador; **d)** estímulo a las micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras a partir de la creación de encadenamientos productivos, de la articulación de alianzas empresariales y de la asociatividad; **e)** aprovechamiento de los acuerdos de libre comercio, fortalecimiento del mercado común centroamericano y establecimiento de nuevas relaciones comerciales con países emergentes y **f)** sentar las bases para aplicar un enfoque sistémico de promoción e internacionalización de sectores estratégicos en países y en nichos de mercados en los que existen ventajas comparativas reveladas.

[162.] El propósito fundamental de la política de exportaciones es desarrollar una oferta exportable de calidad mundial, fortalecer el capital humano nacional y proyectar a El Salvador como un país exportador, que genera empleo y riqueza para todos los sectores. Los objetivos específicos para el quinquenio son los siguientes: **a)** diversificar y consolidar los mercados de destino de nuestros productos y servicios de exportación; **b)** institucionalizar mecanismos de fomento de exportación concentrados, accesibles, integrados, conmensurables en el tiempo y compartidos con el sector privado; **c)** diversificar con proyección estratégica la oferta exportable dotándola de valor agregado para que esto permita tener una presencia competitiva en el mercado global; **d)** desarrollar una cultura exportadora, de innovación y calidad que promueva capacidades y emprendimientos orientados a alcanzar una inserción efectiva en el mercado exterior y **e)** conformar una estructura de gestión, coordinación y control interinstitucional de alto nivel para fortalecer los vínculos entre el Gobierno, el sector privado y los sectores académicos.

[163.] Con la ejecución de la política integral de fomento de exportaciones se espera lograr en el quinquenio las siguientes metas: **a)** aumentar el número de exportadores con ventas mayores de 500 mil dólares anuales, y pasar de un promedio de 411 exportadores registrados en el período 2008-2009 a 540 en el año 2014; **b)** aumentar a 2014 el volumen exportado al menos en un 35%; **c)** incrementar el número de productos exportados (con más de 500 mil dólares) de un promedio de 464 en los años 2008-2009 a 530 en el año 2014 y **d)** aumentar el número de destinos de las exportaciones (con más de 500 mil dólares) de un promedio de 51 en 2008-2009 a por lo menos 60 al final de 2014.

[164.] Entre las medidas específicas que se implementarán para concretar las proyecciones anteriores se encuentran, entre otras, las siguientes: **a)** línea de crédito para los exportadores y el programa de garantía a través del Banco Multisectorial de Inversiones, que se espera den mayor facilidad a los exportadores en su quehacer y contribuyan a potenciar sus negocios al incursionar en la diversificación de nuevos productos con la obtención de maquinaria de alta tecnología que los haga más productivos; **b)** acompañamiento a los empresarios con un programa de *Coaching* y *Mentoring* en el que especialistas nacionales e internacionales trabajarán en la búsqueda de la competitividad de las empresas a través de mejoras de procesos de calidad, de aspectos gerenciales, entre otros; **c)** descentralización de los servicios para facilitar a empresarios en diversas zonas del país el acceso a información; **d)** atracción de profesionales salvadoreños de

la ciencia y la tecnología con el propósito de aprovechar a aquellos que radican y trabajan en el exterior para que puedan transmitir sus conocimientos a empresarios nacionales; e) fortalecimiento de las relaciones del sector público con el sector privado para difundir mejor los beneficios de esta estrategia a todo el tejido empresarial aprovechando su representatividad gremial y f) divulgación de la estrategia para que todo el tejido empresarial se entere de los beneficios que ofrece y haga uso de sus programas e instrumentos (financieros y no financieros).

[165.] Durante 2010, como parte de la implementación de la Estrategia Integral de Fomento a las Exportaciones, el gobierno ha trabajado en coordinación con diferentes sectores empresariales los aspectos técnicos y legales que permitirán poner en marcha e institucionalizar los distintos programas, proyectos e iniciativas que conforman la estrategia. Uno de los principales logros es la creación de una ley marco de fomento a la producción.

[166.] El Centro de Trámites de Comercio Exterior es una ventanilla única que centralizará, agilizará y simplificará los trámites de exportaciones e importaciones. En 2010, se suscribió el convenio interinstitucional para el traslado y funcionamiento de la Ventanilla de Importaciones al Banco Central de Reserva de El Salvador. Se espera iniciar la prestación de servicios de importación en enero de 2011. Y se está trabajando junto con la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda para que se autorice al Banco Central de Reserva la emisión de una factura única que incorpore los servicios de todas las instituciones del Estado involucradas en las importaciones.

[167.] El trabajo conjunto entre entidades de gobierno, exportadores, instituciones financieras salvadoreñas y el Banco Multisectorial de Inversiones ha resultado en la generación de instrumentos que acompañen al sector exportador en la búsqueda de nuevos mercados en el ámbito internacional, es así como a partir de octubre de 2010 se han puesto a disposición de los empresarios el Fondo de Garantía a las Exportaciones y la Línea de Crédito de Exportación. El fondo cuenta con 20 millones de dólares, mientras que para la línea de crédito se dispone de 50 millones de dólares.

[168.] En el segundo semestre de 2010 se puso a disposición de los empresarios, a través del Fondo de Fomento a las Exportaciones, dos millones de dólares destinados al cofinanciamiento de iniciativas empresariales para el fomento de: la calidad y productividad, la asociatividad, la innovación, la tecnología, el desarrollo de mercados, el desarrollo de franquicias y el emprendimiento innovador.

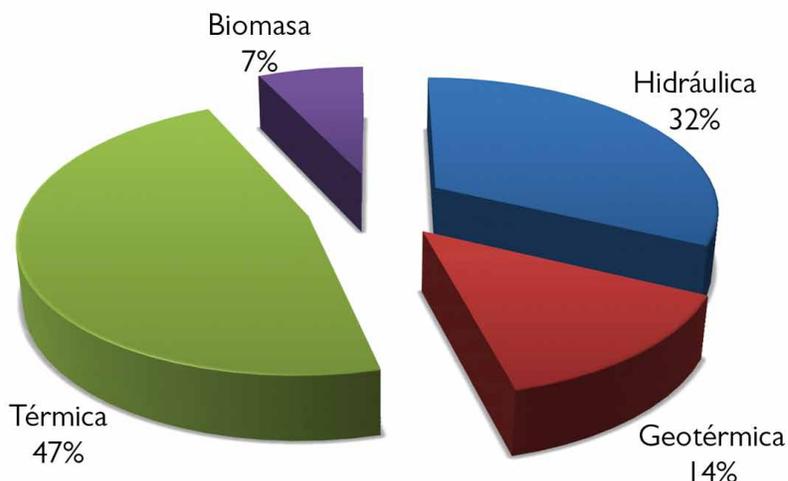
En octubre de 2010, el Fondo de Fomento a las Exportaciones entregó cheques a empresas con proyectos potenciales por montos de 23 mil dólares; y en noviembre se firmaron convenios de cofinanciamiento con ocho empresas que buscan mejorar la calidad y la productividad con tecnología de punta.

[169.] Por otra parte, el Programa de Desarrollo de Proveedores continúa apoyando al sector empresarial como parte del trabajo conjunto entre el Ministerio de Economía y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Programa de Desarrollo de Proveedores tiene como objetivo impulsar la economía salvadoreña, al reforzar las capacidades competitivas de los sectores estratégicos a través del fortalecimiento y mejora en la articulación de cadenas de valor. De esta forma las empresas demandantes de bienes y servicios podrán integrar a las micro, pequeñas y medianas empresas en una relación estratégica que permita desarrollarlas como sus proveedoras. Se estima que con el programa se beneficiará unas doscientas cuarenta pequeñas y medianas empresas, vinculadas a veinticuatro empresas grandes. En otras palabras, cada empresa grande se vinculará con un promedio de diez pequeñas y medianas. Las empresas que intervienen en el programa están mostrando aumentos en la producción de más del 40%, reducciones en devoluciones del 100% e incrementos en ventas superiores al 30%.

Política nacional de energía

[170.] La nueva política nacional de energía destaca dentro de las políticas de desarrollo de El Salvador debido al impacto de este recurso en la mejora de la calidad de vida de la población, porque desempeña una función reactivadora dentro del aparato productivo y por la significativa inversión que implica el impulso de nuevos proyectos de generación y abastecimiento. Los principios, lineamientos y objetivos de la política energética que se impulsa a través del Plan Quinquenal de Desarrollo buscan constituir un instrumento que configure un nuevo escenario energético de mediano y largo plazo (2010-2024) en el que se posibilite la ampliación de la capacidad y de la cobertura energética mediante factores sustentables de inclusión, equidad, eficiencia, optimización y ahorro. La matriz energética heredada hasta junio de 2009 se había basado en la liberalización indiscriminada del sector y redujo al mínimo el papel regulador del Estado. En la década de 1990, en El Salvador se desarrolló un proceso de reformas que incluían la reestructuración de los sectores de hidrocarburos y de electricidad, la privatización de la mayoría de empresas estatales que proporcionaban bienes o servicios energéticos y la desregulación de los mercados.

GRÁFICO 9
Capacidad instalada por tipo de recurso energético (porcentaje)



FUENTE: *Boletín de Estadísticas Eléctricas*, SIGET, 2008.

[171.] Con el propósito de trazar una política estatal en el tema energético, el gobierno de El Salvador puso en funcionamiento el Consejo Nacional de Energía, organismo creado por la Asamblea Legislativa en septiembre de 2007 y cuya función fundamental es definir la política nacional de energía. En este escenario, uno de los principales desafíos de esta política es superar los vacíos y debilidades del marco legal vigente con una visión de desarrollo sustentable, democrático y de participación social. Para lograrlo deberá partir de la siguiente visión estratégica: transformar la matriz actual del sector energético en una nueva plataforma que permita alcanzar un equilibrio entre los ámbitos social, ambiental, económico y político.

[172.] **Principios y fundamentos de la política energética.** Dentro de la nueva forma de desarrollo que impulsa el gobierno de El Salvador, que incluye todas las dimensiones —no solo la económica— y que se construye con todos los actores y los territorios, la política energética es una apuesta estratégica de país. Los siguientes principios sustentan la política energética nacional: **a)** la energía es un bien de utilidad pública y el Estado debe garantizar que toda la población acceda y haga uso de ella; **b)** la política energética es una especificación de la política nacional de desarrollo sustentable y **c)** la política energética es un emprendimiento de mediano y largo plazo que debe ejecutarse con un poder com-

partido; por lo tanto, su viabilidad depende de una estrategia de país en la que concurren el Estado y la inversión privada con sus funciones correspondientes.

[173.] Se han definido cuatro objetivos generales de la política energética nacional: **a)** garantizar un abastecimiento de energía oportuno, continuo, de calidad, generalizado y a precios razonables; **b)** recuperar el papel del Estado en el desarrollo del sector energético; **c)** reducir la dependencia energética del petróleo y sus derivados fomentando las fuentes de energía renovables, el uso racional de la energía y la innovación tecnológica y **d)** minimizar los impactos ambientales y sociales de los proyectos energéticos, así como aquellos que propician el cambio climático.

[174.] Las líneas estratégicas de la política energética son las que permiten solucionar los desafíos planteados y recogen los aportes de un amplio proceso de consulta que se llevó a cabo con los principales actores del sector. Los lineamientos se han integrado en seis grupos interrelacionados en los que se destacan las principales actividades que se impulsarán durante el quinquenio: **a) diversificación de la matriz energética y fomento de fuentes renovables de energía;** para hacerlo se incorporarán nuevos combustibles y se promoverá el uso de fuentes de energía renovables en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, de esa manera se reducirá de forma progresiva la dependencia del petróleo y sus derivados; **b) fortalecimiento de la institucionalidad del sector energético y protección al usuario;** inicia con la recuperación del papel del Estado en el desarrollo del sector energético al reforzar el marco institucional y legal para que promueva, oriente y regule su desarrollo, solo así se superarán los actuales vacíos y debilidades que impiden la protección legal de los usuarios de estos servicios; por otra parte, se potenciará el funcionamiento del Consejo Nacional de Energía para que desempeñe su papel estratégico en función del desarrollo energético del país; **c) promoción de una cultura de eficiencia y ahorro energético** que estimule el uso de tecnologías más eficientes en el sector público, en el comercio, en la industria, en los servicios, en el hogar y en el transporte; esto se realizará a través de normativas, incentivos y promoción educativa en función de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero; **d) ampliación de cobertura y tarifas sociales preferentes** con el fin de propiciar el acceso a las diferentes formas de energía a toda la población; tendrán prioridad en la inversión en sistemas alternativos y renovables las zonas rurales de difícil acceso y de menores índices de desarrollo humano; además se garantizará la focalización de los subsidios, particularmente los que están dirigidos al consumo doméstico de las familias de escasos recursos; **e) innovación y desarrollo tecnológico;** se impulsará la investigación y desarrollo (I+D) de tecnologías energéticas (especialmente las tecnolo-

gías limpias) con participación de universidades, centros de investigación, empresa privada, organismos internacionales, entre otros, y se fomentará el intercambio y la transferencia de tecnología y de conocimientos con diferentes países de América Latina y el mundo para proporcionar soluciones reales e innovadoras a la problemática del sector y contribuir con el desarrollo sostenible del país; **f) integración energética regional**; esto permitirá disponer de fuentes energéticas diversificadas y con un costo menor; por lo tanto se fortalecerán los esfuerzos por consolidar el proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica en América Central para impulsar el progreso eficiente y funcional del mercado eléctrico regional, así como otras iniciativas relacionadas con la energía en el área.

RECUADRO 3

Acciones más importantes de la política nacional de energía para el quinquenio

Diversificación de la matriz energética y fomento de fuentes renovables de energía

- Central hidroeléctrica El Chaparral
- Ampliación de la central hidroeléctrica 5 de Noviembre
- Rediseño del proyecto hidroeléctrico El Cimarrón
- Plan maestro para el desarrollo de las fuentes de energía provenientes de recursos renovables
- Proyectos renovables para generación eléctrica en pequeña escala
- Normativas para nuevos proyectos de generación con energía renovables
- Normativas para la producción de biocombustibles
- Energía solar termoeléctrica concentrada

Fortalecimiento de la institucionalidad del sector energético y protección al usuario

- Normativas y reglamentación que mejoren el funcionamiento del Mercado Mayorista de Electricidad
- Fortalecimiento de la normativa regulatoria con enfoque de protección a los usuarios
- Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su reglamento
- Reforma a la Ley General de Electricidad y a su reglamento
- Ley de Gas Natural y su reglamento
- Mecanismos de protección al usuario y de participación y consulta en procesos regulatorios

- Fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y de sus empresas subsidiarias

- Tasas y arbitrios municipales en el sector energético

Promoción de cultura de eficiencia y ahorro energético

- Programa de Eficiencia Energética en el Sector Residencial y Público

- Programa de Eficiencia Energética en el Sector Comercio e Industria

- Programa de Eficiencia Energética en el Sector Transporte

- Fondo para eficiencia energética

- Leyes y normas de eficiencia Energética

- Programas de difusión de información en eficiencia y ahorro energético

- Eficiencia energética en sistema educativo

- Eficiencia energética en la oferta de energía

Ampliación de cobertura y tarifas sociales preferentes

- Electrificación de los 100 municipios más pobres de El Salvador

- Plan nacional de energización y electrificación rural

- Focalización de subsidios: energía eléctrica, gas licuado de petróleo, transporte público

Innovación y desarrollo tecnológico

- Centro Regional de Investigaciones Geotérmicas

- Diseño e implantación del Sistema de Información Energética de El Salvador

- Investigación sobre la implementación de sistemas de transporte colectivo eficientes

Integración energética regional

- Fortalecimiento del mercado eléctrico centroamericano a través del proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica en América Central

- Participación en la institucionalidad y en la coordinación energética centroamericanas

- Programa Mesoamericano de Biocombustibles

- Participación en el Mercado Regional de Petróleo y Gas Natural

Política ambiental y de reducción de riesgos

[175.] Fortalecer la gestión ambiental pública con un enfoque de reducción de riesgos es un imperativo social y económico en El Salvador dado que la degradación ambiental restringe el desarrollo económico, amenaza a los sectores más vulnerables y genera conflictos e inseguridad. Eventos extremos como terremotos, intensas lluvias y sequías provocan elevados costos humanos y descapi-

talizan el país. Eventos locales menos severos pero más frecuentes destruyen activos familiares (viviendas, cultivos y ganado) sobre todo en las comunidades más vulnerables.

[176.] El cambio climático exige prepararse para fenómenos naturales extremos más intensos y frecuentes con sus secuelas de inundaciones, de desbordamientos, de deslizamientos, de pérdidas de cosechas y ganado, de propagación de vectores, entre otros. La fragilidad de los ecosistemas y la pérdida de sus funciones reguladoras magnifican esos impactos y demandan acciones significativas en materia de restauración de ecosistemas, manejo del agua y fortalecimiento de las capacidades de adaptación en la agricultura.

[177.] Los desordenados procesos de urbanización han colocado a numerosas familias en una situación de inseguridad y riesgo significativo. La mayor parte de la población se ubica en zonas de elevada peligrosidad sísmica, que en muchos casos coinciden con suelos inestables. Sin embargo, muchos proyectos habitacionales no contemplan de forma adecuada esa condición y se establecen en zonas propensas a derrumbes o deslizamientos. Una ponderada consideración de los riesgos potenciales en los proyectos urbanísticos será por lo tanto una exigencia en los estudios de impacto ambiental de esos proyectos y de los planes locales de ordenamiento territorial. Para las familias en asentamientos precarios en ubicaciones inseguras y de mucha peligrosidad se han diseñado políticas de vivienda dirigidas a su reubicación progresiva en lugares más seguros.

[178.] En el caso de la inversión pública, muchas obras de infraestructura y programas públicos de vivienda no contemplaron antes de la asunción del gobierno de la república la dimensión ambiental y de riesgos en su diseño y construcción. Como resultado, se generaron graves impactos ambientales y nuevas amenazas para la población. Además, la vida útil de la infraestructura ha sido más corta de la prevista y los proyectos de vivienda en algunos casos han requerido posteriormente costosas obras de mitigación, lo que a su vez acarrea cuantiosas pérdidas económicas. Por estas razones la inversión pública en infraestructura y vivienda estará sustentada de forma estratégica por criterios ambientales y de reducción de riesgos.

[179.] Las políticas económicas del pasado tampoco contemplaron seriamente la dimensión ambiental y más bien profundizaron los riesgos. Un fiel cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente, que exige realizar evaluaciones ambien-

tales estratégicas de las políticas, planes y programas, permitirá no solo reducir sus impactos sino también propiciar mejoras ambientales y reducir los riesgos.

[180.] Una amenaza socioambiental creciente es la inadecuada disposición final de tóxicos que causan contaminación. El abandono de materiales peligrosos o su mal manejo, la creciente contaminación de cuerpos de agua por descargas domiciliarias, agroindustriales e industriales y la presencia de todo tipo de desechos en los espacios públicos amenaza la salud y limita el desarrollo económico. La descontaminación de sitios, la prevención y control de la contaminación y el manejo integral de los desechos sólidos serán, por lo tanto, líneas prioritarias de trabajo para una gestión ambiental pública enfocada en la reducción de riesgos.

[181.] **Principios y fundamentos de la política ambiental.** La nueva política ambiental con enfoque de reducción de riesgos se fundamenta en la corresponsabilidad, en una información amplia, transparente y accesible y en la búsqueda de sinergias con las nuevas políticas económicas y sociales que impulsa el gobierno nacional. Esta nueva visión requiere transformar y fortalecer el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que pueda liderar una gestión ambiental pública articulada, enérgica, eficaz, eficiente y transparente. Se debe además construir una cultura ciudadana de responsabilidad ambiental, de solidaridad y de preparación para responder mejor a las amenazas, reducir las vulnerabilidades e impulsar programas ejemplares de recuperación ambiental y de reducción de riesgos en todo el país. Supone asimismo una verdadera integración de la dimensión ambiental y de reducción de riesgos en el quehacer de los actores económicos del país.

[182.] Las personas empresarias en su doble papel de ciudadanos y ciudadanas y agentes económicos están llamados a ser actores clave en la gestión ambiental. El compromiso con la gestión ambiental en toda actividad económica es fundamental, las acciones filantrópicas a favor de las causas ambientales pueden agregar valor, pero no sustituyen lo primero. Sobre la base de reglas claras, compartidas y asumidas que se apliquen sin discrecionalidad, será posible romper con el estigma de que la actividad empresarial es sinónimo de depredación ambiental. Las actividades empresariales pueden contribuir positivamente a la recuperación ambiental si apuestan a producir con tecnologías limpias y eficientes. Para estimular este cambio y visibilizar los avances se establecerá un sistema de indicadores de desempeño ambiental de las empresas, se instaurarán programas de incentivos y desincentivos económicos y morales para empresas

y consumidores, se apoyará la reconversión de los procesos de producción, distribución y consumo, se emitirán directrices para mejorar las pautas de consumo e inversión del sector público y se introducirán de forma paulatina criterios ambientales en los programas de compras públicas de bienes y servicios.

[183.] La información amplia, transparente y accesible es clave para fortalecer la gestión ambiental pública y para que la ciudadanía asuma su responsabilidad con la gestión ambiental. Los esfuerzos para generar información ambiental sobre amenazas naturales y la riqueza biológica del país se complementará con un monitoreo más amplio de las transformaciones en ecosistemas y territorios y de otros procesos que generan también amenazas socioambientales. Esa información, al cruzarse con las condiciones de exposición y vulnerabilidad de las familias en zonas específicas, permitirá generar información más precisa sobre las condiciones de riesgo para orientar mejor las intervenciones gubernamentales y su articulación con los esfuerzos de los gobiernos locales, sociedad civil y otros actores.

[184.] La incorporación estratégica de la dimensión ambiental bajo un enfoque de reducción de riesgos en las políticas económicas es vital para enviar señales claras a los inversionistas privados, para orientar la inversión pública de forma más estratégica y para evitar los elevados costos sociales que se dan cuando esa dimensión está ausente. Resultan de particular importancia las políticas relacionadas con los sectores energía, transporte, turismo, agropecuario, forestal, pesca, vivienda e infraestructura. Las posibilidades de sinergias en esas políticas con la recuperación ambiental y la reducción de riesgos son muchas y pueden explorarse seriamente a partir de evaluaciones ambientales estratégicas. Las sinergias con las políticas sociales de salud y de educación son mucho más evidentes, pero debe hacerse un esfuerzo especial para potenciarlas.

[185.] Lo ambiental y lo territorial son dimensiones estrechamente vinculadas. Desde el punto de vista económico, los territorios se han visto bajo una lógica extractiva, es decir, se han fomentado inversiones privadas y públicas para sacar beneficios que fluyen hacia los principales centros urbanos, lo que genera elevados costos ambientales y mayores riesgos para las poblaciones en esos territorios. Por otra parte, se han desencadenado numerosos conflictos territoriales por el acceso y el uso de los recursos naturales sin que hasta la fecha se haya logrado articular un esquema para lidiar con ellos y gobernar de manera eficaz los recursos naturales que son de interés común. La preocupación del gobierno de la república de realizar intervenciones territoriales integradas abre la posibilidad de

impulsar esquemas de gobernanza que permitan una valorización social de los ecosistemas en los territorios y que integren estratégicamente criterios ambientales y de reducción de riesgos. Las intervenciones requeridas en la zona norte (con sus paisajes degradados), en la zona costera (sometida a grandes presiones) y en las áreas urbanas y periurbanas cambiarán el rostro del país si se parte de una perspectiva de recuperación de ecosistemas.

[186.] La centralidad que adquiere lo ambiental cuando se mira bajo el lente de la reducción de riesgos exige acciones en muchas direcciones, un fortalecimiento institucional significativo y un esfuerzo de coordinación con otras instancias del Estado. Bajo esa perspectiva las principales líneas de trabajo y acciones medioambientales son las siguientes:

[187.] **Reducción de riesgos socioambientales:** se ampliará la red de monitoreo de lluvia, de ríos, de aguas subterráneas, de sismos y de nivel del mar. Los sistemas de alerta temprana por deslizamientos, inundaciones y tsunamis se fortalecerán con la ampliación y capacitación de las redes de observadores locales y la realización de estudios específicos que permitan establecer umbrales de alerta. Se promoverá una cultura de seguridad y reducción de riesgos entre la población mediante campañas educativas y de sensibilización y el establecimiento de centros locales de información sobre riesgos. Se incrementarán las capacidades analíticas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre amenazas y vulnerabilidades y se establecerá un sistema integrado de información territorial sobre riesgos actualizado y dinámico que apoye la toma de decisiones de los actores institucionales (atlas dinámico de riesgos).

[188.] **Sistema de evaluación ambiental:** se desarrollará la evaluación ambiental estratégica como instrumento para contribuir a la integración de perspectiva ambiental y de reducción de riesgos en políticas, planes y programas. Se fortalecerá el sistema de evaluación ambiental de proyectos para minimizar los riesgos socioambientales y asegurar su agilidad y transparencia. Se emitirán directrices ambientales para asegurar que los proyectos de inversión, públicos y privados, incorporen la perspectiva de reducción de riesgos.

[189.] **Gestión hídrica y ordenamiento ambiental del territorio:** se ha creado, al interior del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Dirección de Gestión Hídrica y Ordenamiento Ambiental del Territorio para asumir el mandato otorgado por la Ley del Medio Ambiente en ambas materias. Se fortalecerán los planes locales, regionales y nacionales de ordenamiento territo-

rial formulando y emitiendo directrices ambientales que son de cumplimiento obligatorio de acuerdo a la Ley de Medio Ambiente. Se establecerá un observatorio de los recursos hídricos que informará sobre disponibilidad, calidad, usos y demandas de aguas superficiales y subterráneas. Se formularán directrices y planes para el ordenamiento, conservación y protección de los recursos hídricos a nivel de cuencas y subcuencas. Para fortalecer la gobernabilidad del agua se formulará el reglamento especial de agua previsto por la Ley del Medio Ambiente, se desarrollará legislación complementaria y se creará el Consejo Nacional del Agua y su consejo consultivo con participación de la sociedad civil.

[190.] **Ecosistemas:** se promoverán acciones de protección, restauración y aprovechamiento sostenible de ecosistemas críticos para amortiguar los impactos de fenómenos extremos asociados al cambio climático y así fortalecer la capacidad de recuperación y adaptación. Recibirán especial atención las cuencas más degradadas y los bosques salados en la zona costera, particularmente las zonas de manglares. Se consolidará el sistema nacional de áreas naturales protegidas bajo un nuevo modelo de gestión inclusiva vinculado a un esquema más amplio de gobernanza territorial. El informe nacional del estado del medio ambiente será una herramienta de diagnóstico y planificación que vincule las tendencias de los ecosistemas y de sus funciones con el bienestar humano en El Salvador.

[191.] **Prevención y control de la contaminación:** se fortalecerán las capacidades institucionales y se desarrollarán los instrumentos para lograr la aplicación efectiva de la normativa ambiental en materia de contaminación de agua, suelo y aire. Se promoverán cambios en las prácticas de producción y consumo para reducir la contaminación. Se actualizará y se hará público el catastro de vertidos industriales, agroindustriales y domésticos a los principales cuerpos de agua y se iniciarán acciones para descontaminar los ríos más contaminados del país. Se establecerán estrictos controles en la introducción y manejo de tóxicos y materiales peligrosos. Se eliminarán los inventarios de tóxicos prohibidos y se remediarán sitios emblemáticos contaminados por tóxicos como el toxafeno en San Miguel y el plomo en Sitio del Niño. Se reducirá el contenido de azufre en el diesel comercializado en el país para disminuir la contaminación del aire.

[192.] **Manejo integral de desechos sólidos:** se mejorará la disposición final y se reducirán los costos a los municipios con la construcción de seis nuevos rellenos sanitarios, la ampliación de otros cuatro, el establecimiento de más de cuarenta plantas de compostaje y la implementación de programas de educación ambiental y de reciclaje. También se construirán doce sitios de acopio y uno

de disposición final de llantas, con lo que se aprovecharán sus materias primas; asimismo se realizarán campañas ciudadanas para evitar la quema y los botaderos a cielo abierto.

[193.] **Apoyo a la gestión ambiental local y territorial:** se estrecharán las relaciones con los gobiernos locales para atender conjuntamente sus problemas e impulsar agendas ambientales integradas —incluida la reducción de riesgos— en los territorios. Para apoyar ese esfuerzo el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales desconcentrará su accionar a través de oficinas regionales o delegaciones en diversas zonas del país y apoyará la activación y fortalecimiento de las unidades ambientales municipales y del gobierno central. Se buscará que los actores locales se apropien de los activos ambientales propiciando una participación activa de las comunidades en la gestión de las áreas naturales protegidas. Se abrirán espacios de diálogo para atender conflictos ambientales, fortalecer la gobernanza territorial y atender temas de especial interés (riesgos, minería, transgénicos, gestión de cuencas, entre otros).

[194.] **Cambio climático:** se elaborará el Plan nacional de cambio climático para darle una mayor coherencia a las acciones que el país debe realizar tanto en materia de adaptación, mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero), educación de la población, y en el desarrollo de la ciencia y tecnología para la adaptación y mitigación. Dicho plan promoverá la restauración de ecosistemas críticos y buscará incorporar estratégicamente la dimensión del cambio climático en las principales estrategias territoriales y sectoriales (salud, agricultura, energía, transporte, infraestructura, gestión hídrica, desechos).

Política agropecuaria

[195.] El sector agropecuario salvadoreño se encuentra en crisis estructural después de veinte años de abandono y de ejecución de políticas equivocadas. Su contribución a la producción nacional y al empleo (tanto permanente como estacional) y su capacidad de competir en los ámbitos nacional e internacional han experimentado grandes retrocesos. Las inversiones pública y privada se han reducido de forma drástica, y el sector ha sido afectado negativamente por los incrementos en los precios de los insumos y por la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y choques externos. La inseguridad alimentaria del país se ha incrementado como resultado de una creciente dependencia de productos agrícolas importados y del deterioro y uso inadecuado de los suelos, que a su vez han contribuido a la crisis del sector agropecuario. Otros hechos que han agudizado

esta crisis son: **a)** las imperfecciones y las distorsiones del mercado; **b)** la insuficiencia, la mala calidad y la desarticulación de la infraestructura productiva; **c)** la escasa o nula investigación así como el escaso desarrollo tecnológico; **d)** la débil asistencia técnica disponible a los productores; **e)** el acceso inadecuado al crédito y a otros servicios financieros; **f)** la inseguridad jurídica y física del sector rural que encarece los costos de producción y de comercialización; **g)** la falta de un sistema de inteligencia de mercados que permita acercar al productor y al consumidor, y la debilidad de los encadenamientos productivos y **h)** la migración y el envejecimiento de la fuerza productiva.

[196.] Los factores antes mencionados afectan a todo el sector agropecuario pero golpean con más fuerza a la agricultura familiar, a pequeñas organizaciones de productores y productoras y a asociaciones y cooperativas, que según el censo agropecuario 2007 constituyen el 82% del total de productores.

[197.] A pesar del abandono en el que ha estado sumido el sector agropecuario, es indiscutible su relevancia estratégica para El Salvador, porque genera crecimiento económico, produce acumulación de riqueza y reduce la pobreza, especialmente en las áreas rurales, en donde se concentra la mayor parte de población pobre del país y se localizan los peores indicadores sociales. De acuerdo con experiencias internacionales, para que El Salvador alcance de manera sostenible mayores niveles de crecimiento y de desarrollo es necesario un mayor crecimiento agropecuario. Existen otras razones que lo convierten en un sector estratégico: **a)** el sector agrícola ampliado (agrícola y agroindustrial) aporta cerca del 25% del Producto Interno Bruto; **b)** más del 35% de la población está vinculada al sector agropecuario, dado que genera empleos e ingresos tanto de carácter permanente como temporal; **c)** el sector agropecuario es clave para el bienestar, la competitividad global y la seguridad alimentaria y **d)** el crecimiento del sector agropecuario ampliado estimula la demanda y el crecimiento de otros sectores de la economía.

[198.] Entre los principales desafíos que enfrenta el sector agropecuario están los siguientes: **a)** reducir la desigualdad y los desequilibrios territoriales, sectoriales y de género, y ayudar a las familias rurales cuya producción es de subsistencia a transitar hacia una agricultura que genere excedentes; **b)** producir alimentos de manera sostenible para abastecer el mercado nacional insatisfecho y contribuir a la soberanía alimentaria; **c)** reposicionar el sector agropecuario y sentar las bases para la modernización, la diversificación, el crecimiento y la competitividad con énfasis en la revalorización de la agricultura familiar.

[199.] El gobierno nacional considera que el logro de los objetivos y de las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo depende en buena medida de la reactivación y modernización del sector agropecuario. Esto implica cambiar de forma drástica las políticas dirigidas al sector agropecuario ampliado y poner en marcha medidas encaminadas a su rescate y revalorización, a fortalecer la seguridad alimentaria, a democratizar las oportunidades de desarrollo y a incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias rurales. La estrategia que se ha concebido para el sector y que será completada durante los próximos meses mediante un proceso de consulta social, amplio y participativo, está cimentada en un conjunto de políticas inspiradas en cuatro principios básicos.

[200.] El primer principio es que la política pública para el sector agropecuario debe asegurar a empresarios y a productores un clima de negocios que facilite el aprovechamiento de las oportunidades existentes y que, por otra parte, les ayude a enfrentar los desafíos de la globalización y de la apertura comercial. Para mejorar el clima de negocios es necesario contar con más y mejor infraestructura, con acceso a financiamiento, con mejores servicios públicos (incluyendo seguridad), con un acceso adecuado a los mercados y a los servicios de desarrollo empresarial, con tecnología y con capacitación. Además debe generarse un ambiente dinámico y atractivo que garantice disponer de mano de obra para las labores agropecuarias, y eso pasa por desestimular el fenómeno migratorio.

[201.] El segundo principio plantea que las políticas dirigidas al sector agropecuario son parte de la política económica que debe contribuir al desarrollo social, proteger el poder adquisitivo de la población y ayudar a disminuir las disparidades económicas y sociales en El Salvador.

[202.] El tercer principio asume que habrá un Gobierno comprometido con el logro de un renovado dinamismo agropecuario, con la generación de riqueza, con la reducción y la erradicación de la pobreza y con la apertura de oportunidades accesibles a toda la ciudadanía. Este compromiso del gobierno de la república se traducirá en una promoción de la competitividad, la productividad, la innovación, las actividades de alto valor agregado y el desarrollo de encadenamientos estratégicos que, por una parte, aumenten el valor agregado a los productos agropecuarios y, por otra, diversifiquen las fuentes de ingreso de las familias rurales.

[203.] El cuarto principio básico que se debe atender en forma diferenciada a los diversos tipos de productores y de manera especial la agricultura familiar.

Para las familias cuya producción es de subsistencia se trabajará en agricultura familiar, en desarrollo de mercados locales, en seguridad alimentaria y en que transiten hacia una agricultura excedentaria. En el caso de familias productoras ya en transición y en proceso de consolidación, el esfuerzo se dirigirá hacia el fortalecimiento de la organización y de las capacidades de negocio, al incremento de la productividad con productos de alto valor comercial y a mejorar la vinculación con mercados y encadenamientos productivos. En cuanto a los empresarios rurales, se enfatizará en el mejoramiento del clima de negocios para incrementar la productividad, en el fomento de la diversificación de productos y en contribuir al acceso a nuevos mercados.

[204.] El quinto principio será el abordaje de la política agropecuaria desde la perspectiva de género, a fin de que las intervenciones, las estrategias, las metodologías y los instrumentos asuman la condición y posición de género, que son determinantes en el acceso, uso y control de los recursos, en las vulnerabilidades y en la resiliencia desarrollada.

[205.] Las metas mínimas a concretar al final del quinquenio son las siguientes: **a)** incrementar en un 15% la producción agrícola (incluye granos básicos, café, caña de azúcar, frutas y hortalizas), **b)** incrementar en un 20% la producción de leche, **c)** incrementar en un 20% la producción de carne bovina, **d)** incrementar la producción pesquera y acuícola en un 20%, **e)** incrementar la producción de huevo de gallina en un 10%, **f)** incrementar la producción de carne de aves en un 35%, **g)** incrementar la producción forestal en un 22%, **h)** lograr un incremento del 10% en el nivel de empleo agropecuario directo, **i)** incrementar las exportaciones agropecuarias en un 20% y **j)** incrementar en un 20% la producción apícola.

[206.] Como parte de la nueva política agropecuaria se pondrán en funcionamiento cinco líneas de acción estratégicas: **a)** ampliación y fortalecimiento de las organizaciones de productores, **b)** acceso a activos sociales y productivos (tierra, agua y capital humano), **c)** mejor clima de negocios en beneficio de todos los productores y las empresas agropecuarias (más y mejores servicios de innovación, calidad, información de mercados y apoyo empresarial; acceso a mercados; crédito y servicios financieros; más y mejores servicios de seguridad jurídica y física; reducción de vulnerabilidad frente a fenómenos naturales y a las incertidumbres del mercado), **d)** modernización del marco regulatorio e institucional del sector agropecuario, **e)** fortalecimiento y modernización de la educación agropecuaria especializada, con énfasis en la Escuela Nacional de

Agricultura “Roberto Quiñónez”, como referente nacional de la educación agropecuaria y de la especialización de la formación del capital humano necesario para reactivar el sector.

[207.] Para impulsar estas líneas de acción y para cumplir las metas trazadas, el gobierno de la república apoyará al sector rural con un incremento en la inversión pública, con mayor eficiencia y cobertura del gasto, con la modernización del marco regulatorio e institucional del sector agropecuario, con la ejecución coordinada de las acciones entre las diversas instituciones gubernamentales para atender las prioridades del desarrollo y con el fomento de alianzas con el sector privado.

[208.] Entre los principales programas que se desarrollarán en el quinquenio, como parte de la nueva política agropecuaria, están los siguientes: **a)** creación de un sistema de abastecimiento para la seguridad alimentaria (infraestructura para el acopio y almacenamiento y creación de mecanismos de alerta temprana para asegurar disponibilidad); **b)** articulación del sistema de innovación tecnológica con participación público-privada para la investigación, la adaptación, la validación y la transferencia de nuevos procesos y productos que incrementarán la productividad y la rentabilidad agropecuarias; **c)** fortalecimiento del sistema de información e inteligencia de mercados; **d)** rescate de la ganadería nacional y de la producción pecuaria; **e)** propiciar la configuración de nuevos polos de producción intensiva de frutas y hortalizas (incluye establecimiento de plantas procesadoras y cadenas de frío y expansión de áreas de cultivos de hortalizas orgánicas); **f)** renovación del parque cafetero (dotación de 30 millones de plantas de café de alto valor genético adecuadas a las condiciones edáficas y climáticas de las fincas y proveedoras de beneficios ambientales); **g)** manejo forestal empresarial y sostenible; **h)** renovación del liderazgo y de la organización productiva agropecuaria (incluye la diversificación y desconcentración de la oferta educativa de la Escuela Nacional de Agricultura para formar nuevos agentes técnicos locales de cambio); **i)** legalización de tierras; **j)** modernización y desconcentración de los servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería; **k)** ampliación y modernización del área regable; **l)** reducción de riesgos ambientales en la agricultura; **m)** sistemas de sanidad, de inocuidad y de rastreo de productos agroalimentarios; **n)** reactivación y modernización de la pesca y la acuicultura.

Política de turismo

[209.] Existe un acuerdo general de que la actividad turística es fundamental para el desarrollo presente y futuro de El Salvador. Y esto se debe a su gran potencial en términos de la generación de divisas, de empleos y de ingresos. Pese a las ventajas en este ámbito, hasta ahora no ha existido una política integral de fomento de la industria turística en el país. Por ello el gobierno de la república ha decidido apostar de forma estratégica al desarrollo turístico. El turismo es un sector que si se desarrolla e impulsa bajo los criterios de sostenibilidad y sustentabilidad puede contribuir a reducir la pobreza, a mitigar los flujos migratorios hacia el exterior y desde el campo a las ciudades y a proteger y preservar nuestros recursos naturales y culturales.

[210.] Se han identificado acciones que generan condiciones favorables para que surjan y se desarrollen iniciativas productivas vinculadas a la oferta de productos y servicios turísticos. Se presta especial atención a las micro, pequeñas y medianas empresas, sobre todo en las zonas rurales a efecto de contribuir a la creación de nuevas fuentes de empleo y de ingresos y al mejoramiento de la calidad de vida de la población salvadoreña. La inclusión y participación social permitirán establecer bases sólidas en el territorio para identificar las modalidades más beneficiosas de turismo.

[211.] El eje estratégico del desarrollo turístico es lo que se ha denominado pueblos vivos. Se ejecutarán mediante este concepto acciones y proyectos en los que las comunidades descubrirán y rescatarán su identidad y su orgullo de ser salvadoreños, y que también les hará valorar y utilizar adecuadamente los recursos naturales y culturales con que cuentan. La transformación en pueblos vivos, atractivos y sostenibles, llevará consigo la ejecución de procesos en los que participarán las instituciones del Estado, los gobiernos locales, las organizaciones civiles, el sector privado, los entes de cooperación, las instituciones financieras y, en general, todos los actores presentes en el territorio.

[212.] La aspiración estratégica de largo plazo es convertir El Salvador en un lugar de destino para el turismo nacional e internacional, en donde los mercados especializados se identifiquen con la cultura, los pueblos, las costumbres y las tradiciones salvadoreñas. Los objetivos principales de la política de turismo son los siguientes: **a)** fomentar e incentivar progresivamente el desarrollo del turismo interno, por medio de mecanismos y proyectos especializados: golfo de Fonseca, Icacal, entre otros; **b)** identificar, captar y profundizar los mercados regionales centroamericanos, especialmente, durante su primera fase, en paí-

ses como Guatemala y Honduras; **c)** concentrar recursos humanos y financieros para promocionar de forma eficaz la captación de los mercados de la población salvadoreña en el exterior; **d)** desarrollar a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas como sector estratégico generador de empleo, como fuente de oportunidades de progreso y de participación de la mujer y como dinamizador del mercado interno; **e)** colaborar con las iniciativas de inversión nacional y extranjera tendientes a fortalecer la industria del turismo, mediante estrategias comerciales que potencien una mayor cobertura de mercados y la llegada de turistas, de acuerdo a las metas programadas; **f)** apoyar los esfuerzos del sector turismo en el marco de los acuerdos de integración centroamericana; **g)** estimular el turismo internacional a través de nuevos conceptos y de productos diferenciados y **h)** establecer cordones de seguridad en las rutas turísticas.

[213.] Los lineamientos estratégicos de la política nacional de turismo son los siguientes: **a)** potenciar el rol productivo del sector turismo, y para ello se facilitará el acceso al crédito para incentivar la inversión local; **b)** diálogo abierto con todos los sectores vinculados (gobiernos locales, gremiales turísticas, las micro, pequeñas y medianas empresas, seguridad, cultura, medio ambiente y educación); **c)** estímulo de la oferta turística a partir de la generación de nuevos destinos, productos y servicios, del ofrecimiento de nuevas oportunidades para la recreación, de la mejora de infraestructura, de la promoción de educación turística y de la protección del medio ambiente; **d)** promover una gestión institucional transparente que garantice que los recursos destinados a la inversión turística beneficiarán a toda la población; **e)** consolidar la cultura de calidad en las empresas turísticas, promover la red de centros de calidad y la extensión tecnológica que busca la excelencia y brindar asistencia técnica y capacitación; **f)** generar seguridad y confianza al turismo nacional e internacional con el fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de la Policía de Turismo e incorporar a los diferentes sectores en la seguridad turística integral; **g)** reforzar las iniciativas regionales de integración turística (mejorando la oferta), articular planes, propiciar la implementación de buenas prácticas y ofrecer paquetes turísticos en conjunto con los demás países del área centroamericana; **h)** dinamizar la cooperación público-privada en la estrategia de promoción de proyectos de interés turístico nacional y en la atracción de inversión para el sector e **i)** actualizar y modernizar el marco legal del turismo del país.

V. Políticas de seguridad, convivencia democrática y proyección internacional

[214.] El quinto instrumento diseñado es el de las políticas de seguridad, convivencia democrática y proyección internacional, que permitirá avanzar en las apuestas estratégicas y concretar los objetivos y las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo, en particular aquellos relacionados con la profundización del régimen democrático, la disminución de la violencia y la inseguridad y la reactivación económica. Estas políticas son cruciales para generar un clima favorable para la convivencia pacífica y para la inversión privada nacional e internacional. Cinco son las políticas que se presentan a continuación: la política nacional de justicia, seguridad y convivencia, la política de desarrollo territorial y descentralización, la política nacional de gobernabilidad y modernización del Estado, la política nacional de transparencia y anticorrupción y la política exterior (que incluye las principales acciones que se tomarán para proteger los derechos y fomentar la participación ciudadana de la población salvadoreña viviendo en el exterior). Estas políticas están siendo consultadas con los diferentes sectores interesados y por tanto su desarrollo y contenido definitivo será integrará con posterioridad al Plan Quinquenal de Desarrollo.

Política nacional de justicia, seguridad pública y convivencia

[215.] Desde el inicio de la posguerra, El Salvador ha registrado elevados niveles de violencia e inseguridad, y por esta razón ha sido considerado uno de los países más violentos de la región: sus tasas de homicidios superaban los 50 homicidios por cada 100 mil habitantes. Estas cifras generan inseguridad en la ciudadanía y se convierten en uno de los principales problemas que enfrenta el país. Este es un asunto complejo y de gran magnitud que remite a causas estructurales de larga data y también se explica por factores coyunturales nacionales, regionales e internacionales. Por tanto, el combate a la inseguridad es una tarea que requiere una visión común y esfuerzos coordinados de todas las instituciones, públicas y privadas, y de la ciudadanía comprometida con la democracia y la paz social.

[216.] La política nacional de justicia, seguridad pública y convivencia pretende convertirse en una política de estado. Surge del compromiso del gobierno de la república de afrontar la violencia y la criminalidad desde una visión colectiva y diversa de la sociedad. En ese sentido, uno de los principios más importantes es la participación ciudadana. Las políticas propuestas son de carácter integral e interinstitucional (de los organismos responsables de la justicia y de la seguridad pública), y están orientadas a resolver las deficiencias que se arrastran desde hace muchos años en la prevención social de la violencia y del delito, en la planificación y gestión administrativa de la policía, en la investigación científica del delito, en los estudios criminológicos, en la coordinación eficaz con el sector justicia, en la atención a las víctimas, en el fortalecimiento institucional y acceso a la justicia y en la sanción, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad.

[217.] El gobierno de la república concibe la seguridad pública como parte de la seguridad humana y la asume como una política fundamentada en la Constitución, en los Acuerdos de Paz, en el respeto a la dignidad humana, en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la participación ciudadana. Sus componentes son: el control y la represión del delito; la prevención social de la violencia y del delito; la ejecución de penas y medidas; la sanción, la rehabilitación y la reinserción social; la atención a víctimas y, finalmente, la reforma institucional y legal. Esta estrategia es la aplicación estructurada de una política que persigue consolidar la paz y promover la convivencia social. Retoma estudios, diagnósticos y recomendaciones elaborados desde hace mucho tiempo por académicos, especialistas y operadores. Se integran, además, las recomendaciones de la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y Paz Social (emitidas en

el año 2007 y que constituyen un esfuerzo de consenso por cuanto en su elaboración participaron partidos políticos, personalidades y expertos convocados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

[218.] Esta política asigna igual importancia y esfuerzo a las acciones de prevención, de represión y de rehabilitación, pues constituyen un todo congruente y armónico. Las medidas de prevención y de reducción de la violencia y del delito se deben emprender desde una perspectiva democrática en la que se potencie el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas con la más amplia participación social e interinstitucional (en especial de los gobiernos locales en el ámbito preventivo y de convivencia) y con el fortalecimiento técnico, científico y humano de las áreas de justicia y seguridad pública del gobierno central. En concordancia con una visión que sea eficaz en el área de la represión, es importante contribuir a reparar el tejido social y a promover acciones que favorezcan la integración de los sectores poblacionales en riesgo delictivo mediante estrategias que reúnan y articulen voluntades, energías y recursos del país.

[219.] La política nacional de justicia, seguridad pública y convivencia se fundamenta en tres premisas: **a)** las acciones son parte de un sistema integrado donde el Estado implementa la política desde las instituciones gubernamentales, pero con participación ciudadana; **b)** los esfuerzos deben basarse en la complementariedad de las instituciones y de las políticas públicas y **c)** debe ser sostenible e irreversible y no coyuntural. Asimismo esta política se basa en principios rectores como la legalidad, la igualdad y la justicia social, el rescate del enfoque de los Acuerdos de Paz, la equidad de género, la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana, la unificación y localización, la conducción estratégica institucional, entre otros.

[220.] La política nacional de justicia, seguridad pública y convivencia está compuesta por cinco ejes: **a)** control y represión del delito; **b)** prevención social de la violencia y del delito; **c)** ejecución de penas y medidas: sanción, rehabilitación y reinserción social; **d)** atención a víctimas y **e)** reforma institucional y legal. Estos componentes se concretarán en la acción institucional, de modo que se traduzcan en estrategias de funcionamiento y de administración que favorezcan su concreción. Además se pondrán en marcha políticas de buen uso y manejo de recursos materiales, de profesionalización de recursos humanos, de efectiva gestión en la adquisición de bienes y servicios y de desarrollo tecnológico institucional.

[221.] El objetivo general de la política es convertir a El Salvador en un país permanentemente seguro, en el que se respete el estado constitucional de derecho y en el que la vida familiar se desenvuelva despojada del miedo; un país donde exista un clima que favorezca la inversión y las oportunidades de mejora individual y colectiva.

[222.] Con respecto a los objetivos específicos, se han definido los siguientes: **a)** controlar y reprimir la criminalidad común, organizada y de pandillas, para ello se incrementará la capacidad de gestión, de control territorial, de inteligencia policial, de investigación científica del delito, de capacidad de respuesta, de coordinación interinstitucional de carácter nacional y regional y otros recursos de la seguridad en el marco del estado constitucional de derecho; **b)** prevenir y reducir los factores y causas que propician la violencia y el delito, al identificar los recursos y las potencialidades de la comunidad para aumentar la protección y fomentar la convivencia y la participación ciudadana y activar los mecanismos de resolución pacífica de conflictos; **c)** implementar un nuevo modelo de ejecución de penas y medidas que garantice el orden, la seguridad y el control de los centros penitenciarios, intermedios y de menores, y que dé a las personas privadas de libertad un tratamiento apegado a la ley y a los derechos humanos, de manera que se favorezca la efectividad del proceso de rehabilitación y reinserción social; **d)** promover junto con otras instituciones la atención a víctimas de delitos en las esferas administrativas y judiciales y **e)** ejercer una eficaz dirección estratégica de la seguridad pública que permita fijar prioridades, analizar tendencias, diseñar estrategias, monitorear y evaluar el impacto de las políticas, rendir cuentas a la ciudadanía y fortalecer la relación entre las instituciones responsables del sector justicia y seguridad.

[223.] Las principales líneas de acción están definidas por los ejes estratégicos que a continuación se describen:

(eje 1) Control y represión del delito: **a)** combatir frontalmente la criminalidad en todas sus expresiones y en especial los delitos que más afectan a la ciudadanía; **b)** reducir la impunidad mediante el fortalecimiento de las instituciones del sector justicia encargadas de la investigación de los hechos delictivos y a través de la mejora de la coordinación interinstitucional, **c)** modernizar y profesionalizar la Policía Nacional Civil en sus funciones de control y represión (gestión, disuasión, investigación criminal e inteligencia), **d)** elevar la calidad de la formación de la Academia Nacional de Seguridad Pública y **e)** fortalecer la seguridad migratoria.

(eje 2) Prevención social de la violencia y del delito: **a)** coordinación entre el gobierno central y los gobiernos locales para que se instalen y comiencen a funcionar los consejos municipales de prevención de la violencia, liderados por los alcaldes y alcaldesas; **b)** ejecución de medidas preventivas que presenten resultados en el corto plazo e intervención coordinada de distintas instituciones públicas, privadas y locales, en el marco general de la estrategia de control del territorio; **c)** reducir factores de riesgo, en especial la tenencia y portación de armas de fuego así como la reducción del consumo de alcohol y otras drogas; **d)** desarrollar iniciativas de atención a la juventud en riesgo para evitar el ingreso de más jóvenes a las pandillas y estimular el retiro de otros; **e)** articular programas para prevenir y para disminuir la violencia intrafamiliar contra las mujeres, niños y niñas y adultos mayores y **f)** promover valores positivos y una cultura de paz que contribuya a disminuir la violencia social y las condiciones y prácticas que las sustentan, y en la que se incremente progresivamente el respeto, la convivencia y la tolerancia entre la población (en esto los medios de comunicación masiva tienen un rol determinante)

(eje 3) Ejecución de medidas y penas, rehabilitación y reinserción social: **a)** fortalecer la seguridad en el interior de los centros penitenciarios, intermedios y de menores, **b)** garantizar el establecimiento de mecanismos para que los centros de cumplimiento de medidas y penas no sean lugares desde donde se dirija la ejecución de hechos delictivos, **c)** ofrecer un tratamiento apegado a la ley y promover relaciones adecuadas entre los internos y el personal de las prisiones, **d)** prestar atención integral a las necesidades de los internos para garantizar su bienestar físico y psicológico, **e)** implementar de forma efectiva y adecuada un modelo de ejecución de la medida o pena fundamentado en el trato humano y en la participación de la sociedad en la rehabilitación y reinserción social y **f)** crear una política de reinserción a la sociedad.

(eje 4) Atención a las víctimas: **a)** desarrollar acciones interinstitucionales para atender de manera especializada y digna a la víctima y **b)** promover la revisión del régimen de protección a víctimas y testigos.

(eje 5) Reforma institucional y legal: **a)** fortalecer el gobierno de la seguridad; **b)** promover un mayor acceso a la justicia y **c)** garantizar el cumplimiento de las leyes.

RECUADRO 4

Acciones más importantes de la política de seguridad pública para el quinquenio

EJE ESTRATÉGICO / ACCIONES PRINCIPALES

(eje 1) Control y represión del delito

- Fortalecimiento de la investigación criminal y de la inteligencia policial
- Fortalecimiento de la presencia policial en el ámbito nacional
- Creación del Centro de Monitoreo y Reacción Policial
- Mejora de la gestión de la Policía Nacional Civil para alcanzar organización, administración y procedimientos eficientes
- Fortalecer la seguridad migratoria

(eje 2) Prevención social de la violencia y del delito

- Creación de los Consejos Municipales de Prevención de la Violencia
- Intervención coordinada y articulada de distintas instituciones públicas, privadas y locales en comunidades
- Ejecución de acciones para reducir factores de riesgo, como armas de fuego, alcohol y otras drogas
- Formular y ejecutar la política criminal de prevención de la violencia juvenil
- Formulación de programas para prevenir y disminuir la violencia contra la mujer, la niñez y los adultos mayores

(eje 3) Ejecución de medidas y penas, rehabilitación y reinserción social

- Sistema de seguridad tecnológica
- Readecuación de los centros penales y reformas legales para reducir el hacinamiento
- Proyecto industrial
- Plan cero corrupción
- Reestructuración y fortalecimiento de la Escuela Penitenciaria

(eje 4) Atención a las víctimas

- Revisión y actualización del marco normativo, institucional y programático existente
- Hacer un inventario, en coordinación con las instituciones de seguridad y justicia, de los recursos disponibles para atender víctimas
- Elaboración coordinada de protocolos de atención en sede judicial y administrativa
- Creación de una red nacional de asistencia a las víctimas
- Promover la revisión del régimen de protección a víctimas y testigos

(eje 5) Reforma institucional y legal

- Revisar y ajustar la organización, gestión y roles de las dependencias e instituciones adscritas al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con el fin de mejorar la administración, de darle coherencia al sistema, de evitar la duplicidad de funciones y de optimizar los recursos e intervenciones
- Impulsar la adopción de la justicia restaurativa o reparadora, en especial en lo referente a la justicia penal juvenil
- Desarrollar una estrategia para gestionar información sobre violencia y delincuencia
- Fortalecer los medios de control interno en la Policía Nacional Civil por medio de la Inspectoría General
- Garantizar el cumplimiento de normas por medio de reformas legales, de difusión de la ley y de buenas prácticas
- Desarrollar una política migratoria integral

Política de desarrollo territorial y descentralización

[224.] Impulsar el desarrollo del territorio y corregir desequilibrios y disparidades que obstruyen su gestión, en municipios y microrregiones, es una prioridad nacional. Lograr esto sin menoscabar la participación social y el ejercicio de la democracia es un reto complejo.

[225.] Los principios que guían la política de desarrollo territorial y descentralización son los siguientes: **a)** desarrollo con ordenamiento y descentralización, y con fortalecimiento de la acción ciudadana en la dimensión local; **b)** desarrollo con participación y democratización (una nueva forma de relación entre Gobierno y población donde se informe e involucre a la ciudadanía en la definición de las prioridades de la gestión y el desarrollo del territorio); **c)** coordinación interinstitucional y con la sociedad y **d)** concretar un acuerdo nacional que lleve a concurrir a distintos actores y sectores en la acción hacia y con el territorio para encarar conjuntamente sus prioridades.

[226.] Los objetivos principales de la política son: **a)** trazar la concepción y la ruta de los procesos de desarrollo de los territorios, de la descentralización y la desconcentración, del ordenamiento territorial y del financiamiento necesario; **b)** definir la estructura de coordinación e impulsar la reorganización de las instituciones ligadas al desarrollo local; **c)** analizar e impulsar la carrera administrativa municipal, porque esto profesionalizará el servicio civil municipal y los gobiernos municipales plurales, pero sobre todo contribuirá a construir una cultura de participación; **d)** aportar a la democratización del territorio por me-

dio de procesos de desarrollo local que establezcan mecanismos permanentes de participación y estimulen la asociatividad de municipios (la construcción y la articulación de las microrregiones permitirá conformar regiones que respondan a la realidad del territorio) y e) territorializar la política estatal, incluida la Política Nacional de la Mujer, a través de la coordinación de las dependencias gubernamentales involucradas para que lleguen al territorio con una propuesta articulada y que fortalezca y apoye a los municipios y las microrregiones.

[227.] Las líneas estratégicas de acción de la política de desarrollo territorial y descentralización son las que siguen: **a)** impulsar los procesos de descentralización, de ordenamiento territorial y de financiamiento del desarrollo de los territorios; **b)** fortalecer las capacidades de los municipios y las microrregiones para impulsar su desarrollo y reorganizar la institucionalidad nacional para apoyarlos y **c)** coordinar acciones estratégicas para el territorio y con el territorio (Municipios libres de riesgos: territorios seguros —prevención de violencia—; territorios verdes, limpios y saludables —descontaminación y conservación del territorio— y territorios productivos —dinamizar economías locales y fortalecer economías familiares—.

Política nacional de gobernabilidad y modernización del Estado

[228.] Los principios sobre los que se construirá la política de gobernabilidad y de modernización del Estado son los siguientes: **a)** diálogo y concertación permanente; **b)** participación ciudadana; **c)** igualdad de todos los ciudadanos y las ciudadanas; **d)** mérito y flexibilidad y **e)** eficacia, efectividad y eficiencia.

[229.] El objetivo fundamental de la política es contribuir a la gobernabilidad e impulsar la modernización del Estado a través de la participación social en democracia, que incluye una ciudadanía responsable y una administración pública profesional y eficiente.

[230.] Las principales líneas estratégicas que se han definido son las siguientes: **a)** prevención de las crisis y manejo de conflictos a través del diálogo y la búsqueda de acuerdos, **b)** promoción de una gestión de calidad y perfeccionamiento continuo de la administración pública, **c)** mejora en la profesionalización y en las condiciones de trabajo de los servidores públicos y **d)** propiciar los derechos humanos, la ciudadanía responsable y la participación social en democracia.

[231.] Con respecto a la prevención de las crisis y al manejo de los conflictos a través del diálogo y la búsqueda de acuerdos las acciones principales son las siguientes: **a)** generar un modelo de alerta temprana para poder reaccionar de inmediato ante las escaladas y los casos de emergencia (observatorio); **b)** elaborar estrategias y medidas basadas en el diálogo y la concertación permanentes y **c)** fortalecer las capacidades institucionales y las competencias de los funcionarios gubernamentales.

[232.] Con relación a la promoción de la gestión de calidad y al perfeccionamiento continuo en la administración pública las acciones principales son: **a)** adecuar las estructuras orgánicas para evitar la duplicidad de actividades, facilitar la cooperación interinstitucional y estimular la obtención de resultados; **b)** analizar y proponer la adecuación de los marcos normativos para cumplir con los objetivos de las políticas públicas; **c)** involucrar a todo el personal en la adopción y fomento de una cultura de calidad y de perfeccionamiento continuo; **d)** establecer cartas de compromisos con la ciudadanía en los trámites y servicios de mayor impacto; **e)** implementar un sistema de evaluación de la calidad de la gestión pública para identificar áreas que deben ser mejoradas y **f)** instaurar el premio nacional a la calidad.

[233.] En cuanto a la mejora en la profesionalización y en las condiciones de trabajo de los servidores públicos las acciones concretas persiguen lo siguiente: **a)** sentar las bases para la generación de una institucionalidad plena de la gestión del empleo público con criterios de igualdad de género y reducción de la segmentación ocupacional por razones de sexo en este sector; **b)** desarrollar las capacidades de gestión del talento humano de las unidades de recursos humanos de las distintas dependencias del Órgano Ejecutivo; **c)** rediseñar el sistema de reclutamiento y selección de personal con base en principios de mérito y de flexibilidad a fin de dotar a la administración pública de personal idóneo y calificado; **d)** promover las adecuaciones normativas necesarias para una efectiva y eficiente gestión del empleo público; **e)** ejecutar programas de desarrollo y capacitación del capital humano que estén de acuerdo con los principales desafíos estratégicos del país; **f)** poner en marcha un sistema de gestión del desempeño que permita valorar las contribuciones de los funcionarios en los resultados de las políticas públicas; **g)** concretar la adecuación de compensaciones del personal en relación con las funciones y responsabilidades desempeñadas y bajo los principios de equidad y transparencia; **h)** diseñar un programa de incentivos por méritos para los servidores públicos e **i)** impulsar una agenda de diálogo con los representan-

tes sindicales en el sector público, de modo que facilite el goce de los derechos laborales en el ámbito gubernamental.

[234.] Con relación a la promoción de los derechos humanos, de la ciudadanía responsable y de la participación social en el marco de la vida en democracia, las acciones que se emprenderán son: **a)** reforma electoral que garantice la actuación responsable, democrática y transparente de los partidos políticos (ley de partidos políticos, financiamiento de campañas electorales, voto residencial, voto plural, voto de los salvadoreños en el exterior); **b)** democratización y reconciliación (reforma sobre derechos humanos: ley de reparación y reconciliación) y **c)** participación efectiva de la ciudadanía en la gestión pública (implementación de la Carta Iberoamericana).

Política nacional de transparencia y anticorrupción

[235.] El fomento de la transparencia y de la lucha contra la corrupción se ha convertido en un imperativo para el desarrollo nacional que está orientado a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Estado, a garantizar la gobernabilidad democrática, a robustecer las normas de profesionalidad en el servicio público, a incrementar la eficiencia y eficacia del Estado, a crear un mejor entorno para el desarrollo de los mercados y a mejorar las finanzas públicas (especialmente las destinadas a la inversión social).

[236.] Sin embargo, frente a la mirada internacional y nacional de entidades expertas en la medición y evaluación de la transparencia y la corrupción, El Salvador ha mostrado en los últimos años un desempeño deficiente en aspectos relacionados con el acceso a la información, la rendición de cuentas, las medidas contra la corrupción, la transparencia presupuestaria y la efectividad gubernamental. En este contexto, el gobierno de la república tiene la intención de ejercer una administración honrada, transparente y fundamentada en un estricto código de ética del servicio público que garantice la probidad en la administración de los bienes del Estado y en la honestidad en la conducta política. Además se impulsará un avanzado programa anticorrupción para prevenir y castigar el mal uso y abuso del dinero de los contribuyentes.

[237.] A través de esta política se busca edificar un sistema de transparencia e instaurar un sistema de integridad que eleven la cultura de la honestidad, el servicio, la probidad, la responsabilidad y la ética pública e incorporen la protección del derecho ciudadano al acceso a la información pública y la obligación de

las instituciones públicas a la rendición de cuentas. Este sistema de integridad es entendido como el conjunto de instituciones, reglas y mecanismos interconectados del Estado y la sociedad civil que implementan y perfeccionan un círculo virtuoso en el que cada actor vigila y es vigilado, monitorea y es monitoreado, en función de que responda a los principios de ética y transparencia.

[238.] Los principios que sustentan la política son los siguientes: **a)** contraloría ciudadana, es decir, el reconocimiento de las acciones de control, vigilancia, evaluación y de denuncia que puede realizar la ciudadanía sobre las instituciones que administran bienes y recursos públicos; **b)** combate a la corrupción para reducir la pobreza y alcanzar los objetivos sociales del Plan Quinquenal de Desarrollo, que además supone la ejecución de medidas dirigidas a reducir los espacios que propician la corrupción en cualquier ámbito de la vida nacional y que afectan de forma directa la mejora en las condiciones de vida de la población; **c)** sensibilización de la opinión pública y establecimiento de precedentes, lo que implica el fomento del conocimiento de lo moral y lo ético, esto genera mayor capacidad de visualización, de control y de propuestas para prevenir o luchar contra la corrupción en los espacios de toma de decisión y de manejo de recursos públicos. Los casos que sean resueltos y publicados brindarán a la población seguridad y credibilidad en el sistema institucional nacional y **d)** información y rendición de cuentas, esto es, máxima difusión de la gestión del Órgano Ejecutivo y aceptación del escrutinio ciudadano, así se fortalecerá la vida en democracia.

[239.] El objetivo principal de la política es contribuir a edificar un sistema de transparencia nacional y de cero tolerancia a la corrupción con el establecimiento de reglas sociales, mecanismos institucionales y precedentes públicos que permitan mejorar sustancialmente la situación y la percepción sobre el estado de la transparencia y la anticorrupción en El Salvador, y especialmente en el gobierno central.

[240.] Los objetivos específicos de esta política son los siguientes: **a)** fortalecer la transparencia en las entidades del Órgano Ejecutivo y potenciar la participación ciudadana como factores clave de gobernabilidad democrática y de combate a la corrupción; **b)** vigorizar los mecanismos de control y auditoría interna y así contribuir a reducir los conflictos de intereses en las entidades gubernamentales; **c)** estimular la simplificación y la transparencia de los trámites y procesos administrativos del Órgano Ejecutivo; **d)** fortalecer la coordinación y la responsabilidad recíproca entre el Estado salvadoreño y la sociedad civil para elevar

los actuales niveles de probidad y efectividad en la transparencia y lucha contra la corrupción; e) mejorar la participación y el aporte de El Salvador en los espacios internacionales y fomentar el cumplimiento de las convenciones y otros acuerdos internacionales.

[241.] Las principales acciones que se desarrollarán para alcanzar los objetivos señalados son las siguientes: **a)** verificar el establecimiento y el funcionamiento de la Oficina de Información y Respuesta en las instituciones del Órgano Ejecutivo para que la ciudadanía acceda a información oficiosa necesaria y conozca la carta de derechos de cada entidad gubernamental; **b)** mejorar y estandarizar los sitios web de las instituciones del Órgano Ejecutivo de acuerdo a los parámetros e indicadores internacionales del llamado gobierno electrónico transparente; **c)** generar y difundir directrices y metodologías que orienten la rendición de cuentas del Órgano Ejecutivo y monitorear su debido cumplimiento; **d)** coordinar la elaboración de mapas institucionales de riesgo y promover acciones preventivas para que los programas contra la pobreza y la crisis sean menos proclives a actos de corrupción; **e)** impulsar el portal de transparencia fiscal para sentar las bases del presupuesto abierto y superar la calificación de país obtenida en el Índice de Presupuesto Abierto del año 2008; **f)** crear mecanismos de información oficiosa frente a coyunturas relevantes como los casos de emergencia y reconstrucción nacional y los planes especiales; **g)** fortalecimiento de mecanismos para combatir la elusión y evasión fiscales y el contrabando; **h)** apoyar las iniciativas de transparencia que surjan en las entidades del Órgano Ejecutivo e **i)** coordinar la elaboración y divulgación de informes sobre el estado de la transparencia y la corrupción en El Salvador.

[242.] Las medidas para fortalecer los mecanismos de control y auditoría interna y para contribuir a reducir los conflictos de intereses en las entidades del Órgano Ejecutivo que se ejecutarán son las siguientes: **a)** gestionar la creación de la Oficina para el Fortalecimiento de Control y Auditoría Interna, que incluya un sistema de recepción de denuncias, de investigación y de respuesta y que se establezca una red de cooperación entre las oficinas de auditoría interna de las instancias del Órgano Ejecutivo; **b)** orientar la creación de vínculos directos entre las Oficinas de Información y Respuesta con las Oficinas de Control y Auditoría Interna, a fin de que sean resueltas las demandas ciudadanas de información y de presentación de denuncias directas; **c)** establecer un sistema informático para el diagnóstico, el seguimiento y la alerta temprana sobre gestión de riesgo en entidades del Órgano Ejecutivo; **d)** promover y facilitar la capacitación de titulares y personal clave sobre normas de control interno y medidas de prevención

contra la corrupción; **e)** facilitar procesos de discusión y análisis para arribar a una reforma integral de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **f)** proponer un decreto ejecutivo sobre probidad y conflicto de intereses en las entidades gubernamentales; **g)** garantizar que las reformas para la profesionalización del servicio civil incorporen elementos de transparencia y de lucha contra la corrupción y **h)** propiciar la integración de un equipo interinstitucional que dependa directamente de la Presidencia de la República para la revisión de contratos internacionales desde su negociación y garantizar así los intereses del país en materia de transparencia y anticorrupción.

[243.] Las medidas concretas que se ejecutarán para promover la simplificación y transparencia de los trámites y procesos administrativos del Órgano Ejecutivo son las siguientes: **a)** propiciar la creación de mecanismos y disposiciones que permitan la publicación diligente de información acerca de trámites, procesos y acciones de las entidades del Órgano Ejecutivo bajo el marco de la ley (comprasal, e-salport y Ventanilla Única de Importaciones); **b)** realizar investigación y monitoreo de la opinión pública para evaluar la percepción de la ciudadanía con respecto a los trámites y procesos; **c)** generar mecanismos que reduzcan los procesos y trámites gubernamentales y que disminuyan el tiempo de respuesta; **d)** realizar seguimiento y monitoreo a la aprobación del anteproyecto de Ley de Firma Digital y **e)** estimular la publicación electrónica de mapas de recursos acuíferos, planes de ordenamiento territorial y permisos de construcción, a fin de garantizar a través de la información menores riesgos de corrupción en el ámbito de la construcción.

[244.] Las acciones concretas que se desarrollarán para contribuir a fortalecer la coordinación y la responsabilidad recíproca entre las organizaciones del Estado salvadoreño y la sociedad civil para elevar los actuales niveles de probidad y efectividad en la transparencia y lucha contra la corrupción son las siguientes: **a)** propiciar la firma de un Pacto Nacional por la Transparencia y Anticorrupción que cuente con mecanismos de seguimiento y verificación e involucre a las principales organizaciones del Estado y de la sociedad civil (sectores académicos, medios de comunicación y sectores empresariales); **b)** apoyar la aprobación de la Ley de Acceso a la Información y las reformas a la Ley de Ética Gubernamental; **c)** realizar estudios y propuestas de formación de ley y fortalecer aquellas que beneficien la transparencia y la lucha contra la corrupción, prioritariamente la Ley de Partidos Políticos (para que incluya transparencia en la publicidad y la regulación de su financiamiento y la regulación a la publicidad electoral), la Ley de Representación Plural en los Concejos Municipales,

la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito (que facilite el acceso a cuentas y el fortalecimiento de la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia), la Ley de Archivos y reformar la Ley de la Corte de Cuentas; **d)** hacer transparente el uso de las transferencias públicas a municipalidades y entidades privadas y **e)** divulgar de forma clara y oportuna los esfuerzos nacionales que se realizan por lograr la transparencia y luchar contra la corrupción.

[245.] Las medidas concretas que se ejecutarán para fortalecer la participación y el aporte de El Salvador en los espacios internacionales y para fomentar el cumplimiento del marco legal nacional, las convenciones y otros acuerdos internacionales son las siguientes: **a)** cumplir con la elaboración y la presentación de informes de país ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; **b)** publicar los informes y recomendaciones que se desprendan para el país de cada instrumento o índice internacional o nacional y generar debates públicos que contribuyan a su conocimiento y cumplimiento; **c)** apoyar la concreción del primer Foro Centroamericano por una Región Libre de Corrupción en el año 2010 e instaurarlo como un espacio regional de intercambio y cooperación en la lucha contra la corrupción; **d)** realizar y divulgar el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de los avances en el cumplimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y **e)** favorecer la institucionalización de la participación de la sociedad civil en las rondas de discusión y de evaluación de los instrumentos internacionales.

Política exterior

[246.] La política exterior del país descansa sobre una serie de valores de aceptación universal como la paz, la democracia, la solidaridad y la autodeterminación de los pueblos. Dicha política se moldea tomando en cuenta muchos factores del entorno, como la geografía, la ubicación, la extensión territorial, la población y los problemas económicos, sociales y medioambientales. Además en el ámbito regional e internacional también son vitales aspectos como: el comercio, la seguridad, los flujos financieros, las migraciones, los acuerdos comerciales y la nueva realidad política internacional. Al analizar todos estos aspectos el gobierno nacional considera la política exterior de El Salvador como un pilar fundamental del Plan Quinquenal de Desarrollo. Un rasgo determinante de esta política es la apertura al mundo sobre la base de los intereses supremos del Estado salvadoreño y no en relación a conveniencias o afinidades político-ideológicas.

[247.] Los componentes estratégicos de la política exterior se basan en la premisa siguiente: El Salvador es reconocido internacionalmente como un país promotor del respeto a los derechos humanos, la paz, la democracia, el desarrollo económico, la integración regional, la cooperación para el desarrollo, el diálogo y las relaciones con todos los países del mundo.

[248.] La ejecución de la política exterior pasa por la consecución de tres objetivos estratégicos: **a)** promover las relaciones exteriores, la integración económica, social y cultural y la soberanía e integridad territoriales; **b)** coordinar, integrar e incrementar la cooperación para el desarrollo y las relaciones económicas y **c)** promover la protección de los derechos de los salvadoreños en el exterior y el acceso a oportunidades para su inclusión en el desarrollo nacional.

[249.] Para cumplir con esos tres objetivos estratégicos es necesario el desarrollo de ocho áreas: **a)** posicionamiento internacional, **b)** integración regional, **c)** soberanía e integridad territorial, **d)** cooperación para el desarrollo, **e)** relaciones económicas, **f)** derechos humanos, **g)** modernización y fortalecimiento institucional y **h)** imagen institucional y comunicación interna.

[250.] Por su importancia estratégica para el desarrollo presente y futuro del país, el gobierno nacional le asigna un papel central a la atención de la población salvadoreña en el exterior.

[251.] El Salvador es un país con poco desarrollo que se ve impactado por la dinámica de la migración, un aspecto central de la política exterior. Alrededor de 2.8 millones de salvadoreños viven fuera del territorio. La mayor parte de esta población vive en los países más ricos del mundo: Estados Unidos (la mayoría), Canadá, Italia, Suiza, España y Australia.

[252.] A través del Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior se pretende potenciar y promover el desarrollo integral de los migrantes y sus familias con un enfoque de derecho y soberanía como horizonte de sus intervenciones; esto reforzará el ejercicio de la defensa y protección de los derechos y el despliegue del potencial humano, económico, cultural y político de los migrantes y sus familias en la sociedad en la que habitan y trabajan.

[253.] En este marco se pueden mencionar dos objetivos generales. El primero es facilitar la inclusión y la participación ciudadana de los salvadoreños en el exterior y de sus familias en los procesos de desarrollo nacional y territorial, para

ello es preciso: **a)** brindar servicios consulares integrales, eficaces, con un trato digno y de calidad a todas las personas salvadoreñas en el exterior y a sus familiares; **b)** lograr que los salvadoreños en el exterior y sus familias se apropien de sus derechos y participen activamente en los procesos de desarrollo nacional y territorial y **c)** fortalecer los vínculos de las personas salvadoreñas en el exterior con el país y con sus municipios de origen. El segundo objetivo es coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos, con énfasis en la protección consular y diplomática de los salvadoreños y las salvadoreñas en el exterior, para ello se requiere: **a)** impulsar el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas salvadoreñas en el exterior conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes, independientemente de su estatus migratorio y **b)** facilitar el reconocimiento y la aplicación, por parte del Estado de El Salvador, de la Normativa Internacional sobre Derechos Humanos y Derecho Humanitario, en armonía con la Constitución de la república.

[254.] Las principales líneas de política con la población de salvadoreños residentes en el exterior son: **a)** promover la asistencia para la promoción de la defensa de los derechos humanos de la población migrante y sus familias, especialmente las más vulnerables; **b)** fortalecer los vínculos de los salvadoreños en el exterior con el país y con sus comunidades de origen y **c)** promover la asistencia para el respeto de los derechos de las personas migrantes deportadas desde los países de tránsito, así como desde los países de destino.

RECUADRO 5

Áreas de intervención	Proyectos estratégicos
<i>1. Promover la asistencia para la promoción de la defensa de los Derechos Humanos de la población migrante y sus familias, especialmente las más vulnerables</i>	
I. Impulsar la creación de consulados de puertas abiertas	-Diseño y elaboración del registro de los salvadoreños en el exterior -Modernización de la red consular para la efectiva protección de los derechos humanos de los migrantes
II. Protección de los salvadoreños en el exterior en lo que se refiere a su estatus migratorio	-Formulación y movilización de una propuesta de reforma migratoria integral en Estados Unidos y otros países e implementar otras medidas que lleven alivio migratorio a los salvadoreños en el país de destino
III. Promoción del ejercicio pleno de la ciudadanía de los salvadoreños en el exterior	-Promoción y sensibilización del voto de los salvadoreños en el exterior.
V. Promover la protección consular de los salvadoreños en el exterior en alianza con la sociedad civil y las autoridades locales de la jurisdicción consular	-Establecimiento de la red de asistencia legal para los salvadoreños en el exterior y otros acuerdos bilaterales con ONG e instituciones estatales
<i>2. Fortalecer los vínculos de los salvadoreños en el exterior, con el país y con sus comunidades de origen</i>	
I. Promoción de procesos de desarrollo territorial con la participación de los salvadoreños en el exterior y articulación de planes de desarrollo municipal con proyectos de inversión económica y social	-Desarrollo de experiencia piloto en el municipio de San Esteban Catarina, San Vicente -Expansión de procesos de desarrollo que incluyan a los salvadoreños en el exterior en 50 municipios del país
II. Colaborar y promover alianzas institucionales para la generación de programas de empleos y ocupaciones dignas que permitan ingresos y el significativo mejoramiento de la calidad de vida y desmotiven la decisión de emigrar	-Creación de infraestructura productiva en alianzas con gobiernos locales, cooperación internacional y gobierno central
III. La promoción de la inserción social y productiva de salvadoreños retornados voluntariamente o deportados	-Reestructuración del programa Bienvenido a casa Programa de retorno voluntario
IV. Promoción de la integración e identidad cultural en los y las connacionales y sus familias residentes en el país	-Programa Casas El Salvador

<p>V. Promoción y asesoría técnica financiera para la creación y fortalecimiento de empresas generadoras de empleo, proveniente de los recursos generados por los salvadoreños en el exterior, a través de alianzas interinstitucionales.</p>	<p>-Procesos de educación financiera para aumentar las tasas de ahorro e inversión en las comunidades de origen.</p>
---	--

3. Promover la asistencia para el respeto de los derechos de las personas migrantes deportadas desde los países de tránsito, y desde los países de destino

<p>I. Reforzar en la red consular la función de asistencia y protección a los migrantes en los países de tránsito con un enfoque de derechos humanos</p>	<p>-Proyecto Observatorio de la situación de derechos humanos de los migrantes en tránsito y países de destino -Elaboración de estudios para el diseño de políticas públicas de atención a los migrantes y para la incidencia en la región -Creación de una red consular fuerte y flexible que se acomode a las diversas rutas migratorias</p>
<p>II. Promover acuerdos internacionales que protejan los derechos de los migrantes en tránsito y países de destino, con especial protección a la población migrante más vulnerable</p>	<p>-Promover la agenda nacional en foros internacionales y nacionales</p>
<p>III. Desarrollar nuevas y más efectivas modalidades de gestión y asistencia social y humanitaria para responder oportunamente a las necesidades de los salvadoreños en el exterior, especialmente los más vulnerables</p>	<p>-Promover la agenda nacional en foros internacionales y nacionales</p>
<p>IV. Promover el cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos</p>	<p>-Impulso de procesos de cumplimiento (a nivel interno) de las sentencias y recomendaciones de los sistemas internacionales de derechos humanos -Creación y fortalecimiento de espacios de diálogo con víctimas, mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional e impulso de procesos de análisis multisectorial sobre la ratificación de nuevos tratados y otros temas relevantes de derechos humanos</p>

VI. La inversión pública en programas y proyectos prioritarios

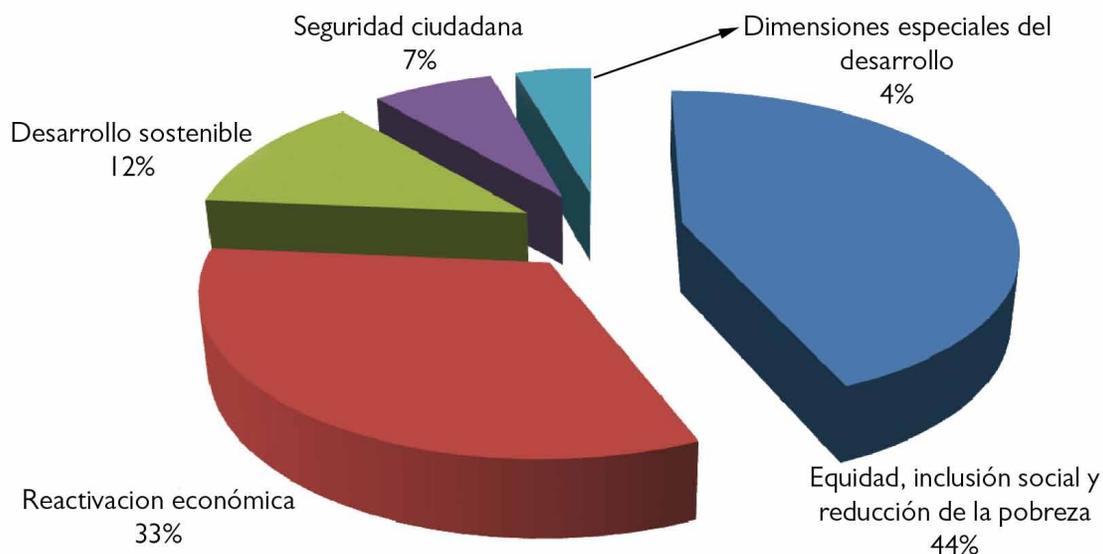
[255.] Uno de los ejercicios más complejos y meticulosos que se realizaron durante el proceso de elaboración del Plan Quinquenal de Desarrollo fue la identificación de todos los programas y proyectos relacionados directamente con las apuestas estratégicas, las áreas prioritarias, los objetivos y las metas del plan. Tal proceso supuso, por una parte, la revisión de cada uno de los proyectos que las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo habían presentado al Ministerio de Hacienda para su consideración en el presupuesto nacional. Por otra parte, implicó realizar un análisis detallado del costo de cada programa o proyecto y corroborar si ya existía alguna disponibilidad de recursos externos (donaciones y préstamos) y/o internos asignados o identificados para financiarlos. De esta manera se pudo establecer una brecha de financiamiento. Dado que en un inicio la suma del monto total de los programas y proyectos propuestos por las diferentes instituciones excedía el total de recursos disponibles y planeados, así como la capacidad de endeudamiento público, se procedió a realizar un ejercicio de priorización, en el que participó de forma directa el presidente Mauricio Funes, quien tomó la decisión final sobre cuáles serían los programas y proyectos que se incluirían en el presente Plan Quinquenal de Desarrollo.

[256.] La selección de los proyectos y programas prioritarios y la identificación precisa de las brechas de financiamiento de cada uno de ellos constituyen una herramienta fundamental en términos del diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación del Plan Quinquenal de Desarrollo, por las siguientes razones: **a)** permite concretarlo y darle viabilidad puesto que las políticas, los programas y los proyectos que lo conforman tienen un respaldo financiero y por tanto existe la certeza de que tales actividades se realizarán; **b)** garantiza el conocimiento de la magnitud de la brecha de financiamiento en aquellos casos en los que exista y esto permite planificar la identificación y gestión de recursos para financiarla; **c)** asegura la consistencia con el escenario macroeconómico definido por el Gobierno y el marco fiscal de mediano plazo acordado con el Fondo Monetario Internacional; **d)** identifica los programas y proyectos prioritarios y los vincula a la planificación financiera y temporal de su ejecución, con lo que dota al gobierno de la república y a los distintos sectores que componen la sociedad salvadoreña de un poderoso instrumento de seguimiento, evaluación y de rendición de cuentas.

[257.] Para efectos de su presentación los programas y proyectos prioritarios del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 se han agrupado en cinco grandes áreas estratégicas, a saber: **a)** equidad, inclusión social y reducción de la pobreza; **b)** reactivación económica; **c)** desarrollo sostenible; **d)** seguridad ciudadana y **e)** dimensiones especiales del desarrollo. El costo total de los programas y proyectos asciende a 4814 millones de dólares, de los que el 44%, es decir, 2100 millones de dólares, corresponden al área de equidad, inclusión social y pobreza, que constituye la primera prioridad del gobierno de la república.

[258.] El presidente Mauricio Funes y su gobierno están conscientes de que la disminución sostenida de la desigualdad, la exclusión y la pobreza solo podrá lograrse mediante la reactivación de la economía. Por tal razón, los programas y proyectos relacionados con la reactivación económica tienen una importancia relevante dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo, a tal punto que representan el 33% del monto total, es decir, 1579 millones de dólares. Por su parte, los programas y proyectos relacionados con el desarrollo sostenible representan el 12% del monto total (590 millones de dólares), los relacionados con la seguridad ciudadana (que son programas y proyectos adicionales a los financiados por el presupuesto ordinario) constituyen el 7% del total (336 millones de dólares) y otros programas y proyectos de diversa naturaleza representan el 4% del total.

GRÁFICO 10
El Salvador: Programas y proyectos prioritarios del Plan Quinquenal de Desarrollo según área estratégica (porcentajes)



[259.] En el cuadro 5 se presenta el costo total de los programas y proyectos prioritarios desagregados por área. Además, se muestra la brecha de financiamiento total y por área estratégica. El gobierno nacional ya cuenta con los recursos iniciales para financiar una parte. Estos recursos ascienden a 1712 millones de dólares, que representan el 35% del costo total. Con el propósito de asegurar la ejecución efectiva de los programas y proyectos que ya cuentan con financiamiento, el Gobierno ha diseñado una estrategia que incluye un Sistema de Coordinación, Seguimiento y Evaluación tanto de la inversión física como financiera. Por otra parte, se encuentran en proceso de gestión 610 millones de dólares adicionales, provenientes de recursos externos (préstamos y donaciones). Esto significa que existe una brecha global de financiamiento de 2492 millones, que representa el 52% del costo total y que será cubierta con fondos provenientes de tres fuentes principales: recursos internos provenientes de la recaudación fiscal, préstamos y donaciones. Por esta razón, el escenario macroeconómico y fiscal del Plan Quinquenal de Desarrollo contempla el aumento de la carga tributaria al 17% y los montos adicionales de endeudamiento externo requeridos para complementar el financiamiento interno. Dicho de otro modo, la meta de deuda pública establecida en el acuerdo *Stand-by* con el Fondo Monetario Internacional ya contempla el financiamiento externo adicional requerido para cubrir la brecha existente.

CUADRO 6
El Salvador: Programas y proyectos prioritarios del Plan Quinquenal de Desarrollo
(millones de dólares)

Área estratégica	Gran total (1+2)	Total con financiamiento y en gestión (1)	Total brecha de financiamiento (2)
1. Equidad, inclusión social y reducción de la pobreza	2100	926	1174
2. Reactivación económica	1579	713	865
3. Desarrollo sostenible	590	544	46
4. Seguridad ciudadana	336	86	250
5. Dimensiones especiales del desarrollo	209	52	157
TOTAL	4814	2322	2492

Nota: El subtotal de las Instituciones Autónomas (ISSS, FONAVIPO-FSV, CEL) es igual a 474.7 millones de dólares del Gran Total.

[260.] Es importante subrayar que los programas y proyectos prioritarios están estrechamente vinculados con las apuestas estratégicas de largo plazo, las prioridades del quinquenio y especialmente con los instrumentos que se han diseñado para alcanzar los objetivos y las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo. Por ejemplo, la mayor parte de los programas y proyectos prioritarios son parte integral del Sistema de Protección Social Universal, de las políticas sociales estratégicas, de la estrategia de desarrollo productivo y de las políticas sectoriales de fomento. En este sentido, los programas y proyectos prioritarios constituyen la contraparte financiera de las prioridades y políticas del Plan Quinquenal de Desarrollo. Conviene subrayar que la inversión pública en los programas y proyectos prioritarios será complementada con la promoción de la inversión conjunta público-privada mediante el establecimiento de alianzas estratégicas entre ambos sectores. Con el propósito de que la sociedad salvadoreña conozca con el mayor nivel de detalle posible los programas y proyectos prioritarios, se presentan a continuación con sus respectivos financiamientos disponible y en gestión y la brecha correspondiente.

CUADRO 7
Programas y proyectos prioritarios del Plan Quinquenal de Desarrollo

Programas y proyectos prioritarios según área estratégica	Gran total (1+2)	Total con financiamiento y en gestión (1)	Total brecha de financiamiento (2)
GRAN TOTAL	4813.86	2322.00	2491.85
1. EQUIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA	2100.09	926.45	1173.64
<i>1.1. Sistema de Protección Social Universal</i>	400.07	102.77	297.30
1.1.1. Comunidades Solidarias Urbanas (programa presidencial)	202.14	62.15	139.99
- Bonos/becas educativas	72.30	10.00	62.30
- Pensión Básica Universal	74.49	0.00	74.49
- Programa de Apoyo Temporal al Ingreso	55.35	52.15	3.20
1.1.2. Comunidades Solidarias Rurales (programa presidencial)	185.13	28.02	157.11
- Bonos salud y educación	107.72	20.32	87.40
- Pensión Básica Universal	72.70	7.70	65.00
- Paquete integral de atención a la persona adulta mayor	4.71	0.00	4.71
1.1.3. Registro único de beneficiarios, sistemas de monitoreo y evaluación	12.80	12.60	0.20
<i>1.2. Empleo y seguridad</i>	24.90	10.80	14.10
1.2.1. Red Nacional de Empleo RENACEMPLEO	7.50	7.20	0.30
1.2.2. Estrategia nacional para la formación ocupacional	1.65	1.55	0.10
1.2.3. Sistema de información y estadística laboral	1.75	1.55	0.20
1.2.4. Fortalecimiento de la inspección de trabajo	4.50	0.00	4.50

Programas y proyectos prioritarios según área estratégica	Gran total (1+2)	Total con financiamiento y en gestión (1)	Total brecha de financiamiento (2)
1.2.5. Reparaciones en infraestructura y equipamiento básico en oficinas regionales	0.50	0.50	0.00
1.2.6. Sistema de Centros Obreros	6.50	0.00	6.50
1.2.7. Régimen especial para la incorporación de la población trabajadora del servicio doméstico al régimen de salud del ISSS	2.50	0.00	2.50
<i>1.3. Sistema Nacional Integrado de Salud</i>	452.88	343.43	109.45
1.3.1. Mejoramiento de la red hospitalaria (MSPAS e ISSS)	195.35	136.07	59.28
1.3.2. Mejoramiento del primer nivel de atención (MSPAS)	134.96	122.36	12.60
1.3.3. Construcción de la red integrada de los servicios de salud del MSPAS	67.20	56.00	11.20
1.3.4. Fortalecimiento del MSPAS – red de laboratorios, sistema nacional de emergencias médicas, otros –	34.80	29.00	5.80
1.3.5. Instituto de Salud	20.57	0.00	20.57
<i>1.4. Educación</i>	762.34	152.62	609.72
1.4.1. Programa dotación uniformes, útiles y zapatos (programa presidencial)	375.00	0.00	375.00
1.4.2. Programa de infraestructura educativa en centros rurales y urbanos y equipamiento	81.15	76.85	4.30
1.4.3. Programa de alimentación escolar (programa presidencial)	135.00	22.00	113.00

Programas y proyectos prioritarios según área estratégica	Gran total (1+2)	Total con financiamiento y en gestión (1)	Total brecha de financiamiento (2)
1.4.4. Programa de alfabetización	50.00	3.00	47.00
1.4.5. Plan Nacional de Becas (programa presidencial)	25.00	7.00	18.00
1.4.6. Educación inicial	34.50	9.00	25.50
1.4.7. Educación inclusiva	25.00	0.00	25.00
1.4.8. Universidad de El Salvador	20.00	20.00	0.00
1.4.9. Educación formal y no formal, asistencia técnica (FOMILENIO)	16.69	14.77	1.92
1.5. Vivienda	456.50	316.83	139.67
1.5.1. Programas de vivienda social (VMVDU)	188.50	129.46	59.04
-Vivienda social	60.86	40.66	20.20
- Mejoramiento integral de asentamientos urbanos precarios	79.28	58.30	20.98
- Programa Piso y Techo	34.80	18.50	16.30
- Lotificaciones de desarrollo progresivo y legalizaciones	6.78	6.00	0.78
- Fortalecimiento institucional	6.78	6.00	0.78
1.5.2. Programa de construcción de vivienda para familias en alto riesgo (10 mil viviendas)	75.00	7.37	67.63
1.5.3. Programa de legalización e introducción de servicios básicos de comunidades que residen en vías férreas en desuso (4.3 mil viviendas)	13.00	0.00	13.00
1.5.4. Vivienda social (créditos-FONAVIPO/FSV)	180.00	180.00	0.00

Programas y proyectos prioritarios según área estratégica	Gran total (1+2)	Total con financiamiento y en gestión (1)	Total brecha de financiamiento (2)
<i>1.6. Otros programas y proyectos sociales</i>	3.40	0.00	3.40
1.6.1. Proyectos de infraestructura básica para centros de protección (ISNA)	3.40	0.00	3.40
2. REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1578.91	713.42	865.49
<i>2.1. Estrategia de desarrollo productivo</i>	75.00	47.00	28.00
2.1.1. Estrategia de desarrollo productivo (Fondo de Inversión)	75.00	47.00	28.00
<i>2.2. Reactivación agropecuaria</i>	313.60	110.90	202.70
2.2.1. Diversificación agropecuaria	116.86	78.16	38.70
- Programa de desarrollo forestal	5.00	0.00	5.00
- Programa de desarrollo pecuario	22.00	4.50	17.50
Reactivación y fomento de la ganadería	17.50	0.00	17.50
Otros proyectos de desarrollo pecuario	4.50	4.50	0.00
- Programa de Desarrollo de la pesca y acuicultura	1.95	1.95	0.00
- Renovación del parque cafetero (dotación plantines de café y asistencia técnica)	10.00	0.00	10.00
- Otros programas de desarrollo rural (préstamos FIDA, entre otros)	77.91	71.71	6.20
2.2.2. Sistema Nacional de Abastecimiento y Almacenaje	25.00	0.00	25.00
2.2.3. Programa de semilla	99.10	19.10	80.00

Programas y proyectos prioritarios según área estratégica	Gran total (1+2)	Total con financiamiento y en gestión (1)	Total brecha de financiamiento (2)
2.2.4. Programa de calidad, sanidad e inocuidad	6.50	0.00	6.50
2.2.5. Programa de Fortalecimiento Institucional ISTA, ENA Y CENTA	12.50	0.00	12.50
2.2.6. Programa de infraestructura productiva (riego)	41.81	1.81	40.00
2.2.7. Servicios de producción, apoyo a la inversión y servicios financieros (FOMILENIO)	11.83	11.83	0.00
<i>2.3. Programa de apoyo integral a asentamientos productivos en pequeña escala</i>	5.10	0.00	5.10
2.3.1. Programa de apoyo integral a asentamientos productivos en pequeña escala	5.10	0.00	5.10
<i>2.4. Fomento de exportaciones e inversiones</i>	175.00	0.00	175.00
2.4.1. Política integral de fomento de exportaciones	175.00	0.00	175.00
<i>2.5. Modernización del sistema de transporte colectivo</i>	50.00	0.00	50.00
2.5.1. Primera fase del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador	50.00	0.00	50.00
<i>2.6. Infraestructura social básica</i>	289.28	172.00	117.28
2.6.1. Acceso servicios agua potable — 100 municipios pobreza extrema severa y alta, zona norte (FOMILENIO) y otras áreas—	232.35	140.07	92.28

Programas y proyectos prioritarios según área estratégica	Gran total (1+2)	Total con financiamiento y en gestión (1)	Total brecha de financiamiento (2)
2.6.2. Acceso servicios electrificación —100 municipios pobreza extrema severa y alta, zona norte (FOMILENIO) y otras áreas—	47.73	22.73	25.00
2.6.3. Infraestructura comunitaria (FOMILENIO)	9.20	9.20	0.00
<i>2.7. Infraestructura económica</i>	<i>332.27</i>	<i>261.86</i>	<i>70.41</i>
2.7.1. Caminos rurales	131.10	74.99	56.11
2.7.4. Diego de Holguín	30.30	26.00	4.30
2.7.5. Reparación de puentes dañados de la red nacional	10.00	0.00	10.00
2.7.6. Transversal del Norte (FOMILENIO)	160.87	160.87	0.00
<i>2.8. Programa de reconstrucción pos-Ida</i>	<i>221.66</i>	<i>121.66</i>	<i>100.00</i>
2.8.1. Rehabilitación y reconstrucción vivienda	42.48	11.48	31.00
2.8.2. Rehabilitación y reconstrucción conectividad (camino y puentes —temporales, dañados y colapsados—)	146.24	77.24	69.00
2.8.3. Rehabilitación y reconstrucción infraestructura educativa	3.35	3.35	0.00
2.8.4. Rehabilitación y reconstrucción infraestructura agua	9.50	9.50	0.00
2.8.5. Rehabilitación y reconstrucción infraestructura salud	10.77	10.77	0.00
2.8.6. Rehabilitación y reconstrucción infraestructura productiva	9.32	9.32	0.00
<i>2.9. Micro, pequeñas y medianas empresas (MYPIMES)</i>	<i>17.00</i>	<i>0.00</i>	<i>17.00</i>

Programas y proyectos prioritarios según área estratégica	Gran total (1+2)	Total con financiamiento y en gestión (1)	Total brecha de financiamiento (2)
2.9.1. Apoyo programas nacionales (Comunidades Solidarias y programa entrega paquete escolar) CONAMYPE	8.00	0.00	8.00
2.9.2. Fomento al Emprendurismo e Innovación Territorial EMPRENDE	1.00	0.00	1.00
2.9.3. Desarrollo Empresarial (Fondo de Asistencia Técnica)	8.00	0.00	8.00
2.10. <i>Innovación y tecnología</i>	100.00	0.00	100.00
2.11. <i>Proyecto de modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro FASE II</i>	60.12	60.12	0.00
3. DESARROLLO SOSTENIBLE	589.86	543.67	46.20
3.1. <i>Sector energía</i>	416.90	416.90	0.00
3.1.1. Proyecto hidroeléctrico El Chaparral	298.50	298.50	0.00
3.1.2. Proyecto de ampliación de 5 de Noviembre	118.40	118.40	0.00
3.2. <i>Gestión ambiental y de riesgos</i>	172.96	126.77	46.20
3.2.1. Plan Nacional de Gestión de Riesgos (incluye pos-Ida)	40.68	36.62	4.06
3.2.2. Programa de Inversión para la Reducción de Riesgos (incluye sistema de alerta temprana y comisiones protección civil)	12.59	12.59	0.00
3.2.3. Obras de protección y mitigación	119.69	77.56	42.14
- Obras de mitigación –taludes, cárcavas, drenajes, protección y mitigación (incluye pos-Ida)–	113.18	71.05	42.14

Programas y proyectos prioritarios según área estratégica	Gran total (1+2)	Total con financiamiento y en gestión (1)	Total brecha de financiamiento (2)
- Obras de mitigación área productiva	6.51	6.51	0.00
4. SEGURIDAD CIUDADANA	336.07	86.07	250.00
<i>4.1. Control y represión del delito</i>	182.83	50.70	132.13
<i>4.2. Prevención social de la violencia y del delito</i>	78.68	26.36	52.32
<i>4.3. Ejecución de las medidas y penas, rehabilitación y reinserción social</i>	50.19	8.09	42.10
<i>4.4. Atención a las víctimas</i>	17.52	0.16	17.36
<i>4.5. Reforma institucional y legal</i>	6.84	0.75	6.09
5. DIMENSIONES ESPECIALES DEL DESARROLLO	208.92	52.40	156.52
<i>5.1. Desarrollo territorial-gestión local</i>	15.00	0.00	15.00
<i>5.2. Administración pública</i>	12.00	0.00	12.00
5.2.1. Profesionalización del servicio civil y mejora en la calidad de los servicios públicos	5.00	0.00	5.00
5.2.2. Sistema efectivo de acceso a la información: montaje y funcionamiento de Oficinas de Información y Respuesta en 50 entidades del gobierno nacional	7.00	0.00	7.00
<i>5.3. Ciudad Mujer (programa presidencial)</i>	25.00	5.00	20.00

Programas y proyectos prioritarios según área estratégica	Gran total (1+2)	Total con financiamiento y en gestión (1)	Total brecha de financiamiento (2)
<i>5.4. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (programa presidencial)</i>	59.80	44.40	15.40
5.4.1. Rehabilitación integral para beneficiarios con discapacidad	13.90	6.50	7.40
5.4.2. Reinserción social y desarrollo productivo	24.50	17.70	6.80
5.4.3. Acercamiento de servicios de atención a beneficiarios	1.90	0.70	1.20
5.4.4. Pago deuda	19.50	19.50	0.00
<i>5.5. Reparación de las víctimas de guerra (programa presidencial)</i>	15.00	0.00	15.00
<i>5.6. Diálogo social (programa presidencial)</i>	5.00	0.00	5.00
5.6.1. Consejo Económico y Social y otros	5.00	0.00	5.00
<i>5.7. Cultura</i>	14.79	0.00	14.79
5.7.1. Reingeniería Casas de la Cultura	7.37	0.00	7.37
5.7.2. Fondo para apoyo de producción artística	4.00	0.00	4.00
5.7.3. Sistema de Coros y Orquestas Juveniles	3.42	0.00	3.42
<i>5.8. Deporte (infraestructura-INDES)</i>	30.00	0.00	30.00
5.8.1. Remodelación del CARI	4.80	0.00	4.80
5.8.2. Construcción, remodelación y reparación de complejos deportivos	9.85	0.00	9.85
5.8.3. Remodelación de estadios	8.75	0.00	8.75

Programas y proyectos prioritarios según área estratégica	Gran total (1+2)	Total con financiamiento y en gestión (1)	Total brecha de financiamiento (2)
5.8.4. Remodelación o habilitación de canchas de fútbol, basquetbol y multifuncionales	5.40	0.00	5.40
5.8.5. Construcción de polideportivos	1.20	0.00	1.20
<i>5.9. Turismo</i>	25.00	2.60	22.40
5.9.1. Desarrollo turístico de La Unión: Sistema integrado de conectividad verde, proyecto turístico el Icacal, centro turístico del puerto La Unión	9.00	0.00	9.00
5.9.2. Mejoramiento de plaza marinera en el complejo turístico del puerto La Libertad	7.00	2.60	4.40
5.9.3. Mejora turicentros Ichanmichen, Cerro Verde, club de montaña	9.00	0.00	9.00
<i>5.10. Defensoría del Consumidor</i>	7.33	0.40	6.93

Cuarta parte

El Sistema de Coordinación, Seguimiento
y Evaluación del Plan Quinquenal de Desarrollo

[261.] Para asegurar que los programas y proyectos del Plan Quinquenal de Desarrollo se ejecuten efectivamente en los plazos pautados y que además brinden los resultados previstos, el gobierno de la república ha conformado el Sistema de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Plan Quinquenal de Desarrollo, que es coordinado por la Secretaría Técnica de la Presidencia e involucra a todas las instituciones del Órgano Ejecutivo. Dicho sistema parte de las siguientes premisas básicas: **a)** que la coordinación interinstitucional es una condición indispensable para implementar de manera eficiente el Plan Quinquenal de Desarrollo; **b)** que la participación ciudadana es fundamental en todas las fases del proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas y **c)** que la rendición de cuentas del Gobierno es un aspecto fundamental de la gestión pública.

[262.] Con base en las premisas anteriores el gobierno de la república puso en marcha, desde el inicio de su gestión, una reestructuración institucional dirigida a asegurar una coordinación efectiva y ágil entre las diferentes instituciones que integran el Órgano Ejecutivo y entre este y los demás órganos del Estado. El pri-

mer paso que se dio fue la creación del Sistema Nacional de Planificación y del Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores, organizados y coordinados por la Secretaría Técnica de la Presidencia. Además, recientemente se reformó la Comisión Nacional de Inversión Pública con el propósito de integrarla al Sistema Nacional de Planificación y de dotarla de las herramientas necesarias para que haga un seguimiento minucioso de todo el proceso de inversión pública. Un instrumento adicional es el Registro Único de Beneficiarios. Este se halla dentro del Sistema de Protección Social Universal y permitirá coordinar las intervenciones y programas sociales del Gobierno y optimizar los recursos disponibles, puesto que este instrumento implica la utilización de un modelo único de focalización geográfica (mapas de pobreza) y la integración de bases de datos de los programas sociales que están relacionados con las instituciones gubernamentales. La adopción de una ficha única para recabar información de las personas y de los hogares facilitará la caracterización de los potenciales titulares de los diferentes programas e intervenciones sociales del Gobierno y también allanará el seguimiento y la evaluación de su impacto.

[263.] Con el propósito de garantizar transparencia y de impulsar el proceso de rendición de cuentas, el gobierno nacional solicitará al Consejo Económico y Social que efectúe también su propio seguimiento y evaluación del Plan Quinquenal de Desarrollo, de forma que pueda informar al país y formular recomendaciones que aseguren su efectiva implementación. El Gobierno proporcionará la información que el Consejo Económico y Social requiera para cumplir esta tarea.

[264.] Por otra parte, el gobierno de la república tiene plena consciencia de que la puesta en marcha efectiva y eficiente del Plan Quinquenal de Desarrollo precisa de una estrecha colaboración y coordinación entre las diferentes instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo, y entre este y los demás órganos del Estado, así como con la sociedad civil organizada. Por esta razón se han comenzado a articular nuevos arreglos institucionales que asegurarán esta coordinación. En primer lugar, se ha modificado la composición de los gabinetes de gestión económico y social, con el propósito de integrar a todas las instituciones que operan en el ámbito socioeconómico. En segundo lugar, se ha creado el gabinete de gestión financiera, que coordina las diferentes instituciones gubernamentales vinculadas al sector financiero del país. Y también se ha constituido el gabinete de seguridad, que coordina a todas las instituciones gubernamentales relacionadas con la seguridad ciudadana. En tercer lugar, se han formado comités interinstitucionales para atender los principales programas y áreas estratégicas en los que participan, además de representantes de las instituciones gubernamenta-

les, organizaciones de alcaldes y alcaldesas y de la sociedad civil. Existen tres tipos de comités interinstitucionales: los comités de alto nivel, donde participan funcionarios y funcionarias a cargo de las instituciones públicas y cuya labor principal es tomar decisiones estratégicas; los comités técnicos, que se encargan de formular las políticas y los programas que son sometidos a consideración de los comités de alto nivel, y finalmente están los comités locales o territoriales, en los que participan, además de representantes del Gobierno y de las alcaldías, delegados de distintas organizaciones de la sociedad civil. Todos los comités están bajo la coordinación global de la Secretaría Técnica de la Presidencia, que por mandato legal es la responsable de la coordinación de las políticas públicas.

[265.] Para corroborar que las políticas, programas y proyectos del Plan Quinquenal de Desarrollo se ejecuten en los plazos previstos, el gobierno de la república, a través del Sistema Nacional de Planificación, ha diseñado un sistema de seguimiento y de evaluación de resultados que incluye, entre otros aspectos, los siguientes: **a)** seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión pública y de la ejecución de los programas y proyectos prioritarios (se ha reactivado y reformado la Comisión Nacional de Inversión Pública, que cuenta con una unidad coordinadora para el seguimiento físico de la inversión pública); **b)** seguimiento y evaluación periódica de las políticas públicas estratégicas (esta labor estará a cargo del Sistema Nacional de Planificación) y **c)** elaboración de reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, según sea el caso, sobre el grado de avance de los componentes del Plan Quinquenal de Desarrollo; dichos reportes serán elaborados por el Sistema Nacional de Planificación y contribuirán en la toma de decisiones de la Presidencia de la República, y servirán, además, para hacer las correcciones necesarias que garanticen la implementación efectiva del plan.

Quinta parte

Anexos

CONTENIDO

I. Indicadores sociales¹

I.1. Pobreza y desigualdad

I.1.1. Personas por debajo de la línea nacional de pobreza

I.1.2. Hogares por debajo de la línea nacional de pobreza

I.1.3. Participación en el ingreso por quintil de hogares

I.1.4. Razón entre el quintil más rico y el quintil más pobre de los hogares

I.1.5. Coeficiente de Gini

I.2. Empleo e ingreso

I.2.1. Población económicamente activa

I.2.2. Tasa de desempleo

I.2.3. Tasa de subempleo área urbana

I.3. Infraestructura social básica

I.3.1. Hogares en viviendas con abastecimiento de electricidad

I.3.2. Hogares en viviendas con abastecimiento de agua por cañería

I.3.3. Hogares en viviendas con acceso a servicio sanitario

I.3.4. Hogares en viviendas con piso de tierra

I.4. Educación

I.4.1. Escolaridad promedio

I.4.2. Analfabetismo en la población

I.4.3. Asistencia escolar

I.5. Salud

I.5.1. Tasa de mortalidad infantil

I.5.2. Prevalencia de la desnutrición en la población menor de 5 años de edad

I.5.3. Prevalencia de anemia en la población de 6 a 23 meses de edad

I.5.4. Sobrepeso y obesidad en la población menor de 5 años de edad

I.5.5. Lactancia materna exclusiva en la población menor a 6 meses de edad

I.6. Demografía

I.6.1. Población

I.6.2. Densidad poblacional

I. Nota: los datos de la *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)* están sujetos a variaciones por la muestra seleccionada y por sus correspondientes coeficientes de variación.

- I.6.3. Población urbana
- I.6.4. Tasa global de fecundidad
- I.6.5. Total de hogares

2. Indicadores económicos

2.1. Sector Real

- 2.1.1. Índice de Precios al Consumidor
- 2.1.2. Inflación anual
- 2.1.3. Índice de Volumen de la Actividad Económica
- 2.1.4. Producto Interno Bruto a precios corrientes
- 2.1.5. Producto Interno Bruto a precios constantes
- 2.1.6. Producto Interno Bruto por habitante a precios corrientes y a precios constantes

2.2. Sector Externo

- 2.2.1. Balanza comercial
- 2.2.2. Clasificación económica de las importaciones
- 2.2.3. Reservas Internacionales Netas
- 2.2.4. Balanza de pagos
- 2.2.5. Saldo bruto de la deuda externa total
- 2.2.6. Inversión Extranjera Directa por sector económico receptor
- 2.2.7. Inversión Extranjera Directa por país de procedencia
- 2.2.8. Posición de inversión internacional
- 2.2.9. Ingresos mensuales de remesas familiares

I.1 Pobreza y desigualdad

CUADRO I.1.1. El Salvador: Personas por debajo de la línea nacional de pobreza, 1991-2008 (porcentajes)

Población en condición de pobreza (%)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
En pobreza (total)	65.9	64.8	63.5	58.7	54.0	58.1	55.7	50.5	47.4	44.7	44.4	42.9	41.9	41.0	42.1	38.1	40.1	46.4
En pobreza extrema	32.6	31.4	30.7	28.2	21.6	26.3	23.4	22.6	20.3	19.2	19.4	19.2	17.1	15.2	15.9	12.5	12.8	15.4
En pobreza relativa	33.3	33.4	32.8	30.4	32.4	31.8	32.3	27.8	27.1	25.4	25.0	23.8	24.8	25.8	26.2	25.5	27.3	31.0
Urbana en pobreza (total)	60.0	58.7	55.9	49.1	45.5	47.6	44.3	40.6	37.0	34.3	35.4	34.0	34.6	35.2	36.6	33.8	34.1	41.5
Urbana en pobreza extrema	27.6	25.3	23.8	19.2	14.8	17.4	14.7	14.8	12.3	10.8	11.9	12.2	11.2	10.4	11.9	9.9	8.7	12.1
Urbana en pobreza relativa	32.4	33.4	32.1	29.8	30.7	30.3	29.5	25.8	24.7	23.4	23.4	21.8	23.5	24.8	24.7	23.9	25.4	29.3
Rural en pobreza (total)	71.3	70.3	70.5	70.3	64.3	70.7	69.4	64.0	62.0	59.3	57.2	55.8	52.4	49.6	50.2	44.4	50.2	55.4
Rural en pobreza extrema	37.1	36.9	37.0	39.1	29.9	37.0	33.8	33.3	31.5	31.0	30.0	29.1	25.7	22.3	21.9	16.5	19.6	21.4
Rural en pobreza relativa	34.2	33.4	33.5	31.2	34.5	33.7	35.6	30.7	30.4	28.2	27.2	26.6	26.7	27.3	28.3	27.9	30.6	34.0

Nota: Población ajustada al VI Censo de Población y Vivienda 2007

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO I.1.2. El Salvador: Hogares por debajo de la línea nacional de pobreza, 1991-2008 (porcentajes)

Hogares (%)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
En pobreza (total)	59.7	58.7	57.5	52.4	47.5	51.7	48.1	44.6	41.3	38.8	38.8	36.8	36.1	34.6	35.2	30.7	34.6	40.0
En pobreza extrema	28.2	27.7	27.0	23.9	18.2	21.9	18.5	18.9	16.8	16.0	16.1	15.8	14.4	12.6	12.3	9.6	10.8	12.4
En pobreza relativa	31.5	31.0	30.5	28.5	29.3	29.8	29.5	25.7	24.6	22.8	22.7	21.0	21.7	22.0	22.8	21.2	23.8	27.6
Urbana en pobreza (total)	53.7	52.9	50.5	43.8	40.0	42.4	38.7	36.0	32.8	29.8	31.3	29.5	30.0	29.2	30.9	27.7	29.8	35.7
Urbana en pobreza extrema	23.3	21.9	20.8	16.3	12.4	14.5	12.0	12.9	10.3	9.3	10.2	10.3	9.7	8.6	9.7	8.0	7.9	10.0
Urbana en pobreza relativa	30.5	31.0	29.6	27.5	27.6	27.9	26.7	23.1	22.5	20.6	21.0	19.2	20.3	20.7	21.3	19.8	21.9	25.7
Rural en pobreza (total)	66.1	65.1	65.3	64.6	58.2	64.8	61.6	58.6	55.4	53.7	51.6	49.4	46.2	43.7	42.4	35.8	43.8	4.0
Rural en pobreza extrema	33.6	34.0	33.8	34.8	26.5	32.3	27.9	28.7	27.4	27.2	26.1	25.0	22.1	19.3	16.9	12.2	16.3	17.5
Rural en pobreza relativa	32.5	31.1	31.5	29.8	31.7	32.5	33.7	29.9	28.0	26.6	25.5	24.2	24.1	24.4	25.5	23.6	27.5	31.5

Nota: Población ajustada al VI Censo de Población y V Censo de Vivienda 2007

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO I.1.3. El Salvador: Participación en el ingreso por quintil de hogares, 1992-2008 (porcentajes)

Participación en el ingreso por quintil de hogares (%)	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
1° quintil (20% más pobre)	4.1	3.9	3.9	4.7	4.4	5.2	4.6	4.1	4.0	4.0	3.9	4.3	4.8	6.0	6.4	5.0	6.0
2° quintil	10.4	9.9	9.6	10.7	9.9	10.1	9.7	9.7	9.6	9.4	9.5	10.2	11.1	11.6	11.8	9.9	10.8
3° quintil	15.4	15.1	14.5	15.0	14.7	14.9	15.4	15.0	14.9	14.8	14.6	15.5	16.0	16.8	15.7	13.8	15.3
4° quintil	22.4	21.3	21.2	21.5	21.1	21.4	23.5	22.4	21.7	22.2	21.8	22.3	22.0	24.5	21.1	18.6	21.8
5° quintil (20% más rico)	47.7	49.7	50.8	48.1	49.9	48.5	46.9	48.8	49.9	49.6	50.3	47.7	46.0	41.1	45.0	52.7	46.0

FUENTE: Cálculos realizados con base en datos de la *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1992-2008*, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO I.1.4. El Salvador: Razón entre el quintil más rico y el quintil más pobre de los hogares, 1992-2008

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Razón entre el quintil más rico y el quintil más pobre de los hogares	11.6	12.6	13.0	10.2	11.3	9.3	10.3	11.9	12.5	12.3	12.9	11.0	9.5	6.8	7.0	10.6	7.6

FUENTE: Cálculos elaborados con base en datos de la *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1992-2008*, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO I.1.5. El Salvador: Coeficiente de Gini de concentración del ingreso, 1992-2008 (índice)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Coeficiente de Gini	0.52	0.52	0.54	0.50	0.52	0.50	0.53	0.52	0.53	0.52	0.53	0.51	0.49	0.48	0.45	0.49	0.48

FUENTE: Cálculos realizados con base en la *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1992-2008*, Dirección General de Estadística y Censos

I.2 Empleo e ingreso

CUADRO I.2.1. El Salvador: Población económicamente activa, 1991-2008 (miles de personas)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Población económicamente activa (miles)																		
Total	2041	2051	2149	2224	2237	2224	2214	2332	2346	2363	2445	2367	2450	2418	2461	2501	2464	2496
Hombres	1303	1324	1350	1379	1407	1400	1396	1423	1415	1431	1474	1406	1463	1460	1460	1466	1439	1466
Mujeres	738	726	799	844	830	823	818	910	931	933	972	961	987	958	1,001	1,035	1,025	1,030
Urbano	1075	1074	1129	1325	1321	1312	1316	1450	1472	1485	1519	1492	1545	1540	1568	1572	1663	1720
Hombres	588	587	607	719	734	729	733	794	795	805	820	792	836	837	847	833	896	932
Mujeres	487	487	521	606	587	583	583	656	676	680	700	701	709	703	721	739	767	788
Rural	966	977	1,020	899	917	912	897	883	874	879	926	875	905	877	893	929	801	776
Hombres	715	737	743	661	674	672	662	629	619	625	654	614	627	623	613	633	542	534
Mujeres	251	239	277	238	243	240	235	254	255	253	272	261	278	254	280	296	258	242

FUENTE: *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008*, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO I.2.2. El Salvador: Tasa de desempleo, 1991-2008 (porcentajes)

Tasa de desempleo (%)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total país	8.7	9.3	9.9	7.7	7.7	7.7	8.0	7.3	7.0	7.0	7.0	6.2	6.9	6.8	7.2	6.6	6.3	5.9
Urbana	7.9	8.2	8.1	7.0	7.0	7.5	7.5	7.6	6.9	6.6	7.0	6.2	6.2	6.5	7.3	5.7	5.8	5.5
Hombres	8.4	9.5	9.6	8.1	8.6	8.8	9.0	9.1	8.9	9.1	8.7	8.6	8.7	8.8	9.4	7.6	7.9	7.2
Mujeres	7.2	6.7	6.3	5.7	5.0	5.8	5.5	5.8	4.6	3.7	4.9	3.4	3.2	3.8	4.8	3.6	3.4	3.5
Rural	9.7	10.6	12.0	8.7	8.6	8.0	8.7	6.8	7.0	7.5	7.0	6.3	8.2	7.2	7.1	8.0	7.4	6.7
Hombres	9.4	10.8	13.6	8.8	8.8	7.9	10.1	7.0	7.9	9.0	7.4	7.4	9.9	8.6	8.1	9.6	8.6	7.9
Mujeres	10.5	9.9	7.8	8.3	8.0	8.2	4.7	6.3	4.7	4.0	6.0	3.6	4.4	3.9	4.9	4.6	4.8	4.2

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO I.2.3. El Salvador: Tasa de subempleo área urbana, 1991-2008 (porcentajes)

Tasa de subempleo área urbana (%)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	34.0	37.3	33.9	33.2	32.0	30.9	30.0	31.5	29.3	27.0	28.1	29.8	36.4	34.6	32.1	36.9	28.4	32.1
Visible	3.5	3.6	3.7	4.0	2.1	2.8	2.9	3.1	3.6	3.4	3.5	4.1	4.4	4.3	5.6	4.6	5.0	6.0
Hombres	3.6	3.5	3.7	3.7	2.1	2.5	2.5	3.2	3.4	3.1	3.4	3.9	4.3	4.1	5.4	4.0	4.5	4.9
Mujeres	3.2	3.6	3.6	4.3	2.1	3.1	3.2	2.7	3.6	3.5	3.5	4.0	4.4	4.5	5.7	4.9	5.6	7.3
Invisible	30.5	33.7	30.2	29.2	29.9	28.1	27.1	28.4	25.7	23.6	24.6	25.7	32.0	30.3	26.5	32.3	23.4	26.1
Hombres	24.4	27.7	23.7	23.4	22.6	21.5	20.6	23.4	21.9	20.0	21.1	21.9	29.0	27.3	24.1	28.4	19.8	22.8
Mujeres	27.6	30.6	27.0	26.6	30.9	27.5	27.4	27.2	23.0	20.8	21.8	24.2	29.3	27.7	23.7	30.2	27.6	30.1

Nota: Subempleados visibles: ocupados que trabajan involuntariamente menos de cuarenta horas a la semana. Subempleados invisibles: ocupados que trabajan 40 horas o más a la semana y que perciben un ingreso menor al salario mínimo establecido

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

I.3 Infraestructura social básica

CUADRO I.3.1. El Salvador: Hogares en viviendas con abastecimiento de electricidad, 1991-2008 (porcentajes)

Hogares en viviendas con abastecimiento de electricidad (%)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total país	69.6	n.d.	72.2	74.6	76.8	77.7	79.5	81.5	82.7	84.5	87.1	87.5	87.0	87.4	87.5	89.2	91.1	91.0
Urbano	93.6	n.d.	94.5	94.1	94.9	95.1	95.9	95.6	96.0	96.1	97.1	97.3	96.5	96.5	96.5	97.2	97.1	96.5
Rural	43.5	n.d.	47.7	47.0	51.2	52.9	55.7	58.4	61.0	65.2	70.1	71.1	71.2	71.9	72.2	75.7	79.5	79.4

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO I.3.2. El Salvador: Hogares en viviendas con abastecimiento de agua por cañería, 1991-2008 (porcentajes)

Hogares en viviendas con abastecimiento de agua por cañería (%)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total país	54.9	n.d.	55.4	58.0	58.7	61.7	65.8	66.3	66.0	72.6	75.6	75.9	75.6	74.9	75.0	75.5	78.8	78.7
Urbano	80.1	n.d.	80.3	80.2	80.4	81.9	83.8	85.0	85.1	90.1	91.8	92.6	90.2	91.0	90.4	90.5	90.7	89.9
Rural	27.5	n.d.	28.1	26.7	27.9	33.0	39.9	35.6	34.6	43.3	48.3	47.6	51.4	47.5	48.5	50.1	55.6	54.9

Nota: Incluye cañería dentro y fuera de la vivienda, cañería del vecino y pila o chorro público (chorro común)

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO I.3.3. El Salvador: Hogares en viviendas con acceso a servicio sanitario, 1991-2008 (porcentajes)

Hogares en viviendas con acceso a servicio sanitario (%)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total país	78.1	n.d.	79.9	84.7	87.9	89.3	90.2	88.9	89.9	90.5	92.4	93.0	92.1	93.3	89.9	90.7	91.9	95.3
Urbano	95.4	n.d.	96.0	96.2	97.2	97.5	97.5	97.7	97.4	96.9	97.6	98.1	98.3	98.3	96.1	96.1	96.8	98.8
Rural	59.3	n.d.	62.3	68.6	74.5	77.7	79.5	74.6	77.7	79.9	83.4	84.3	81.9	84.8	79.2	81.6	82.3	87.7

Nota: Servicio sanitario incluye inodoro privado y común con conexión a alcantarillado o a fosa séptica e incluye letrina privada, común y abonera

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO I.3.4. El Salvador: Hogares en viviendas con piso de tierra, 1991-2008 (porcentajes)

Hogares en viviendas con piso de tierra (%)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total país	40.4	nd	38.6	36.0	34.7	33.0	30.8	27.5	26.7	25.5	24.0	23.2	23.6	21.2	20.4	20.2	18.0	20.2
Urbano	16.5	nd	14.5	15.7	14.8	13.6	11.7	10.9	11.0	10.2	9.3	9.2	9.9	9.1	8.5	8.5	8.6	10.5
Rural	66.3	nd	65.0	64.8	62.9	60.4	58.4	54.7	52.3	51.0	48.9	46.9	46.0	41.6	40.8	40.1	36.3	40.7

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

I.4 Educación

CUADRO I.4.1. El Salvador: Escolaridad promedio, 1991-2008 (años de estudio aprobados)

Escolaridad promedio (años estudio aprobados)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
Total país	4.3	4.1	4.4	4.6	4.8	4.9	5.0	5.1	5.3	5.4	5.4	5.5	5.6	5.6	5.7	5.8	5.9	5.9	
Urbano	6.1	5.9	6.2	6.2	6.3	6.4	6.6	6.5	6.7	6.8	6.8	6.9	6.9	6.9	6.9	7.0	7.0	7.0	6.9
Hombres	n.d.	6.3	6.6	6.5	6.5	6.7	6.9	6.7	6.9	7.0	7.0	7.2	7.2	7.2	7.2	7.2	7.2	7.2	7.1
Mujeres	n.d.	5.6	5.9	5.9	6.0	6.2	6.3	6.3	6.5	6.6	6.6	6.7	6.8	6.6	6.7	6.9	6.8	6.8	6.7
Rural	2.6	2.4	2.6	2.6	2.7	2.9	2.9	3.1	3.2	3.3	3.4	3.4	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.0	4.0
Hombres	n.d.	2.5	2.7	2.7	2.8	3.0	3.0	3.2	3.3	3.4	3.6	3.5	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.1	4.1
Mujeres	n.d.	2.4	2.6	2.5	2.6	2.8	2.8	3.0	3.1	3.1	3.3	3.4	3.4	3.6	3.7	3.8	3.9	3.9	3.9

Nota: Población de 6 y más años de edad

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO 1.4.2. El Salvador: Analfabetismo en la población, 1991-2008 (porcentajes)

Población analfabeta (%)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total país	25.2	24.6	24.1	22.6	21.0	19.8	20.1	19.5	18.1	17.5	16.6	16.6	15.9	15.5	14.9	14.6	13.9	14.1
Urbano	13.8	13.4	13.2	12.9	12.0	11.5	11.3	11.2	10.7	10.4	10.0	10.0	9.6	9.6	9.7	9.3	9.1	9.9
Hombres	9.8	9.2	9.3	9.2	8.6	7.8	7.7	8.3	8.1	7.6	7.0	7.0	6.5	6.7	6.4	6.3	6.3	7.1
Mujeres	17.1	16.7	16.4	15.8	14.8	14.5	14.3	13.7	12.9	12.7	12.5	12.5	12.2	12.1	12.4	11.8	11.5	12.2
Rural	36.7	36.0	35.2	35.5	33.0	31.0	31.8	31.8	29.1	28.3	26.5	26.8	25.7	24.7	23.1	23.0	22.4	22.4
Hombres	33.5	32.9	32.1	32.6	30.2	28.1	28.7	28.5	25.8	24.9	23.7	24.4	22.7	22.2	20.0	20.2	19.7	19.6
Mujeres	39.7	39.0	38.1	38.3	35.8	33.7	34.6	34.9	32.3	31.4	29.2	29.0	28.4	27.1	25.9	25.5	24.8	24.9

Nota: Población de 10 y más años de edad

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO I.4.3. El Salvador: Asistencia escolar, 1991-2008 (porcentajes)

Asistencia escolar (%)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total país	30.1	n.d.	n.d.	30.3	31.5	32.1	32.4	31.3	31.1	31.2	30.6	31.4	31.6	31.9	32.4	32.8	32.9	33.0
Urbano	35.5	n.d.	n.d.	33.7	34.4	34.4	34.8	33.4	33.2	32.5	31.8	32.4	32.7	32.6	33.1	33.7	32.8	33.6
Hombres	38.4	n.d.	n.d.	16.6	37.4	37.9	37.3	35.6	36.0	34.9	34.1	35.2	35.7	35.7	36.2	36.7	35.7	36.7
Mujeres	33.0	n.d.	n.d.	17.1	31.8	31.4	32.7	31.5	30.8	30.4	29.8	30.1	30.1	29.8	30.4	31.2	30.3	30.9
Rural	25.1	n.d.	n.d.	26.1	28.0	29.3	29.4	29.3	28.2	29.5	28.9	30.0	30.0	30.9	31.4	31.6	33.0	32.0
Hombres	26.1	n.d.	n.d.	13.6	29.0	30.2	30.7	29.8	30.2	31.0	30.1	31.4	31.6	32.7	32.8	33.0	34.3	33.4
Mujeres	24.2	n.d.	n.d.	12.5	27.0	28.5	28.1	27.2	26.2	28.0	27.6	28.5	28.6	29.0	30.1	30.2	31.8	30.7

Nota: Población de 4 y más años de edad

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

I.5 Salud

CUADRO I.5.1. El Salvador: Tasa de mortalidad infantil, 1993, 1998, 2003, 2008 (porcentajes)

Tasa de mortalidad infantil (por 1,000 n.v.) (%)	1993	1998	2003	2008
< 5 años	52.0	43.0	30.0	19.0
Infantil	41.0	35.0	24.0	16.0
Neonatal	13.0	17.0	13.0	9.0

Nota: Población de referencia usada: NCHS/CDC/OMS

FUENTE: Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 1993, 1998, 2003, 2008, Asociación Demográfica Salvadoreña

CUADRO I.5.2. El Salvador: Prevalencia de la desnutrición en la población menor de 5 años de edad, 1993, 1998, 2003, 2008 (porcentajes)

Prevalencia de la desnutrición en la población menor de 5 años (%)	1993	1998	2003	2008
Crónica (talla para edad)	23.2	23.3	18.9	14.5
Global (peso para edad)	11.2	11.8	10.3	8.6

Nota: Población de referencia usada: NCHS/CDC/OMS

FUENTE: Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 1993, 1998, 2003, 2008, Asociación Demográfica Salvadoreña

CUADRO I.5.3. El Salvador: Prevalencia de anemia en la población de 6 a 23 meses de edad, 1993, 1998, 2003, 2008 (porcentajes)

Prevalencia de anemia en la población de 6 a 23 meses de edad (%)	1993	1998	2003	2008
Urbana	n.d.	n.d.	n.d.	33.9
Rural	n.d.	n.d.	n.d.	40.7

Nota: Población de referencia usada: NCHS/CDC/OMS

FUENTE: Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 1993, 1998, 2003, 2008, Asociación Demográfica Salvadoreña

CUADRO 1.5.4. El Salvador: Sobrepeso y obesidad en la población menor de 5 años de edad, 1993, 1998, 2003, 2008 (porcentajes)

Sobrepeso y obesidad en la población menor de 5 años de edad (%)	1993	1998	2003	2008
Total	1.0	2.0	3.6	4.2

Nota: Población de referencia usada: NCHS/CDC/OMS

FUENTE: Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 1993, 1998, 2003, 2008, Asociación Demográfica Salvadoreña

CUADRO 1.5.5. El Salvador: Lactancia materna exclusiva en la población menor a 6 meses de edad, 1993, 1998, 2003, 2008 (porcentajes)

Lactancia materna exclusiva en la población menor a 6 meses de edad (%)	1993	1998	2003	2008
Total	n.d.	15.8	24.0	31.4
Urbana	n.d.	n.d.	18.7	25.1
Rural	n.d.	n.d.	29.8	38.5

Nota: Población de referencia usada: NCHS/CDC/OMS

FUENTE: Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 1993, 1998, 2003, 2008, Asociación Demográfica Salvadoreña

I.6 Demografía

CUADRO I.6.1. El Salvador: Población, 1991-2008 (miles de personas)

Población (miles de personas)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	5403	5488	5573	5653	5722	5779	5826	5868	5904	5938	5966	5989	6008	6027	6049	6073	6098	6122
Hombres	2568	2616	2649	2702	2739	2745	2782	2807	2813	2842	2833	2838	2864	2882	2862	2861	2875	2901
Mujeres	2835	2872	2924	2951	2983	3034	3044	3061	3091	3096	3133	3151	3144	3145	3187	3212	3223	3221

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO I.6.2. El Salvador: Densidad poblacional, 1991-2008 (personas/km²)

Densidad poblacional (personas/ km ²)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	245.5	245.9	264.8	268.6	271.9	274.5	276.8	278.8	280.5	282.1	283.5	284.5	285.4	286.3	287.4	288.5	289.7	291.0

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO 1.6.3. El Salvador: Población urbana, 1991-2008 (porcentajes)

Población urbana (%)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	47.7	47.9	47.8	54.8	54.7	54.7	54.6	57.8	58.1	58.4	58.9	59.0	59.2	59.7	59.9	59.9	62.7	64.8

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO 1.6.4. El Salvador: Tasa global de fecundidad, 1991-2008 (hijos e hijas por mujer)

Fecundidad (hijos por mujer)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tasa global	3.7	3.6	3.5	3.4	3.4	3.3	3.2	3.2	3.1	3.0	3.0	2.9	2.9	2.8	2.8	2.7	2.7	2.6

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO 1.6.5. El Salvador: Total de hogares, 1991-2008 (miles)

Hogares (miles)	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total de hogares	1 128.0	1 150.5	1 172.0	1 217.5	1 224.8	1 233.6	1 247.4	1 299.9	1 327.1	1 361.6	1 367.5	1 400.5	1 438.9	1 450.5	1 472.6	1 497.5	1 518.7	1 529.5
Hogares urbanos	587.3	600.1	613.4	715.0	719.0	724.2	737.7	806.0	825.2	851.8	859.3	880.8	896.0	912.3	931.0	941.8	1 002.4	1 038.6
Hogares rurales	540.7	550.3	558.6	502.6	505.8	509.5	509.7	493.8	501.9	509.7	508.2	519.7	542.9	538.2	541.6	555.7	516.4	490.9

FUENTE: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 1991-2008, Dirección General de Estadística y Censos

2.1. Sector Real

CUADRO 2.1.1. El Salvador: Índice de Precios al Consumidor, 1992-2009

Conceptos	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
I Índice general	100.0	116.0	122.1	135.9	146.0	148.8	155.0	153.5	160.0	162.3	166.8	171.0	180.2	187.9	197.1	206.7	218.0	217.6
I.1 Alimentos y bebidas no alcohólicas	100.0	133.9	135.8	141.5	159.0	158.3	170.4	159.5	163.4	167.9	169.2	176.4	188.6	197.6	208.0	221.4	241.8	222.4
I.2 Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	100.0	110.9	115.6	131.9	144.0	149.9	149.0	152.2	155.7	156.8	156.2	161.5	170.2	198.4	204.4	215.4	221.2	231.9
I.3 Prendas de vestir y calzado	100.0	105.8	115.5	121.4	123.0	122.8	122.2	120.3	119.1	114.2	111.2	110.2	109.2	109.8	111.1	112.2	114.6	115.4
I.4 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	100.0	103.5	113.6	130.5	135.0	142.6	150.7	153.4	172.7	175.9	184.5	184.4	189.8	198.0	206.4	206.8	208.6	238.7
I.5 Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	100.0	107.7	120.8	137.1	143.4	149.5	154.8	158.0	169.1	175.8	187.5	193.6	208.9	216.9	231.4	243.3	267.7	266.2
I.6 Salud	100.0	108.8	119.7	136.9	140.2	144.7	149.6	157.2	173.8	180.9	188.8	195.4	203.3	211.9	222.5	226.2	233.6	239.0
I.7 Transporte	100.0	105.1	106.6	119.6	126.2	125.1	118.1	123.0	124.9	116.1	119.8	121.6	134.4	145.3	157.5	171.3	165.3	173.8
I.8 Comunicaciones	100.0	100.0	100.0	375.1	415.8	415.8	415.8	415.8	415.8	431.3	512.2	526.2	526.2	526.0	526.0	530.5	530.5	530.5
I.9 Recreación y cultura	100.0	110.0	108.5	119.1	118.3	119.7	121.9	119.0	118.3	117.2	120.0	116.8	124.2	127.0	128.1	135.9	142.4	143.8
I.10 Educación	100.0	107.6	123.9	144.6	175.0	199.5	224.6	244.5	272.1	289.8	299.7	322.1	339.0	345.3	358.6	380.4	392.4	403.8
I.11 Restaurantes y hoteles	100.0	115.7	131.0	149.5	161.7	168.7	173.7	176.2	176.2	180.5	181.5	189.0	197.8	204.7	216.4	234.9	253.3	251.6
I.12 Bienes y servicios diversos	100.0	106.4	112.5	129.5	132.0	134.8	136.1	140.3	138.2	137.7	141.6	141.5	142.5	146.4	152.0	155.6	168.2	165.8

Saldo a diciembre de cada año

Índice diciembre 1992=100

Variaciones porcentuales mayores de 200 son omitidas

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO 2.1.2. El Salvador: Inflación anual. 1993-2009

Conceptos	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
I Índice general	16.0	5.2	11.4	7.4	1.9	4.2	-1.0	4.3	1.4	2.8	2.5	5.4	4.3	4.9	4.9	5.5	-0.2
I.1 Alimentos y bebidas no alcohólicas	33.9	1.4	4.2	12.4	-0.4	7.6	-6.4	2.5	2.7	0.8	4.3	6.9	4.7	5.3	6.5	9.2	-8.0
I.2 Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	10.9	4.2	14.1	9.2	4.1	-0.6	2.1	2.3	0.7	-0.4	3.4	5.3	16.6	3.1	5.4	2.7	4.9
I.3 Prendas de vestir y calzado	5.8	9.2	5.1	1.3	-0.2	-0.5	-1.5	-0.9	-4.2	-2.6	-0.9	-0.9	0.5	1.2	0.9	2.1	0.7
I.4 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3.5	9.7	14.9	3.4	5.6	5.7	1.8	12.6	1.9	4.9	0.0	2.9	4.3	4.2	0.2	0.9	14.4
I.5 Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	7.7	12.1	13.5	4.6	4.3	3.6	2.1	7.0	4.0	6.7	3.2	7.9	3.8	6.7	5.2	10.0	-0.6
I.6 Salud	8.8	10.0	14.4	2.4	3.2	3.4	5.1	10.6	4.1	4.3	3.5	4.0	4.2	5.0	1.7	3.2	2.3
I.7 Transporte	5.1	1.4	12.2	5.5	-0.9	-5.7	4.2	1.6	-7.1	3.2	1.5	10.6	8.1	8.4	8.8	-3.5	5.1
I.8 Comunicaciones	0.0	0.0	275.1	10.8	0.0	0.0	0.0	0.0	3.7	18.8	2.7	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0	0.0
I.9 Recreación y cultura	10.0	-1.4	9.7	-0.6	1.2	1.9	-2.4	-0.6	-0.9	2.4	-2.7	6.3	2.2	0.9	6.0	4.8	0.9
I.10 Educación	7.6	15.1	16.7	21.0	14.0	12.6	8.9	11.3	6.5	3.4	7.5	5.3	1.8	3.9	6.1	3.2	2.9
I.11 Restaurantes y hoteles	15.7	13.2	14.1	8.2	4.3	2.9	1.5	0.0	2.4	0.6	4.1	4.7	3.5	5.7	8.6	7.8	-0.7
I.12 Bienes y servicios diversos	6.4	5.7	15.1	1.9	2.1	1.0	3.0	-1.5	-0.3	2.9	-0.1	0.8	2.7	3.9	2.4	8.1	-1.4

Saldos a diciembre de cada año

Índice diciembre 1992=100

Variaciones porcentuales mayores de 200 son omitidas

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO 2.1.3. El Salvador: Índice de Volumen de la Actividad Económica, 1993-2009 (promedio simple)

Conceptos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
I Índice general	113.9	127.8	137.5	152.7	162.6	166.9	175.9	182.8	193.2	198.4	197.9	201.4	200.1	209.2	211.5	226.1	236.5	248.2	232.4	227.4
I.1 Agricultura, caza, silvicultura y pesca	123.7	129.7	146.7	142.2	135.8	139.0	137.8	146.4	141.8	151.9	141.8	130.6	123.1	126.0	124.3	129.4	134.1	144.7	147.2	143.5
I.2 Explotación de minas y canteras	87.6	98.1	117.7	137.9	132.2	143.3	133.7	142.1	175.1	166.2	154.4	177.9	203.3	210.1	188.0	184.5	197.2	221.2	142.3	135.8
I.3 Industria manufacturera	107.4	123.7	133.1	152.8	148.1	159.4	183.6	189.9	210.3	223.5	236.9	245.9	230.8	249.6	253.6	284.1	279.9	284.1	281.4	288.4
I.4 Electricidad, gas y agua	99.9	116.8	124.7	135.7	154.4	150.3	157.5	173.2	165.7	166.5	179.6	180.5	189.1	177.7	188.6	217.0	233.0	230.9	219.9	237.5
I.5 Construcción	87.5	98.1	117.0	138.2	147.5	152.1	139.1	145.0	173.1	172.1	162.7	187.9	210.5	217.2	183.4	187.2	186.0	205.8	140.3	143.3
I.6 Comercio, restaurantes y hoteles	132.5	153.2	165.1	193.5	226.1	224.8	235.9	230.2	236.6	236.4	228.8	235.3	235.5	241.3	244.0	244.0	262.1	277.0	227.5	212.6
I.7 Transporte, almacenaje y comunicaciones	109.2	135.2	151.5	171.5	191.5	196.7	194.8	216.4	245.1	239.2	243.0	249.1	252.6	266.8	272.2	302.5	356.0	383.7	372.8	335.6
I.8 Bancos, seguros y otras instituciones financieras	121.6	138.5	160.0	160.7	215.8	242.5	243.0	310.3	356.5	368.2	335.0	330.2	399.2	409.4	455.3	512.4	534.5	613.9	604.7	624.4
I.9 Bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	103.4	111.3	112.5	115.5	123.5	129.0	133.6	139.3	141.0	141.6	144.2	147.5	150.9	152.6	157.4	164.7	184.3	180.2	173.5	174.5
I.10 Servicios comunales, sociales y personales	100.9	104.3	107.3	111.1	120.3	124.5	124.7	130.6	131.8	133.8	134.1	133.3	136.7	138.6	138.4	157.7	157.0	160.3	159.0	150.9
I.11 Servicios del Gobierno	100.0	100.8	85.5	101.3	105.4	97.7	108.3	112.4	104.6	107.0	107.0	105.9	108.5	115.0	120.0	117.9	122.5	124.8	125.7	124.5

Saldos a diciembre de cada año

Cifras revisadas a diciembre de 2009

FUENTE: Banco Central de Reserva

CUADRO 2.1.4. El Salvador: Producto Interno Bruto a precios corrientes, 1990-2008 (millones de dólares)

Conceptos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (pr)
1 Agricultura, caza, silvicultura y pesca	821.1	909.2	847.0	969.0	1133.3	1270.2	1338.4	890.5	1446.7	1306.3	1286.1	1301.5	1218.5	1248.9	1401.0	1657.6	1874.8	2278.7	2693.0	2688.4
2 Industria manufacturera y minas	1060.6	1194.0	1442.6	1585.7	1806.1	2067.7	2215.7	1422.2	2615.8	2868.7	3083.5	3248.0	3371.8	3459.9	3552.2	3668.6	3909.1	4205.2	4537.9	4332.7
3 Electricidad, gas y agua	56.0	38.2	55.5	67.2	82.7	118.5	165.6	40.9	237.0	248.5	222.2	237.3	255.5	302.3	280.1	301.9	349.2	373.4	417.0	437.5
4 Construcción	166.9	184.0	262.8	303.7	374.2	416.3	443.9	246.3	533.1	533.3	572.1	646.8	688.5	705.6	657.9	710.7	778.8	824.6	860.2	804.4
5 Comercio, restaurantes y hoteles	871.2	1001.6	1126.6	1299.3	1553.8	1908.3	2045.5	1325.8	2318.8	2374.1	2545.8	2659.7	2740.8	2924.8	3127.1	3411.6	3701.9	4068.1	4434.2	4239.3
6 Transporte, almacenaje y comunicaciones	352.3	354.0	456.5	521.8	582.8	701.1	789.0	490.4	967.6	1040.1	1116.3	1202.0	1281.4	1334.3	1450.0	1555.8	1726.2	1881.2	1991.6	1973.5
7 Establecimientos financieros y seguros	104.4	111.4	141.5	173.7	229.5	292.9	337.1	195.0	451.2	518.9	571.1	603.0	620.6	646.1	707.4	769.3	836.4	920.3	969.3	904.5
8 Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	168.2	197.6	239.6	272.7	323.2	381.1	434.1	220.5	507.7	513.1	533.5	567.4	606.1	627.2	659.3	712.7	766.3	836.8	895.0	871.3

Conceptos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (pr)
9 Alquileres de vivienda	542.7	573.0	588.7	626.4	690.0	745.3	794.9	595.0	955.1	987.3	1031.6	1035.5	1098.3	1145.2	1189.6	1273.2	1322.0	1379.4	1431.7	1444.3
10 Servicios comunales, sociales, personales y domésticos	294.9	338.0	387.6	423.6	480.8	578.9	630.3	358.8	778.0	819.7	881.8	946.8	1034.6	1113.4	1212.4	1259.9	1358.4	1476.1	1594.6	1613.0
11 Servicios del Gobierno	354.3	385.7	395.6	434.6	505.1	588.1	702.0	385.0	861.3	944.6	972.1	988.5	999.9	1031.9	1044.3	1110.7	1229.4	1301.6	1404.4	1519.4
12 Menos: Servicios bancarios imputados	80.2	97.2	128.2	183.7	216.1	294.7	348.8	177.0	459.6	500.6	543.9	577.1	589.4	598.0	602.7	648.7	697.5	757.3	793.6	784.5
13 Más: Otros elementos del PIB	88.4	121.2	138.9	444.1	540.1	726.3	767.8	595.7	795.5	810.5	861.9	953.4	979.5	1104.9	1119.6	1286.8	1498.5	1584.5	1679.3	1384.5
14 Producto Interno Bruto	4800.9	5311.0	5954.7	6937.9	8085.6	9500.5	10315.6	6589.1	12008.5	12464.7	13134.1	13812.7	14306.8	15046.6	15798.3	17070.2	18653.5	20372.5	22114.6	21428.3

Variaciones porcentuales mayores de 200 son omitidas

(p)=Cifras preliminares

(pr)=Cifras proyectadas

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador

CUADRO 2.1.5. El Salvador: Producto Interno Bruto a precios constantes de 1990, 1990-2008 (millones de dólares)

Conceptos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (pr)
1 Agricultura, caza, silvicultura y pesca	821.1	818.8	884.5	861.9	841.2	879.4	890.5	893.5	887.3	955.1	925.3	900.8	904.4	912.5	938.1	984.4	1058.4	1149.3	1233.1	1217.2
2 Industria manufacturera y minas	1060.6	1124.1	1233.9	1217.6	1308.4	1398.0	1422.2	1535.4	1636.8	1696.2	1763.7	1837.3	1891.9	1934.7	1947.0	1976.5	2039.4	2116.2	2173.0	2099.0
3 Electricidad, gas y agua	56.0	27.6	29.1	31.8	33.4	35.0	40.9	42.7	45.2	46.5	45.5	47.6	51.0	53.3	55.1	57.5	60.1	61.5	63.2	62.2
4 Construcción	166.8	184.0	195.8	202.8	226.2	239.9	246.3	261.6	283.7	278.6	269.3	295.2	314.8	324.9	293.1	303.1	319.8	323.5	304.1	303.1
5 Comercio, restaurantes y hoteles	871.2	932.5	1039.5	1106.4	1201.2	1320.2	1325.8	1364.0	1419.0	1447.7	1499.8	1528.4	1550.8	1592.0	1630.0	1701.0	1776.1	1870.7	1897.2	1798.6
6 Transporte, almacenaje y comunicaciones	352.3	368.9	403.7	430.5	456.2	481.3	490.4	528.1	550.4	602.9	640.0	667.1	700.6	724.7	763.9	804.7	845.4	888.2	911.6	900.3
7 Establecimientos financieros y seguros	104.3	100.5	122.0	135.8	163.2	189.7	195.0	219.7	240.7	269.6	290.5	295.1	296.8	302.4	317.8	323.5	339.3	357.7	359.4	332.4

Conceptos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (pr)
8 Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	168.3	182.3	188.8	190.6	201.6	213.5	220.5	230.2	236.6	237.2	240.6	245.3	251.6	255.7	262.3	270.7	279.9	292.8	299.3	287.5
9 Alquileres de vivienda	542.7	548.1	556.2	564.8	574.8	585.2	595.0	605.8	617.8	620.9	630.1	611.8	635.2	655.8	664.4	683.8	697.5	713.6	727.7	718.7
10 Servicios comunales, sociales, personales y domésticos	294.8	303.4	313.0	321.8	337.0	357.0	358.8	369.8	377.3	378.4	383.7	379.3	386.0	390.4	398.6	394.2	403.3	419.1	427.3	420.5
11 Servicios del Gobierno	354.3	356.5	344.2	345.4	354.3	369.6	385.0	399.7	401.1	407.4	411.0	413.4	402.0	401.6	403.2	409.8	419.5	427.4	436.8	442.6
12 Menos: Servicios bancarios imputados	80.0	78.6	96.9	124.9	132.5	164.2	177.0	202.0	217.7	233.5	247.9	253.6	254.1	252.5	243.6	250.5	259.9	270.3	270.2	264.8
13 Más: Otros elementos del PIB	88.4	104.4	133.4	457.5	524.3	574.0	595.7	620.8	648.1	665.1	679.6	691.9	708.0	723.9	737.9	761.0	793.0	830.4	851.1	783.0
14 Producto Interno Bruto	4800.9	4972.6	5347.6	5741.9	6089.3	6478.7	6589.1	6868.9	7126.6	7372.3	7531.0	7659.7	7839.0	8019.3	8167.8	8419.8	8772.0	9179.9	9413.5	9100.4

Variaciones porcentuales mayores de 200 son omitidas

(p)=Cifras preliminares

(pr)=Cifras proyectadas

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador

CUADRO 2.1.6. El Salvador: PIB por habitante a precios corrientes y a precios constantes de 1990, 1990-2009 (tasa de crecimiento anual)

Conceptos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 (p)	2006 (p)	2007 (p)	2008 (p)	2009 (pr)
I.1 PIB corriente por habitante	901.6	982.9	1085.0	1244.8	1430.1	1660.2	1785.0	1910.9	2046.4	2111.0	2211.8	2315.0	2388.8	2504.3	2621.1	2821.8	3071.1	3340.5	3610.7	3482.8
I.1.1 Tasa de crecimiento PIB corriente por habitante		9.0%	10.4%	14.7%	14.9%	16.1%	7.5%	7.1%	7.1%	3.2%	4.8%	4.7%	3.2%	4.8%	4.7%	7.7%	8.8%	8.8%	8.1%	-3.5%
I.2 PIB constante por habitante	901.6	920.3	974.4	1030.2	1077.0	1132.1	1140.2	1178.8	1214.4	1248.6	1268.2	1283.7	1308.9	1334.7	1355.1	1391.8	1444.2	1505.2	1537.0	1479.1
I.2.1 Tasa de crecimiento PIB corriente por habitante		2.1%	5.9%	5.7%	4.5%	5.1%	0.7%	3.4%	3.0%	2.8%	1.6%	1.2%	2.0%	2.0%	1.5%	2.7%	3.8%	4.2%	2.1%	-3.8%

(p)=Cifras preliminares

(pr)=Cifras proyectadas

FUENTE: Banco Central de Reserva

2.2. Sector Externo

CUADRO 2.2.1. El Salvador: Balanza comercial, 1991-2009 (millones de dólares)

Conceptos	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
I Exportaciones (FOB)	724.8	795.9	1032.1	1249.5	1652.1	1788.4	2426.1	2441.1	2510.0	2941.3	2863.8	2994.9	3128.1	3304.7	3418.2	3705.6	3984.1	4549.1	3797.3
I.1 Tradicionales	271.9	217.4	295.6	324.3	425.9	414.5	606.1	422.8	307.3	353.7	204.7	160.9	162.9	165.7	233.2	262.6	259.7	334.7	319.0
I.1.1 Café I/	219.5	151.3	235.4	270.7	362.0	339.0	520.5	323.7	245.1	297.9	115.1	106.9	105.5	123.4	163.6	188.7	187.2	258.7	230.3
I.1.2 Algodón	0.7	1.6	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	0.0	0.0											
I.1.3 Azúcar	31.9	44.7	34.5	30.3	37.8	36.7	56.1	66.5	37.3	40.0	70.0	44.4	46.6	37.5	66.4	71.5	72.0	75.5	88.4
I.1.4 Camarón	19.9	19.8	25.9	22.7	26.1	38.8	29.5	32.6	24.9	15.8	19.5	9.4	10.9	5.0	2.8	2.3	0.7	0.5	0.4
I.2 No tradicionales	316.1	380.2	446.1	495.1	579.5	609.8	765.0	833.6	869.3	978.7	1009.0	1076.8	1092.2	1215.8	1364.1	1667.6	1920.4	2286.0	1990.9
I.2.1 Centroamérica	193.7	257.1	309.3	340.4	427.3	454.8	576.7	614.3	636.8	735.7	721.1	739.7	745.8	821.1	911.4	1031.0	1203.8	1426.7	1277.0
I.2.2 Fuera de Centroamérica	122.1	123.1	137.2	154.4	152.2	155.0	188.3	219.3	232.5	243.1	287.6	337.3	346.5	394.8	452.5	636.5	716.5	859.3	714.0
I.3 Maquila	136.7	198.4	290.1	430.5	646.7	764.1	1055.0	1184.7	1333.4	1609.0	1650.3	1757.6	1873.0	1923.2	1821.3	1775.4	1803.8	1928.3	1487.4
2 Importaciones (CIF)	1516.3	1854.5	2144.8	2575.4	3328.9	3221.8	3744.4	3968.2	4094.7	4947.5	5026.7	5184.4	5754.3	6328.9	6689.6	7662.7	8711.7	9754.4	7254.7
2.1 Centroamérica	241.4	304.5	326.7	397.3	492.3	505.9	582.2	602.7	653.0	808.9	820.4	820.9	867.5	945.1	1017.0	1161.1	1332.5	1479.2	1356.8
2.2 Fuera de Centroamérica	1164.6	1394.0	1597.9	1856.0	2363.9	2165.3	2398.3	2518.7	2487.0	2986.0	3045.7	3081.0	3507.6	3925.8	4467.9	5358.7	6142.8	6993.5	5059.0
2.3 Maquila	110.2	156.1	219.9	321.9	473.0	550.6	763.9	846.8	954.7	1152.7	1160.6	1282.5	1379.3	1458.2	1204.8	1143.0	1236.5	1281.7	839.0
3 Balanza Comercial	-791.6	-1058.9	-1112.6	-1326.0	-1677.1	-1433.4	-1318.3	-1527.1	-1584.7	-2006.4	-2163.0	-2189.5	-2626.2	-3024.5	-3271.5	-3957.1	-4727.7	-5205.3	-3457.4

I/Excluye café soluble

p/ Cifras preliminares

FUENTE: Banco Central de Reserva con base en información de Dirección General de Aduanas, de Unidad de Transacciones (UT) y de RASA

CUADRO 2.2.2. El Salvador: Clasificación económica de las importaciones, 1991-2009 (millones de dólares)

Conceptos	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
I Bienes de consumo	372.7	489.0	521.9	604.5	802.1	792.1	913.5	930.4	1004.5	1222.7	1275.5	1363.2	1589.5	1784.4	2132.9	2425.5	2821.2	2974.1	2602.2
I.1 No duraderos	321.9	417.9	440.5	499.0	657.6	677.4	764.0	789.1	837.0	1044.2	1100.7	1179.4	1317.0	1448.1	1807.0	1984.2	2251.9	2514.3	2226.0
I.1.1 Aceites de petróleo, hidrocarburos gas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	140.6	166.8	158.5	150.1	185.0	198.4	340.3	363.7	500.1	607.7	376.3
I.2 Duraderos	50.7	71.3	81.3	105.6	144.9	114.7	149.5	141.3	167.5	178.6	174.7	183.7	272.4	336.3	325.9	441.4	569.0	459.7	376.2
2 Bienes intermedios	710.1	778.5	838.0	982.9	1210.8	1206.6	1321.9	1359.1	1318.4	1612.8	1690.3	1659.3	1849.4	2096.3	2343.4	2878.0	3289.1	4157.3	2801.7
2.1 Industria manufacturera	547.4	606.5	642.6	754.0	905.5	917.5	993.8	1025.9	1004.5	1233.5	1275.3	1282.7	1443.9	1628.9	1837.0	2306.4	2666.7	3341.2	2251.7
2.1.1 (Petróleo crudo)	126.8	128.3	123.1	111.6	110.9	121.5	120.0	86.6	114.9	210.4	168.7	175.5	209.3	225.7	266.4	375.2	458.3	629.4	367.7
2.1.2 (Aceites de petróleo) 1/	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	102.3	165.1	149.0	148.4	189.7	239.1	282.9	339.5	447.7	627.9	341.5
2.2 Agropecuario	67.7	70.7	70.2	81.7	95.8	116.9	132.8	115.2	85.1	98.9	97.0	88.5	96.3	117.0	144.8	141.4	179.1	239.9	206.2
2.2.1 (Fertilizantes)	30.2	30.2	33.6	36.4	33.9	51.4	58.1	32.2	27.0	31.7	28.3	21.4	22.9	39.7	64.3	42.8	66.6	108.0	87.0
2.3 Construcción	86.0	90.8	110.8	125.6	181.3	143.2	161.9	180.5	166.8	192.0	254.3	225.6	249.2	289.5	301.1	394.6	401.0	526.0	284.4
2.4 Otros	8.9	10.5	14.1	21.4	28.1	29.0	33.4	37.5	62.0	88.5	63.8	62.3	59.5	60.9	60.7	35.7	42.1	50.7	59.3

Conceptos	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
3 Bienes de capital	323.2	431.2	565.0	666.3	843.3	672.5	745.1	831.9	817.1	959.4	900.3	879.5	936.2	990.2	1008.1	1216.4	1365.1	1341.4	1011.9
3.1 Industria manufacturera	89.2	121.4	170.5	155.5	218.7	190.8	229.2	242.1	222.9	228.0	280.8	252.3	269.2	257.9	285.1	357.6	423.8	455.6	370.1
3.2 Transporte y comunicación	148.9	205.6	257.3	331.1	413.2	286.9	286.9	321.3	396.4	412.4	354.6	348.9	387.8	437.1	419.3	445.0	563.3	473.1	327.0
3.2.1 Vehículos	n.d.	51.3	61.0	74.1	100.5	60.9	60.5	61.0	66.3	59.4	53.6	71.1	85.6	98.7	84.6	91.2	119.3	90.1	67.9
3.3 Agropecuario	11.0	11.7	11.0	12.5	12.3	12.5	18.0	25.6	16.4	11.7	14.0	13.6	12.6	45.2	15.6	17.8	20.7	19.9	14.0
3.4 Construcción	11.6	15.2	29.8	36.1	47.4	40.5	69.9	80.4	53.0	39.2	50.6	82.0	80.0	59.7	63.2	81.4	81.3	101.4	78.5
3.5 Comercio	n.d.	n.d.	n.d.	45.5	53.4	57.3	72.8	58.8	63.7	108.3	87.8	95.0	109.6	106.9	118.7	137.6	115.3	113.0	87.5
3.6 Servicios	n.d.	n.d.	n.d.	25.2	26.9	22.9	25.7	28.7	25.4	33.6	31.3	32.9	36.7	36.3	34.4	43.5	38.1	53.3	34.0
3.7 Electricidad, agua y servicios	n.d.	n.d.	n.d.	59.8	70.9	60.7	41.7	74.2	38.6	125.4	80.7	54.1	40.1	47.2	71.7	132.7	121.9	124.3	100.3
3.8 Banca	n.d.	n.d.	n.d.	0.1	0.6	0.9	0.9	0.8	0.7	0.5	0.5	0.8	0.7	0.0	0.5	0.4	1.0	1.1	0.5
3.9 Otros	62.6	76.9	96.6	n.d.	0.0														
4 Maquila	110.2	156.1	219.9	321.9	473.0	550.6	763.9	846.8	954.7	1152.7	1160.6	1282.5	1379.3	1458.2	1204.8	1143.0	1236.5	1281.6	839.0
5 Total	1516.3	1854.6	2144.8	2575.4	3328.9	3221.8	3744.4	3968.2	4094.7	4947.5	5026.7	5184.4	5754.3	6328.9	6689.6	7662.7	8711.7	9754.5	7254.8

l/ Incluye aceites de petróleo o de mineral bituminoso excepto aceites crudos, preparaciones con un contenido superior o igual a 70% en peso de aceites de petróleo o de mineral bituminoso y coque de petróleo

(p) Cifras preliminares

FUENTE: Banco Central de Reserva a partir de información de Dirección General de Aduanas, de Unidad de Transacciones (UT) y de RASA

CUADRO 2.2.3. El Salvador: Reservas Internacionales Netas del Banco Central de Reserva, 1997-2009 (saldos en millones de dólares)

Conceptos	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
I Reservas Internacionales Netas	1462.1	1765.3	1969.5	1890.9	1709.5	1588.8	1905.8	1888.3	1829.4	1907.2	2197.5	2540.9	2984.8
I.1 Activos externos brutos	1462.1	1765.3	1972.3	1893.7	1711.5	1590.5	1910.0	1892.8	1833.0	1908.2	2198.4	2545.4	2986.6
I.1.1 Reservas en moneda extranjera	1275.7	1577.7	1757.2	1707.0	1535.2	1422.3	1754.4	1714.1	1684.9	1782.3	2069.5	2404.1	2611.8
I.1.2 Posición de reserva en el FMI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I.1.3 Tenencias de DEG 3/	33.9	35.1	34.3	33.0	31.3	33.8	37.0	38.7	35.7	37.5	39.1	38.9	257.1
I.1.4 Oro 1/ 2/	152.5	152.5	152.5	120.7	117.8	117.8	117.8	138.9	110.2	84.0	88.8	101.9	117.5
I.1.5 Valores en tránsito e intereses devengados por activos externos	0.0	0.0	28.3	33.0	27.1	16.6	0.8	1.1	2.2	4.4	0.9	0.5	0.1
I.2 Pasivos externos de corto plazo	0.0	0.0	2.8	2.8	2.0	1.7	4.2	4.5	3.6	1.0	0.9	4.5	1.8
I.2.1 Otros pasivos de corto plazo	0.0	0.0	1.2	1.2	1.2	0.5	1.6	1.7	2.1	0.7	0.6	3.9	1.2
I.2.2 Intereses por pagar por pasivos externos	0.0	0.0	1.6	1.6	0.8	1.2	1.5	2.1	1.3	0.3	0.3	0.5	0.5
I.2.3 Intereses por pagar a no residentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	0.6	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0

Saldos a diciembre de cada año

1/. Desde diciembre de 2000 hasta Octubre de 2004 el oro es valuado a precio de mercado. Se calcula cada fin de mes en un 5.0% por debajo del precio promedio móvil de mercado con base en las últimas cien observaciones del precio diario de mercado

2/. A partir de noviembre de 2004 el oro es valuado tomando como referencia el menor valor que resulte al comparar el promedio móvil de los precios de mercado del cierre mensual de los últimos 10 años y el promedio de los precios diarios de mercado del mes

3/. Los DEG incluyen tenencias del gobierno central

FUENTE: Banco Central de Reserva

CUADRO 2.2.4. El Salvador: Balanza de Pagos, 1997-2008 (millones de dólares)

Conceptos	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007(p)	2008(p)	2009 est.
I Cuenta corriente	-97.7	-90.7	-239.3	-430.5	-150.3	-405.1	-702.2	-641.9	-610.2	-783.2	-1221.3	-1681.9	-311.0
I.1 Bienes y servicios	-1295.3	-1454.5	-1538.7	-1974.5	-2182.9	-2104.6	-2393.4	-2739.0	-3066.2	-3724.3	-4395.1	-4977.6	-3244.0
I.1.1 Bienes (FOB)	-1143.3	-1305.6	-1356.1	-1739.6	-1932.5	-1864.9	-2286.6	-2660.4	-2938.3	-3532.8	-4104.6	-4393.6	-2791.2
I.1.1.1 Mercancías generales	-1402.0	-1609.7	-1711.3	-2139.4	-2367.4	-2302.8	-2741.7	-3093.5	-3498.2	-4125.0	-4642.9	-5021.5	-3439.6
I.1.1.2 Bienes para transformación (maquila)	291.1	337.9	378.7	456.3	489.7	474.9	493.8	464.9	616.4	632.6	567.2	646.6	648.4
I.1.1.3 Reparación de bienes	-10.7	-10.2	-0.7	-16.3	-15.1	-2.5	-13.9	0.2	-15.1	-3.6	5.0	18.9	nd
I.1.1.4 Bienes adquiridos en puerto	-22.9	-24.2	-23.2	-40.0	-39.7	-34.1	-24.4	-32.3	-41.6	-36.8	-33.8	-39.4	nd
I.1.1.5 Oro no monetario	1.2	0.6	0.4	-0.2	0.0	-0.4	-0.4	0.3	0.3	0.0	0.0	1.9	nd
I.1.2 Servicios	-152.0	-148.9	-182.6	-234.9	-250.4	-239.7	-106.8	-78.6	-127.9	-191.5	-290.5	-584.0	-452.8
I.1.2.1 Transportes	-80.9	-137.2	-117.1	-156.4	-76.0	-136.3	-147.0	-162.0	-175.6	-237.1	-363.4	-597.2	-451.4
I.1.2.2 Viajes	-3.7	26.8	53.4	51.7	5.8	54.1	153.5	146.5	154.8	157.5	203.6	183.7	135.0
I.1.2.3 Comunicaciones	70.9	80.0	60.4	59.1	68.4	68.4	86.0	105.3	97.5	110.2	131.4	108.9	105.5
I.1.2.4 Construcción	-0.1	1.6	-2.1	5.8	7.0	6.5	3.7	12.1	11.4	36.9	14.9	19.5	16.8
I.1.2.5 Seguros	-55.7	-35.1	-46.8	-50.1	-64.9	-74.0	-75.0	-73.6	-69.3	-93.7	-111.4	-159.9	-152.8
I.1.2.6 Financieros	-9.8	-6.9	-19.2	-31.4	-17.7	-23.2	-16.9	-18.8	-5.9	-5.9	-5.6	-10.6	-6.0
I.1.2.7 Servicios de información	0.0	0.0	-11.8	-10.2	-9.4	-8.8	-2.7	-5.7	-2.9	-3.2	-7.5	-3.9	-1.5
I.1.2.8 Regalías	0.0	0.0	-19.2	-18.1	-20.9	-18.9	-22.0	-17.7	-28.0	-26.8	-23.8	-32.4	-24.6
I.1.2.9 Personales, culturales y recreativos	0.0	0.0	0.0	-0.4	-0.9	-1.7	-1.2	-1.3	-1.6	-1.3	-1.9	-1.0	-0.3
I.1.2.10 Servicios gubernamentales	2.3	-1.2	-2.2	3.7	7.7	16.9	26.7	27.0	8.5	12.4	10.0	-9.5	2.5
I.1.2.11 Otros servicios empresariales	-75.0	-76.9	-78.0	-88.6	-149.5	-122.7	-111.9	-90.4	-116.9	-140.4	-137.0	-81.6	-76.0
I.2 Renta	-163.3	-163.0	-282.1	-253.1	-265.7	-323.4	-423.1	-457.9	-578.8	-531.0	-576.1	-536.0	-624.4
I.2.1 Remuneración de empleados	0.0	0.0	5.2	-5.7	-11.9	-4.2	-8.3	-16.9	-12.7	-16.1	-13.7	-5.8	-10.7
I.2.2 Renta de la inversión	-163.3	-163.0	-287.3	-247.4	-253.8	-319.2	-414.8	-441.0	-566.1	-514.9	-562.4	-530.2	-613.7

Conceptos	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007(p)	2008(p)	2009 est.
1.3 Transferencias	1360.9	1526.8	1581.5	1797.1	2298.3	2022.9	2114.3	2555.0	3034.8	3472.1	3749.9	3831.7	3557.4
1.3.1 Gobierno general	55.4	45.0	28.1	28.1	39.4	25.3	13.6	13.6	19.2	14.8	30.7	8.6	10.5
1.3.2 Otros sectores	1305.5	1481.8	1553.4	1769.0	2258.9	1997.6	2100.7	2541.4	3015.6	3457.4	3719.2	3823.1	3546.9
1.3.2.1 Remesas de trabajadores	1199.5	1338.3	1373.8	1750.7	1910.5	1935.2	2105.3	2547.6	3017.2	3470.9	3695.3	3787.7	3464.9
1.3.2.2 Otras transferencias	106.0	143.5	179.6	18.3	348.4	62.4	-4.6	-6.2	-1.6	-13.5	23.9	35.4	82.0
2 Cuenta de capital y financiera	302.2	759.6	443.9	442.2	607.0	1020.6	845.7	275.7	929.1	1094.2	400.0	1379.8	311.0
2.1 Cuenta de capital	11.6	28.6	78.6	109.0	198.9	208.9	112.9	100.3	93.6	96.8	150.5	79.8	113.5
2.1.1 Transferencias de capital	11.6	28.6	78.6	109.0	198.9	208.9	112.9	100.3	93.6	96.8	150.5	79.8	113.5
2.1.1.1 Gobierno general	11.6	25.0	48.5	22.7	59.4	2.2	1.8	2.0	42.4	43.9	94.0	18.0	42.0
2.1.1.2 Otros sectores	0.0	3.6	30.1	86.3	139.5	206.7	111.1	98.3	51.2	52.9	56.5	61.8	71.5
2.1.1.2.1 Transferencias de emigrantes	0.0	1.2	1.1	0.8	1.3	0.6	0.6	0.6	0.7	1.3	1.5	2.7	1.5
2.1.2 Adq./enaj. de act. no financ. no prod.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2 Cuenta financiera	290.6	731.0	365.3	333.2	408.1	811.7	732.8	175.4	835.5	997.4	249.6	1300.0	197.5
2.2.1 Activos (incluye de reserva)	-382.5	-292.0	-390.2	-203.4	-568.2	-363.7	-579.0	-229.3	-292.6	-43.4	-687.1	-46.3	47.1
2.2.1.1 Inversión directa	0.0	-1.0	-53.8	5.0	9.7	25.7	-18.6	2.7	-112.9	26.4	-100.3	-65.4	67.0
2.2.1.2 Inversión de cartera	0.0	0.0	-1.7	-8.9	-126.5	-289.2	-263.7	-124.7	18.1	62.3	-92.5	193.9	206.6
2.2.1.3 Derivados financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.1.4 Otra inversión	-19.9	12.2	-126.9	-245.0	-629.1	-223.7	19.5	-159.7	-256.8	-60.5	-214.1	158.9	201.1
2.2.2 Pasivos	673.1	1023.0	755.5	536.6	976.3	1175.4	1311.8	404.7	1128.1	1040.8	936.7	1346.3	150.4
2.2.2.1 Inversión directa	59.0	1103.7	215.8	173.4	279.0	470.2	141.7	363.2	511.1	241.1	1508.5	784.2	204.0
2.2.2.2 Inversión de cartera	115.9	-226.4	75.2	-16.8	155.5	554.8	452.7	181.9	86.4	715.1	-103.9	-56.3	397.1
2.2.2.3 Derivados financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.2.2.4 Otra inversión	498.2	145.7	464.5	380.0	541.8	150.4	717.5	-140.4	530.6	84.6	-467.9	618.4	-450.7
2.2.3 Activos de reserva netos	-362.6	-303.2	-207.8	45.5	177.7	123.5	-316.2	52.5	58.9	-71.6	-280.2	-333.7	-427.6
3 Errores y omisiones	-204.5	-668.9	-204.6	-11.7	-456.7	-615.5	-143.5	366.2	-318.9	-311.0	821.2	302.1	0.0
4 Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

(p) Cifras preliminares

(est.) Cifras estimadas

Nota: Desde el primer trimestre de 2004 se ajustaron los datos correspondientes a la cuenta de viajes por haber aplicado un cambio metodológico.

FUENTE: Banco Central de Reserva

CUADRO 2.2.5. El Salvador: Saldo Bruto de la Deuda Externa Total, 2003-2009 (millones de dólares)

Conceptos	2003	2004	2005	2006	2007 (p)	2008 (p)	2009 (p) / I
I Saldo bruto	8602.9	8869.9	9419.8	10 259.2	9808.4	10 691.1	10 173.7
I.1 Gobierno general	3939.5	4143.8	4267.7	5004.1	4870.7	4900.1	5114.3
I.1.1 Corto plazo	60.0	107.0	14.0	17.0	10.0	8.0	2.9
I.1.2 Largo plazo	3879.5	4036.8	4253.7	4987.1	4860.7	4892.1	5111.4
I.2 Autoridad monetaria	294.3	228.4	223.6	120.8	85.5	352.1	527.9
I.2.1 Corto plazo	31.8	30.5	28.3	24.6	24.5	26.8	26.6
I.2.2 Largo plazo	262.5	197.9	195.3	96.2	61.0	325.3	501.3
I.3 Bancos	1596.4	1810.7	1821.3	1572.1	1212.0	1456.7	789.0
I.3.1 Corto plazo	900.7	930.8	910.9	490.7	354.0	543.2	80.2
I.3.2 Largo plazo	695.6	879.9	910.5	1081.4	858.0	913.6	708.8
I.4 Otros sectores	2086.5	2027.6	2448.8	2889.4	2906.3	3002.3	2754.9
I.4.1 Corto plazo	687.5	711.5	880.8	756.8	903.5	964.4	759.3
I.4.2 Largo plazo	1399.1	1316.1	1568.0	2132.6	2002.8	2037.9	1995.7
I.4.3 Sociedades financieras no bancarias	195.8	138.5	208.0	269.9	168.2	177.2	128.6
I.4.3.1 Corto plazo	99.7	63.7	40.4	64.3	62.0	71.0	29.8
I.4.3.2 Largo plazo	96.1	74.8	167.5	205.6	106.2	106.2	98.8
I.4.4 Sociedades no financieras	1877.3	1881.9	2221.0	2606.0	2682.6	2808.3	2609.8
I.4.4.1 Corto plazo	584.4	644.8	824.9	689.6	790.7	892.1	727.6
I.4.4.2 Largo plazo	1293.0	1237.1	1396.1	1916.4	1892.0	1916.2	1882.2
I.4.5 Hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	13.4	7.2	19.8	13.4	55.5	16.8	16.5
I.4.5.1 Corto plazo	3.4	3.0	15.5	2.8	50.8	1.3	1.8
I.4.5.2 Largo plazo	10.0	4.2	4.3	10.6	4.6	15.5	14.7
I.5 Inversión directa: préstamos entre empresas	686.2	659.4	658.4	672.8	733.8	979.9	987.6

(p) Cifras preliminares

I / Cifras al III trimestre

Nota 1. El gobierno general comprende: gobierno central, unidades o instituciones con presupuesto extraordinario y unidades descentralizadas

Nota 2. Dentro de los pasivos del Banco Central de Reserva (BCR) se incluyen depósitos de organismos internacionales no constituidos para recibir desembolsos de préstamos.

FUENTE: Banco Central de Reserva con base en encuestas a empresas del sector privado y balances de bancos del sistema financiero salvadoreño

CUADRO 2.2.6. El Salvador: Inversión Extranjera Directa por sector económico receptor. 2000-2009
(saldos en millones de dólares)

Conceptos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 /1
1 Industria	336.5	401.1	447.8	496.1	536.9	853.5	870.2	891.6	919.7	936.6
2 Comercio	169.1	190.2	225.9	239.2	278.3	305.0	356.3	397.3	411.9	430.8
3 Servicios	70.0	90.0	109.4	110.9	110.8	125.2	137.1	177.2	184.2	192.5
4 Construcción	12.2	12.3	12.3	12.4	12.4	12.4	12.4	12.3	12.3	12.3
5 Comunicaciones	291.0	352.6	401.2	411.3	746.0	793.8	793.9	860.6	917.4	927.9
6 Electricidad	806.9	821.5	848.2	848.2	800.2	800.2	847.6	847.6	879.5	879.5
7 Agricultura y pesca	10.0	40.0	48.5	46.8	68.6	67.1	67.7	69.6	69.6	69.6
8 Minas y canteras	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	1.5	29.5	37.8	42.5	43.3
9 Financiero	120.4	161.8	173.9	161.1	148.1	250.4	321.9	1489.4	1858.9	1902.5
10 Maquila	156.9	182.6	192.7	263.3	294.7	298.9	298.5	399.1	425.4	496.1
11 Subtotal	1973.1	2252.1	2460.0	2589.2	2996.1	3508.1	3735.0	5182.5	5721.5	5891.1
12 Préstamos entre empresas de IED	0.0	0.0	673.7	686.2	659.4	658.4	672.7	733.7	979.8	987.6
13 Total	1973.1	2252.1	3133.7	3275.4	3655.5	4166.5	4407.8	5916.3	6701.4	6878.7

1/ Saldo hasta tercer trimestre

FUENTE: Cálculos del Banco Central de Reserva a partir de encuestas a empresas del sector privado y balances de bancos del sistema.

CUADRO 2.2.7. El Salvador: Inversión Extranjera Directa por país de procedencia, 2000-2009
(saldos en millones de dólares)

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 / I
1 EE.UU.	715.8	911.8	969.2	1031.7	1026.7	1,358.9	1371.8	1870.9	1999.8	2027.7
2 Panamá	79.6	85.6	100.7	100.1	102.5	144.5	212.3	1053.5	1374.0	1432.8
3 México	66.7	69.0	72.7	83.6	614.7	647.8	655.0	714.4	722.0	723.8
4 Islas Vírgenes B.	4.2	4.2	23.1	29.2	56.2	356.2	355.9	356.6	361.8	361.9
5 España	68.4	120.5	159.0	161.4	195.0	195.2	195.3	205.4	205.9	205.9
6 Canadá	17.7	44.6	45.8	46.6	56.0	130.3	145.3	153.6	162.4	163.4
7 Costa Rica	47.6	63.3	69.6	68.7	68.8	67.4	70.1	104.2	111.2	120.2
8 Guatemala	25.5	32.0	38.7	57.8	60.1	70.4	93.4	96.3	102.4	103.3
9 Alemania	44.0	75.7	78.7	84.8	84.9	89.4	92.2	93.6	98.6	98.6
10 Bahamas	64.8	65.2	71.4	66.4	67.8	68.6	74.9	75.2	75.2	75.2
11 Italia	0.0	0.0	26.6	26.6	26.6	26.6	74.0	74.0	105.9	105.9
12 Taiwán	27.2	40.2	42.1	56.7	57.3	58.6	58.3	58.3	59.0	61.4
13 Singapur	32.1	32.1	32.1	32.2	32.5	36.5	37.3	45.0	45.0	96.3
14 Holanda	32.2	32.2	34.8	39.1	39.1	55.0	56.3	42.0	43.3	47.5
15 Nicaragua	20.7	25.0	32.9	20.0	20.4	21.3	27.8	35.5	45.5	45.5
16 Corea del Sur	14.5	14.9	14.9	22.9	23.5	26.0	22.0	30.0	25.1	28.5
17 Honduras	6.5	9.3	9.3	19.4	21.0	21.6	21.8	22.0	22.5	22.4
18 Japón	11.3	14.0	14.2	14.2	14.2	14.2	14.2	18.7	17.5	17.5
19 Suiza	11.7	11.7	11.7	11.7	15.6	16.8	16.8	16.8	18.5	18.6
20 Aruba	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0
21 Brasil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.3	13.7	22.7	23.4
22 Bermudas	10.6	10.6	10.6	11.2	11.8	12.3	13.3	13.3	13.3	13.3
23 Inglaterra	6.4	6.4	6.4	6.4	7.4	8.2	9.7	12.7	13.1	13.5
24 Francia	212.9	214.5	214.7	214.7	5.8	5.8	6.0	4.5	4.5	11.7
25 Israel	0.0	0.0	8.5	5.7	2.3	1.0	1.5	2.5	2.5	2.5
26 Perú	22.2	22.3	22.3	22.3	22.3	22.3	22.3	1.8	1.8	1.8
27 Chile	88.9	0.0	0.0	0.2	0.7	0.3	24.8	0.8	0.7	0.7
28 Ecuador	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	9.0	0.0	0.0	0.0
29 Venezuela	309.5	309.5	309.5	309.5	309.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30 Otros	8.2	13.3	16.4	22.2	29.4	29.4	34.2	52.0	52.0	52.5
31 Subtotal	1973.1	2252.1	2460.0	2589.2	2996.1	3508.1	3735.0	5182.5	5721.5	5891.1
32 Préstamos entre empresas de inversión extranjera	0.0	0.0	673.7	686.2	659.4	658.4	672.7	733.7	979.8	987.6

I / Saldo hasta tercer trimestre

FUENTE: Banco Central de Reserva con base en encuestas a empresas del sector privado y balances de bancos del sistema

CUADRO 2.2.8. El Salvador: Posición de Inversión Internacional, 2001-2009 (saldos anuales en millones de dólares)

Conceptos	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 (p)	2008 (p)	2009 (p) /1
I Posición de Inversión Internacional Neta	-4998.4	-5864.8	-6718.8	-7115.4	-7930.5	-8948.8	-9242.4	-10 604.7	-10 729.3
I.1 Activos	3353.2	3879.1	4473.3	4750.7	4997.5	5045.4	5748.5	5808.0	5335.3
I.1.1 Inversión directa en el extranjero	64.3	127.6	146.3	93.0	310.1	283.7	384.0	449.4	404.5
I.1.2 Inversión de cartera	152.5	595.8	859.6	1,069.2	680.8	618.5	711.0	517.1	159.1
I.1.2.1 Títulos de participación de capital	17.8	260.1	260.4	257.9	3.1	3.6	25.5	30.8	34.5
I.1.2.2 Títulos de deuda	134.7	335.7	599.2	811.3	677.6	614.9	685.5	486.3	124.5
I.1.3 Derivados financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I.1.4 Otra inversión	1424.9	1565.2	1557.4	1695.7	2173.6	2234.9	2455.1	2296.0	2020.8
I.1.5 Activos de reserva	1711.5	1590.5	1910.0	1892.8	1833.0	1908.2	2198.4	2545.4	2751.0
I.2 Pasivos	8351.7	9743.9	11 192.1	11 866.1	12 927.9	13 994.2	14 990.9	16 412.6	16 064.6
I.2.1 Inversión extranjera en El Salvador	2252.1	3133.7	3275.4	3655.5	4166.5	4407.8	5916.3	6701.4	6878.7
I.2.2 Inversión de cartera	352.7	948.7	1402.5	1569.6	1651.7	2357.6	2244.3	2179.1	2170.3
I.2.2.1 Títulos de participación de capital	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I.2.2.2 Títulos de deuda	350.3	948.7	1402.5	1569.6	1651.7	2357.6	2244.3	2179.1	2170.3
I.2.3 Derivados financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I.2.4 Otra Inversión	5746.9	5661.6	6514.3	6641.0	7109.7	7228.8	6830.3	7532.1	7015.6

(p) Cifras preliminares

/ / Saldo hasta el tercer trimestre

FUENTE: Banco Central de Reserva

CUADRO 2.2.9. El Salvador: Ingresos anuales de remesas familiares, 1991-2009 (millones de dólares)

Conceptos	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 (p)
I 1.1 Ingresos mensuales de remesas familiares	790.1	858.3	864.1	962.5	1061.4	1086.5	1199.5	1338.3	1373.8	1750.7	1910.5	1935.2	2105.3	2547.6	3017.2	3470.9	3695.3	3787.7	3464.9
I.2 Remesas familiares como porcentaje del PIB nominal	14.9	14.4	12.5	11.9	11.2	10.5	18.2	11.1	11.0	13.3	13.8	13.5	14.0	16.1	17.7	18.6	18.1	17.1	16.2

FUENTE: Banco Central de Reserva



Esta segunda
edición del **Plan**
Quinquenal
de Desarrollo
se terminó
de imprimir
en Algier's
Impresores, en
San Salvador,
en el mes de
noviembre de 2010

El Plan Quinquenal de Desarrollo es una de las principales herramientas para desarrollar un proceso de cambio estructural ordenado y seguro destinado a contribuir a la configuración de una sociedad más justa y solidaria y a sentar las bases para la construcción de un modelo de crecimiento y desarrollo inclusivo y sostenible.

